



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

"Omnia et in Omnia Christus"

10. de Julio de 1945

SAN CAYETANO

Año 10 - No. 116

AGO 11 1945

BIBL. DOMUS.

EDITORIAL

## Apuntes para la Historia del Movimiento

### Antiguadalupano

DON JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA. <sup>1</sup>

BIBLIOTECA  
Análisis de la carta.  
C. R. T.

Sucede con la carta de Dn. Joaquín García Icazbalceta lo que dicen los viajeros que sucede en las regiones polares con las nieblas, y es que hacen aparecer los objetos de tal magnitud que un simple gato, un perro común y corriente, vistos a través de la niebla, parecen monstruos antediluvianos, que ponen temor en el ánimo mejor templado, y que, después, cuando disipada la niebla, se ven en su tamaño natural se admira uno del miedo que le infundieron. Tal sucede con la carta. Dn. Joaquín García Icazbalceta fué dueño de una biblioteca riquísima, de que dan testimonio elocuente su "Bibliografía mejicana del siglo XVI" y los tomos de documentos que sacó de estampa; fué hombre muy erudito y estudioso, como lo comprueban su "Diccionario de mejicanismos," su "D. Fray Juan de Zumárraga" y otras varias obras suyas; fué crítico sagaz, como se puede ver en sus obras de historia, y todas esas dotes innegables debieron rodearlo de una atmósfera tal que era lógico y natural que se

(1) Véase "Christus", Junio 1945, pág. 449.

aceptara y recibiera como oro de buena ley cualquier afirmación suya de carácter histórico, tanto que el mismo D. Marcelino Menéndez y Pelayo, inducido por datos que leyó en el Sr. García Icazbalceta, confundió a nuestro canónigo Dr. D. Sancho Sánchez de Muñón con un homónimo suyo de España, autor de una famosa novela picaresca, y, cuando yo lo leí, ilusionado con poder aumentar un novelista tan famoso al catálogo de nuestros literatos, me puse a estudiar la vida de nuestro canónigo en el archivo de la antigua Universidad y puse en claro el error en que había incurrido el señor Menéndez y Pelayo. Con estos antecedentes, ¿qué mucho que muchos, si no todos, cuantos leyeron de la pluma de tan gran maestro y tan buen católico que no eran verdad las apariciones sobrenaturales de la Virgen de Guadalupe, lo hayan creído? Así me explico la conducta del Ilmo. Sr. Labastida y así me explico que haya formado escuela entre los historiadores y literatos de su tiempo, muchos de ellos, sin género de duda, de buena fe y que no tuvieron siquiera el pensamiento de estudiar el punto por sí mismos, después del solemne *magister dixit*.

Pero fue el caso que el Dr. D. Agustín de la Rosa, el señor canónigo don Fortino Hipólito Vera y algún otro, a raíz de publicada la carta, pusieron de manifiesto, con argumentos contundentes, que en ella no todo lo que reluce es oro, y eso ya debió servir para disipar la niebla, y, cuando menos, para hacer dudar a quienes en un principio juraron *in verbi magistri* y para quitar la venda de los ojos a los que de buena fe habían creído en la palabra del Sr. Icazbalceta. Ahora vamos a estudiar esa carta en sus orígenes y espero en Dios que este análisis servirá para batir a los antiguadalupanos en su último reducto, poniendo de manifiesto el ningún valor histórico de la carta y diciendo a sus admiradores: *Ecce homo*.

Para entender bien esto es necesario no leer la carta aislada, sino cotejándola con la Disertación de D. Juan Bautista Muñoz y con las cartas que le escribió Fr. Servando Teresa de Mier, de quienes ya se habló. Cuando se hace el cotejo, se convence uno de que no hay en la carta del señor Icazbalceta una sola objeción que no esté tomada de alguna de aquellas dos fuentes o de las dos; que a veces en ellas está propuesta la objeción con toda su fuerza, como sucede con el silencio del Sr. Zumárraga, del que habla el P. Mier en

la segunda de sus cartas y lo presenta todavía con mayor fuerza que el Sr. Icazbalceta, y como sucede con el silencio de las crónicas del siglo XVI, de que hace el señor Icazbalceta un recuento incompleto, porque el P. Mier añade a Gómora, González Dávila, Dávila Padilla, Remesal, Acosta y Olmos, que no cita el Sr. Icazbalceta; en el número 20 de su carta hace alusión el Sr. Icazbalceta a la carta que escribió el virrey Enríquez a Felipe II y copia una frasesita, mientras que el P. Mier, en su carta tercera cita toda la carta, y en la segunda cita el P. Mier mapas y pinturas de los indios de que no dice una palabra el Sr. Icazbalceta cuando trata de ellos en el número 27 de su carta. Otras veces las objeciones de Muñoz están mejor presentadas en la carta, pero antes fueron expuestas por el Sr. Muñoz.

Resulta de lo dicho y se puede convencer cualquiera que imparcialmente y sin prejuicios haga el estudio comparativo a que me refiero, que la carta de Dn. Joaquín García Icazbalceta no es original, sino refrito de la disertación de Muñoz y de las cartas del P. Mier, y esto sólo basta para restarle gran parte de su fuerza, y como quiera que la disertación de Muñoz fue impugnada y refutada a raíz de su publicación, como ya quedó dicho, resulta también que la carta del Sr. Icazbalceta nació muerta. Las cartas del P. Mier no han sido refutadas de propósito, porque no hace muchos años que se publicaron, pero, en primer lugar, no son sino ampliaciones de las objeciones de Muñoz, y en segundo lugar fueron obra del despecho y basta para desacreditarlas leer en esas cartas y en otros escritos del P. Mier la manera como trata a los señores arzobispos de México y hasta hechos gloriosos, como el de las imágenes que movieron en Roma los ojos, el origen de Nuestra Señora del Roble, de Monterrey, y otros por el estilo, para convencerse de que el P. Mier estaba picado de la araña jansenista y del escorpión volteriano, con lo que ya no es de llamar la atención que trate a la Virgen Santa María de Guadalupe como lo hace. Cuando se sabe quiénes fueron D. Juan Bautista Muñoz y el P. Mier y los móviles tan innobles que tuvieron para escribir contra las apariciones guadalupanas, no se explica uno cómo un católico como el Sr. Icazbalceta, pudo prohijar esos escritos y repetirlos revestidos con las galas de su erudición y cobijarlos con el prestigio de su nombre.

Algunas cosas, sin embargo, hay en la carta que no las hay en Muñoz, ni en Mier. En el número 24 cita un sermón de la Natividad de la Virgen María predicado el 8 de septiembre de 1622 por el P. Fr. Juan de Zepeda y hace constar que en la dedicatoria se lee que ese sermón fue predicado el 8 de septiembre por ser la advocación de la ermita y añade que el cabildo de la catedral dispuso en 1600 que se hiciera la fiesta en la ermita el 10 de septiembre, por ser su advocación, “de donde claramente se deduce que para entonces todavía no le había ocurrido a nadie que la imagen fuera pintada en la tilma de Juan Diego; y que la fiesta titular era el 8 de septiembre, en que se celebran las de todas las imágenes que no tienen señalado día para su título particular: de suerte que 90 años después del supuesto aparecimiento no se pensaba todavía en celebrar el 12 de diciembre.” No, lo que se deduce claramente, dicho sea con el debido respeto, es que el señor García Icazbalceta no sabía liturgia y confundió lastimosamente una razón meramente litúrgica con una histórica, y que por ignorancia faltó a las reglas de la lógica.

Porque todavía hoy se celebra el 8 de septiembre la fiesta meramente litúrgica de las imágenes de la Virgen María que no tienen concedidos oficio y misa propios, y eso absolutamente nada tiene que ver con la historia de la imagen, y del hecho de que se celebrara la fiesta litúrgica de la Virgen de Guadalupe el 8 de septiembre no se deduce sino que todavía en 1622 no tenía oficio, ni misa propios, pero de ninguna manera que hasta entonces a nadie se le había ocurrido que la imagen estuviera pintada en la tilma de Juan Diego. Y más diré: el señor Icazbalceta cita el sermón de 1622 del P. Zepeda, y yo puedo citar docenas de sermones (tal vez lleguen a cien), predicados el 8 de septiembre hasta bien entrado el siglo XVIII, todos los cuales tienen por texto: *De qua natus est Iesus*, palabras tomadas del Evangelio de la misa y todo ello no prueba sino lo dicho, que la Virgen de Guadalupe no tenía oficio, ni misa propios.

“Note igualmente V. S., dice en el número 25, que nada se habla de la aparición de la Virgen de Guadalupe en los tres concilios mexicanos”, y si hubiera sabido que estaba publicado el cuarto concilio en la colección de concilios españoles, bien pudo haber añadido que tampoco en el cuarto se habla de las apariciones. Yo no sé lo que el Sr. Labastida

pensaría de esto, aunque supongo que se reiría de ello, por la sencillísima razón de que los concilios provinciales se ocupan de disciplina eclesiástica y no de dilucidar, ni de consignar hechos históricos. Lo que sí mandaba el concilio I en el capítulo 34 era lo siguiente: “mandamos a los nuestros visitadores que en las iglesias y lugares píos que visitaren, vean y examinen bien las historias e imágenes que están pintadas hasta aquí, y las que hallaren apócrifas, mal o indecentemente pintadas, las hagan quitar de los tales lugares...” Ahora bien, eso lo mandó el Sr. Montúfar, de quien consta que visitaba la ermita y en ella predicada, y por una carta del virrey Enríquez consta que los arzobispos, es decir los señores Montúfar y Moya de Contreras, mandaron visitar la ermita; luego si tenemos todavía la imagen, quiere decir que hallaron los visitadores que la historia de Nuestra Señora de Guadalupe era auténtica. Y todavía, por falta de espacio, me dejo en el tintero el capítulo 35, que prohibía bajo pena de excomunión edificar iglesia, ni ermita que no mire al aprovechamiento y buen enseñamiento de los indios, y el que dió esta ley mandó levantar de nuevo la ermita de Nuestra Señora, más amplia y capaz que la que existía, y el capítulo 72 que hablaba de examinar lo que cantaban los indios en sus areitos. Este capítulo fue confirmado expresamente por el Concilio III y el P. Cabrera y Quintero, a mediados del siglo XVIII, testificaba que cantaban los indios en mexicano la historia de Nuestra Señora de Guadalupe. ¡Y eso que ninguno de los concilios provinciales dice nada de la Virgen de Guadalupe, que si dijeran...! Y lo peor del caso es que el Sr. Icazbalceta sin duda había leído estos capítulos que cito y a la sagacidad de su crítica no se le pudieron ocultar las reflexiones que yo hago, pero sin duda contaba conque sus lectores le habían de creer sobre su palabra y ni habían de ir a buscar estos capítulos, ni sabrían sacar de ellos las consecuencias que se sacan en favor de las apariciones.

Pero hay algo más grave todavía. Dice en el número 13 que tenía el original de la descripción del arzobispado de México hecha en los tiempos del Sr. Montúfar y que en ella “se da cuenta de las iglesias de la ciudad sujetas a la mitra y para nada se menciona la ermita de Guadalupe.” Pues bien, en 1905 y en el tomo III de la colección “Papeles de Nueva España,” el Sr. D. Francisco del Paso y Troncoso, uno de los

que tuvieron en sus manos copia de la carta del Sr. Icazbalceta y ayudó para que se imprimiera la edición *princeps* en la imprenta del Museo en 1895, publicó la "Descripción del arzobispado de Méjico" a que se refiere el número citado y en la pág. 28 tiene el capítulo relativo a la ermita de Guadalupe, con una nota al pie, que dice: "En la edición del Sr. García Pimentel no figura la memoria de la ermita, que sin embargo existía en la descripción del arzobispado que fué de su padre D. Joaquín García Icazbalceta..." No sé a cual edición se referirá, porque en la que yo tengo, y creo que no hay otra, pero que no puedo citar, porque cuando esto escribo estoy empacando mis libros por cambio de domicilio, si está. Además, en 1893 publicó el P. Andrade su libro "Los capitulares de la Insigne Nacional Colegiata Parroquial de Santa María de Guadalupe", y allí, en la pág. 130, al hablar de los capellanes de Guadalupe, dice: "Del 1o. que tengo noticia es el P. D. Antonio Freyre, pues lo menciona el Sr. Arzobispo Montúfar en su Descripción del Arzobispado de Méjico en 1570 MS., y solo le da el título de capellán." ¿Habrá muchos MS., en Méjico de la Descripción del Arzobispado en 1570? Porque si, como yo creo, no había más que el que confiesa el Sr. Icazbalceta que tenía y el P. Andrade cita la descripción manuscrita, se puede concluir que conoció el MS., del Sr. Icazbalceta y allí vió citado al P. Freyre, lo que confirma que en el dicho MS., estaba el capítulo relativo a la ermita de Guadalupe, de que dice que no hay una palabra en la descripción del arzobispado.

Otro hecho que juzga o parece juzgar muy significativo es el del P. Ponce, Comisario General de los franciscanos, que salió de Tlaltelolco el 23 de julio de 1585, pasó por la Villa de Guadalupe y sin detenerse, *pasó de largo*, cuando que si hubiera sabido que allí se veneraba una imagen aparecida, de ninguna manera hubiera pasado de largo. Es lástima tener que detenerse en estas puerilidades, pero es necesario. En primer lugar el simple hecho de haber pasado de largo es indicio de que tenía qué hacer, de que no podía detenerse, de cualquier otra cosa, pero no de que no hubiera allí una imagen milagrosa. ¡Medrados estaríamos los que creemos en la verdad de las apariciones si cuantas veces vamos a la Villa o pasamos por allí, tuviéramos obligación de detenernos para no ser tenidos por antiaparicionistas! En segundo lugar el

Sr. Icazbalceta se dejó en el tintero, desde luego hay que suponer que involuntariamente y sin culpa, un detalle, un pequeñísimo e insignificante detalle y es el de que Fr. Alonso Ponce salió de Tlaltelolco a las 3 de la mañana con lo que pasó por la Villa como a las 3 1/2; ¡y miren ustedes que haberse pasado de largo y no haber entrado a visitar a la Virgen Santísima a las 3 1/2 de la mañana es inexplicable en todo un señor franciscano y Comisario General!

De todo lo expuesto hasta aquí se concluye:

1o.—Que la carta de Dn. Joaquín García Icazbalceta no es original, sino refrito, muy bien aderezado, preciso es convenir en ello, de la disertación de D. Juan Bautista Muñoz y de las cartas que a éste escribió el P. Mier, un buen par de alhajas, y ya ese solo hecho bien probado, y quien quiera convencerse de ello no tiene sino que hacer el cotejo, es de suyo muy suficiente para desacreditarla.

2o.—Que no todo está tomado de las fuentes dichas, sino que algo tiene de su cosecha, es a saber: lo de los sermones predicados el 8 de septiembre y lo del silencio de los concilios provinciales, pero es una desgracia que en el primer caso haya confundido lastimosamente un simple caso litúrgico, el de la celebración el día 8 de septiembre por no tener oficio y misa propios la Virgen de Guadalupe, con el hecho histórico bien probado de sus apariciones milagrosas, y en el segundo haya buscado, como dicen, el gato en el garbanzal y haya pretendido que los concilios se ocuparan de hechos históricos por nadie puestos en duda.

3o.—Que también son originales los argumentos tomados de la descripción del arzobispado de Méjico en tiempos del Sr. Montúfar y del viaje del P. Ponce, y en estos dos casos tuvo la desgracia de que, por su mala memoria, se le hubiera olvidado que en el primer documento, que poseía original, según su propia confesión, estaba un capítulo muy completo y con datos muy interesantes, relativo a la ermita de nuestra Señora de Guadalupe, y en el segundo se haya dejado en el tintero el detalle, por demás insignificante, de que el P. Comisario salió de Tlaltelolco a las 3 de la mañana.

Todo lo cual quiere decir en castellano liso y llano que la carta de Dn. Joaquín García Icazbalceta sobre los orígenes de la Virgen de Guadalupe, examinada a la luz de la historia, no vale tres cominos.

# "AZULEJOS LOYOLA"

MEXICO, D. F.  
Apartado Postal 7555.  
Sucursal 12.

Domicilio particular:  
Puebla y Guaymas N° 28.  
Tel. Mex. L-54-59.



ALTURA 21 CMs

Flote pagado  
en la Baza  
Mexicana.

GUADALUPANAS en azulejo porcelana, en diferentes tamaños y estilos de ornato. Colores inalterables.

DURANTE EL AÑO JUBILAR GUADALUPANO, a las personas que compren este modelo ilustrado 150, se les obsequiará un azulejo con CRISTO, Escudo Pontificio, Hogar Católico y profesión de fe: "La verdadera Iglesia es: Una, Santa, Católica, Apostólica, Romana".

Certifique siempre sus cartas que contengan el 50%, conservando el talón del giro hasta recibir los azulejos.

GERENTE: Dolores Lemus González.

## Discurso de Nuestro Smo. Padre el Papa Dío XII al Colegio Cardenalicio, con motivo del día de su santo

"A la vez que agradecemos cumplidamente, venerables hermanos, los buenos deseos que el venerable y amado Deán del Sacro Colegio Nos ha expresado en vuestro nombre, nuestro pensamiento Nos recuerda hoy que hace 6 años Nos expresasteis vuestras felicitaciones con motivo de nuestro onomástico, por primera vez después que Nos, aunque, indignos, fuimos exaltados al trono de San Pedro.

"Entonces el mundo todavía estaba en paz; mas ¡qué paz tan deleznable!

"Con el corazón lleno de angustia, orando perplejos, contemplábamos esa paz como quien asiste a un moribundo y lucha obstinadamente por salvarlo de la muerte, aunque haya desaparecido toda esperanza.

"El mensaje que entonces os dirigimos reflejaba nuestro doloroso temor de que estallara el conflicto que cada vez se hacía más amenazador, un conflicto cuyo alcance y duración nadie podía prever. La marcha subsecuente de los acontecimientos no sólo ha justificado bien claramente nuestras más tristes premoniciones, sino que las ha sobrepasado en gran manera.

"Hoy, después de seis años, la lucha fratricida ha terminado cuando menos en una parte de este mundo destrozado por la guerra. Es una paz —si tal podéis llamarla— todavía tan frágil que no puede perdurar ni afianzarse si no es dedicándole los cuidados más asiduos; una paz cuya conservación impone a toda la Iglesia, fieles y pastores por igual, graves y delicadísimos deberes: paciente prudencia, valerosa fidelidad, espíritu de sacrificio.

"Todos estamos obligados a dedicarnos a ella, cada cual en su ocupación y en su lugar. Nadie puede dedicar a esta tarea demasiado afán y empeño. Por cuanto a nosotros y a nuestro ministerio apostólico, bien sabemos, venerables hermanos, que podemos contar de seguro con vuestra sabia colaboración, vuestras incesantes plegarias, vuestra firme devoción.

### LA IGLESIA Y EL NACIONALISMO

"En Europa ha terminado la guerra; pero ¡qué de heridas ha

causado! Nuestro Divino Maestro dijo: "Todos los que injustamente empuñan la espada, perecerán por la espada". (San Mateo, XXVI, 52).

"Ahora, ¿qué es lo que veís? Ya veís cuál es el resultado de un Estado reducido a prácticas que no respetan los más sagrados ideales del linaje humano, que infringe los inviolables principios de la fe cristiana. Todo el mundo contempla estupefacto las ruinas que ha dejado tras de sí. Estas ruinas las vimos cuando todavía estaban en la lejanía de lo futuro, y pocos, creemos, observaron con mayor ansiedad el curso que llevaba el choque inevitable.

"Durante más de 12 años —doce de los mejores años de nuestra edad madura— Nos vivimos entre el pueblo alemán, cumpliendo los deberes de la misión que se nos encomendó. Durante ese tiempo, en el ambiente de la libertad que las condiciones políticas y sociales de entonces permitían, pugnamos porque se afirmase la situación de la Iglesia Católica en Alemania. Así tuvimos oportunidad de conocer las grandes cualidades del pueblo y estuvimos personalmente en íntimo contacto con sus hombres más representativos. Por esa razón abrigamos la esperanza de que pueda elevarse a una nueva dignidad y a una nueva vida, una vez que haya acabado con el satánico espectro creado por el nacionalsocialismo, y que los culpables (como ya en otras ocasiones hemos tenido oportunidad de exponer), hayan expiado los crímenes que cometieron.

#### LA GRAN BARRERA QUE LA IGLESIA LEVANTO

"Cuando todavía había un débil rayo de esperanza de que esa política tomara otro rumbo menos desastroso, ya fuese por el desencanto de sus miembros más moderados o por la oposición eficaz de los sectores del pueblo alemán que no la prohibaban, la Iglesia hizo todo lo posible por levantar una gran barrera contra la propagación de esas ideas, a la vez subversivas y violentas.

"En la primavera de 1933 el Gobierno alemán pidió a la Santa Sede la concertación de un concordato con el Reich; la proposición fué aprobada por el episcopado, y, cuando menos, por los más de los católicos alemanes. En realidad, pensaban que ni los concordatos negociados hasta entonces individualmente con algunos países germánicos, ni la constitución de Weimar, prestaban garantías ni seguridades adecuadas de respeto a sus convicciones, a su fe, derechos y libertad de acción. En tales condiciones, las garantías sólo podían obtenerse por medio de un arreglo que tuviese la forma solemne de un concordato con el gobierno central del Reich. Precisa agregar que, puesto que fue ese gobierno el que hizo la proposición, la responsabilidad de cualesquiera consecuencias lamentables hubiera recaído sobre la Santa Sede si ésta hubiese rechazado el concordato propuesto.

"No fue que la Iglesia, por su parte, hubiese tenido ilusiones fundadas en optimismo excesivo, ni que al firmar el concordato tuviese la intención de aprobar en modo alguno las enseñanzas y ten-

dencias del nacionalsocialismo; esto fué declarado expresamente y explicado en aquel entonces. (L'Osservatore Romano, número 174, correspondiente al 2 de julio de 1933). Empero, debe reconocerse que en los años sucesivos, el concordato acarreó algunas ventajas, o cuando menos evitó males mayores".

#### BASE JURIDICA A LOS CATOLICOS

"En rigor, a pesar de todas las violaciones de que fué objeto, dió a los católicos una base jurídica para su defensa, un reducto detrás del cual podían escudarse en su oposición —mientras esto fué posible— a la creciente campaña de persecución religiosa.

"La contienda contra la Iglesia, de hecho, se volvió cada vez más enconada: las agrupaciones católicas fueron disueltas; fue suprimido gradualmente el florecimiento de las escuelas católicas, tanto públicas como privadas; la juventud fué alejada por la fuerza de la familia y de la Iglesia; se ejerció la coacción sobre la conciencia de los ciudadanos y especialmente, de los servidores civiles; cundió una difamación sistemática, por medio de una propaganda astuta y bien organizada, contra la Iglesia, el clero, los fieles, las instituciones religiosas, la enseñanza y la historia; los conventos y otras instituciones de la Iglesia fueron clausurados, disueltos y confiscados, y fué suprimida totalmente la prensa y casas editoras católicas.

Para resistir a tales ataques, millones de valerosos católicos, hombres y mujeres, se reunieron en torno de sus obispos, cuyas valientes y severas declaraciones jamás dejaron de resonar aun en estos últimos años de guerra. Estos católicos se unieron en derredor de sus sacerdotes para ayudarles a adaptar su ministerio a las necesidades y condiciones, siempre cambiantes. Y hasta el fin se enfrentaron a las fuerzas de la impiedad y del orgullo, sus propias fuerzas de la fe, la oración y comportamiento y educación francamente católicos. Mientras tanto, la Santa Sede multiplicaba sus representaciones y protestas ante las autoridades gobernantes en Alemania, recordándoles, con frases claras y enérgicas, que su deber era respetar y cumplir los compromisos de la ley natural, confirmados por el concordato.

#### TOQUE DE CLARIN QUE FUE ANUNCIO

En aquellos críticos años, aunando la alerta vigilancia de un pastor y la sufriente paciencia de un padre, nuestro gran predecesor, Pío XI, cumplió su misión como Supremo Pontífice con intrépido valor. Pero cuando después de que había probado en vano todos los medios de persuasión, se vió ante las violencias deliberadas de un pacto solemne, con una persecución religiosa franca o encubierta, pero siempre rigurosamente organizada, proclamó al mundo, el Domingo de Resurrección de 1937, en su encíclica "Mit Brennender Sorge", lo que en realidad era el nacionalsocialismo: la arrogante

apostasia contra Jesucristo, la negación de su doctrina y de su labor de redención, el culto de la violencia, la idolatría de la raza y de la sangre y el derrocamiento de la libertad y dignidad humanas.

Como un toque de clarín que anuncia la alarma, el documento papal, con sus términos vigorosos —demasiado vigorosos, creyó más de uno en aquella época—, despertó las mentes y los corazones de los hombres. Muchos —aun los que vivían allende las fronteras de Alemania— que hasta entonces no vieron la incompatibilidad del punto de vista nacionalsocialista con las enseñanzas de Cristo, tuvieron que reconocer y confesar su error. Muchos —¡pero no todos!—, algunos aun entre los propios fieles, fueron también cegados por sus prejuicios o atraídos por las ventajas políticas.

### UNA CURIOSA COINCIDENCIA

Los hechos presentados por nuestro predecesor no los convencieron ni mucho menos les indujeron a cambiar sus formas de vida. ¿Acaso es una simple casualidad que algunas regiones, que más tarde sufrieron más a resultas del sistema nacionalsocialista fueron precisamente aquéllas donde la encíclica "Mit Brennender Sorge" recibió poca o ninguna acogida? ¿Hubiese sido posible entonces, mediante una acción política oportuna, conjurar de una vez por todas aquel brote de violencia brutal y poner al pueblo alemán en condiciones de eludir los tentáculos que le estrangulaban? ¿Hubiera sido posible, en esta forma, salvar a Europa y al mundo de esta inmensa inundación de sangre? Nadie se atrevería a exponer un juicio concreto.

Pero, de cualquier manera, nadie pudo acusar a la Iglesia de no haber condenado ni expuesto a su debido tiempo la verdadera índole de la causa del nacionalsocialismo y el peligro al que exponía a la civilización cristiana. "Quienquiera que funde una raza, pueblo, gobierno o una forma particular de gobierno, o quienquiera que exalte los depositarios del poder o cualquiera otro valor de la comunidad humana... para convertirlo en la forma suprema de todas las cosas, aunque se trate de los valores religiosos, y los endiese hasta la idolatría, falsea y pervierte el orden del mundo concebido y creado por Dios". (Acta de la Santa Sede, volumen XXIX, páginas 149 y 171, correspondiente a 1937).

### LA OPINION DEL NAZISMO

La oposición radical del Estado nacionalsocialista a la Iglesia Católica se resume en esta declaración de la encíclica. Cuando las cosas llegaron a este punto, la Iglesia no podía ya, sin apartarse de su misión, negarse a asumir su actitud ante todo el mundo.

Pero, al hacer tal cosa, se convirtió una vez más en "una señal que debe ser contradicha" (San Lucas 2, 34), en presencia de la cual las opiniones contrastantes se dividieron en dos campos opuestos.

Los alemanes católicos reconocieron que la encíclica "Mit Brennender Sorge" había arrojado luz y había servido de orientación y consuelo a todos aquellos que meditaban gravemente y practicaban concienzudamente la religión de Cristo. Pero la reacción de aquellos que resultaron inculpados fué inevitable y en rigor, ese mismo año de 1937, fué para la Iglesia Católica en Alemania un año de indescriptible amargura y terribles desenfrenos.

Los importantes acontecimientos políticos que caracterizaron los años siguientes y, después, la guerra, no atenuaron para nada la hostilidad del nacionalsocialismo hacia la Iglesia, hostilidad que se manifestó hasta estos últimos meses, cuando los nacionalsocialistas todavía se alababan a sí mismos con la idea de que, una vez que hubiesen conseguido la victoria con las armas, podrían liquidar a la Iglesia para siempre.

Testigos autorizados y absolutamente fidedignos nos mantuvieron informados de estos planes. Quedaron al descubierto, en realidad, con la creciente actividad contra la Iglesia en Austria, Alsacia-Lorena y sobre todo en aquellas partes de Polonia que ya habían sido incorporadas al antiguo Reich durante la guerra: allí todo fué atacado y destruido, esto es, todo lo que podía alcanzarse con la violencia externa.

### EXPOSICION DE UN CONTRASTE

Prosiguiendo la labor de nuestro predecesor, Nos, durante la guerra y especialmente en nuestros mensajes por radio, expusimos constantemente las demandas y las leyes perennes de la Humanidad y de la fe cristiana, en contraste con las ruinosas e inexorables aplicaciones de las enseñanzas nacionalsocialistas, que llegaron al grado de emplear los métodos científicos más depurados de tortura o a eliminar a gente que a menudo era inocente.

Esta fué para Nos la forma más oportuna y eficaz —y pudiéramos decir, la única—, de proclamar ante el mundo los principios inmutables de las leyes morales, y de confirmar, en medio de tantos errores y violencias, las mentes y corazones de los alemanes católicos en los más altos ideales de la verdad y de la justicia. Y nuestra labor no fue infructuosa. Nos sabemos que nuestros mensajes, y especialmente el de la Navidad de 1942, no obstante las prohibiciones y obstáculos, fueron estudiados en las conferencias que tenía el clero diocesano en Alemania, y luego expuestos y explicados a la población católica.

Si los gobernantes de Alemania hubiesen decidido destruir a la Iglesia Católica aun en el antiguo Reich, la Providencia hubiese decidido lo contrario. Las tribulaciones que el nacionalsocialismo causó a la Iglesia llegaron a su término con el repentino y trágico fin de las persecuciones. De las prisiones, de los campos de concentración, y de las fortalezas salen ahora juntamente con los prisioneros políticos, aquellos —clérigos o legos— cuyo único delito era su fide-

lidad a Cristo y la fe de sus padres o el cumplimiento inquebrantable de sus funciones como sacerdotes.

Hemos orado por todos ellos y hemos aprovechado todas las oportunidades, siempre que se presentó la ocasión, para enviarles una palabra de consuelo, y la bendición paternal de nuestro corazón. En realidad, cuanto más se retiran los velos que hasta ahora ocultaron la amarga pasión de la Iglesia bajo el régimen nacionalsocialista, más se palpa la fuerza, a veces inflexible hasta la muerte, de inúmeros católicos y el glorioso papel que desempeñaron en esa noble tarea que pertenecía al clero.

### SACERDOTES EN EL CAMPO DE TORTURA

Aun cuando no se posean estadísticas completas, Nos no podemos abstenernos de recordar aquí, a guisa de ejemplo, algunos pecuneros de los abundantes informes que Nos hemos recibido de los sacerdotes y legos que fueron internados en el campo de concentración de Dachau. Los actos de que fueron víctimas merecen un reproche en nombre de Jesús.

En primer término, por su número y por la forma tan dura en que fueron tratados, están los sacerdotes polacos. Desde 1940 hasta 1945, dos mil ochocientos eclesiásticos y religiosos polacos fueron encarcelados en aquel campo. Entre ellos había un obispo auxiliar polaco, el cual murió allí de tifo. En abril pasado sólo quedaban 816, pues todos los demás fueron muertos, con excepción de dos o tres, que fueron trasladados a otro campo.

En aquel verano de 1942, 480 ministros de la religión, de habla alemana, fueron concentrados allí. De éstos, 45 eran protestantes y todos los demás, sacerdotes católicos. A pesar de la constante llegada de nuevos internados, especialmente de algunas diócesis de Baviera, Renania y Vestfalia, su número, a resultas del elevado promedio de defunciones, no pasaba de 350 a principios de este año. Tampoco debemos pasar por alto a los de los territorios ocupados, Holanda, Bélgica, Francia (entre ellos el obispo de Clermont), Luxemburgo, Eslovenia e Italia. Muchos de estos sacerdotes y legos padecieron sufrimientos indescriptibles por su fe y por su vocación.

En una ocasión, el odio de los impíos contra Cristo llega al grado de parodiar en la persona de un sacerdote internado, usando alambre de púas, el flagelo y la coronación con espinas de nuestro Redentor.

### SACRIFICIO EXPIATORIO

Las generosas víctimas que durante los doce años transcurridos desde 1933, sacrificaron en Alemania su libertad y sus vidas, por Cristo y por su Iglesia, elevan sus manos a Dios en sacrificio expiatorio. Que el Juez justo lo acepte en reparación por los muchos crímenes cometidos contra el linaje humano, no menos que contra la generación presente y futura, y especialmente, contra la desafortunada

juventud de Alemania, y que detenga el brazo del ángel exterminador.

Con creciente persistencia, el nacionalsocialismo pugna por condenar a la Iglesia como la enemiga del pueblo alemán. La manifiesta injusticia de la acusación hubiese ofendido profundamente los sentimientos de los alemanes católicos y de Nos de haber salido de otros labios. Pero esa acusación en labios de acusadores tales, lejos de ser una injuria, fue el homenaje más claro y más honroso a la poderosa e incesante oposición mantenida por la Iglesia contra aquellas doctrinas y métodos desastrosos, en bien de la verdadera civilización y del pueblo alemán. A esa gente, Nos deseamos que, libres ahora del error que la sumiera en el caos, pueda hallar nuevamente su propia salvación en las fuentes puras de la paz y felicidad verdaderas, en las fuentes de la verdad, la humildad y la caridad que fluyen con la Iglesia del corazón de Cristo.

### MIRANDO HACIA LO FUTURO

¡Una lección bien aprendida, ésta la de los últimos años! ¡Que Dios nos permita, cuando menos, comprenderla, y que sea aprovechada por las demás naciones!

“¡Adquirir experiencia, vosotros que juzgáis al mundo!” (Salmo 2, 10.)

Ese es el deseo más ardiente de aquellos que aman sinceramente al género humano. Porque el género humano, víctima del proceso impío del exterminio, del cínico desprecio por la vida y por los derechos del hombre, no tiene más que una aspiración: llevar una vida tranquila y pacífica, trabajando digna y honradamente. Y con este propósito, confía en que se pondrá fin a la insolencia con que se ha profanado y ultrajado a la familia y al hogar doméstico durante los años de la guerra.

Pues esa insolencia ha llegado hasta el cielo y se ha convertido en uno de los más graves peligros, no sólo para la religión y la moralidad, sino también para las relaciones armoniosas entre los hombres. Ante todo, ha creado esas turbas de hombres desposeídos, desilusionados, desengañados y desesperados que van a engrosar las filas de la revolución y del desorden, en provecho de una tiranía no menos despótica que aquellas contra las cuales los hombres hicieron planes.

Las naciones, especialmente las medianas y pequeñas, reclaman el derecho de tomar las riendas de sus propios destinos. Pueden contraer, con su pleno consentimiento y en interés del progreso común, obligaciones que modificarán sus derechos soberanos.

Pero después de haber participado del sufrimiento a fin de derrocar un sistema de violencia brutal, tienen derecho a negarse a aceptar un nuevo sistema político o cultural que es rechazado decididamente por la gran mayoría de su pueblo. Sostienen, y con razón, que la tarea primordial de los que forjan la paz es poner fin al criminal juego de la guerra y salvaguardar los derechos vitales y

compromisos mutuos de los grandes y pequeños, de los poderosos y de los débiles.

Muy dentro de sus corazones, los pueblos creen que sus gobernantes se verían desacreditados si no logran substituir la locura del Gobierno de violencia con la victoria del derecho.

### LA NUEVA ORGANIZACION DE PAZ

La idea de una nueva organización de paz está inspirada —nadie lo duda— por la buena voluntad más sincera y leal. Todo el linaje humano sigue el progreso de esta noble empresa con desmedido interés. ¡Qué amarga desilusión si fracasara, si tantos años de sufrimiento y de abnegación fuesen en vano, permitiéndose que prevaleciera nuevamente el espíritu de la opresión, del cual el mundo esperaba verse libre de una vez por todas!

¡Pobre mundo, al cual entonces podrían aplicársele las palabras de Cristo: "Su nuevo Estado es peor que aquel del cual se libró con tantos trabajos"! (San Lucas, 11, 24, 26.)

La presente situación política y social nos recuerda estas palabras de advertencia. Desgraciadamente, tuvimos que deplorar el asesinato de sacerdotes, las deportaciones de civiles, el asesinato de ciudadanos sin someterlos a juicio o por venganza personal, en más de una región. No menos tristes son las noticias que han llegado de Eslovenia y Croacia.

Pero no perderemos la esperanza. Los discursos pronunciados por hombre competentes y responsables en el curso de las últimas semanas, indican con claridad que pugnan por el triunfo del derecho, no simplemente como una meta política, sino más bien como un deber moral.

Consecuentemente, Nos enviamos confiadamente un ardiente llamado a nuestros hijos e hijas de todo el mundo para que oren. Que sea oído por todos aquellos que reconocen a Dios como el amado padre de todos los hombres creados a su imagen y semejanza; a todos los que saben que en el de Cristo late un corazón divino, rico en mercedes, fuente inagotable de bien y de amor, de paz y de reconciliación.

Desde el cese de las hostilidades hasta la paz real y legítima, como Nos lo advertimos no hace mucho tiempo, la senda será larga y ardua, demasiado larga para las caras aspiraciones del linaje humano que tiene sed de orden y de tranquilidad. Pero es inevitable que así sea. Hasta quizás es mejor así. Es esencial que se deje primero que la tempestad de las pasiones sobreexcitadas amaine: *Motos prastat componere fluctus* (Virgilio, "La Eneida" 1, 135).

Es esencial que el odio, la desconfianza, el estímulo de un nacionalismo extremista, cedan su lugar a los sanos consejos, al florecimiento de los planes pacíficos, a la serenidad en el intercambio de miras y a la comprensión fraternal mutua.

### LUZ PARA LOS ORIENTADORES

Que el Espíritu Santo, luz de intelectos, dócil gobernante de

corazones, escuche las plegarias de su Iglesia y oriente en su ardua labor a aquellos que, de conformidad con su mandato, pugnan sinceramente, a pesar de los obstáculos y de las contradicciones, por alcanzar la meta tan universal y ardientemente deseada: la paz, una paz digna del nombre; una paz fincada y consolidada en la sinceridad y en la lealtad, en la justicia y en la realidad; una paz de fuerza leal y decidida para vencer o excluir aquellas condiciones económicas y sociales que puedan fácilmente, como en lo pasado, conducir a nuevos conflictos; una paz que pueda ser aprobada por todos los hombres rectos de todos los pueblos y de todas las naciones; una paz que las generaciones futuras consideren, agradecidas, como el venturoso resultado de un período amargo; una paz que perdure por los siglos como una afirmación de la dignidad humana y de la libertad ordenada; una paz que pueda ser como la Carta Magna que puso fin a la Edad Media de violencia; una paz, que, bajo la misericordiosa orientación de Dios, nos permita disfrutar de su prosperidad temporal para que no perdamos la felicidad eterna. (Tercer Domingo después de Pentecostés).

¡Pero antes de alcanzar esta paz, todavía hay millones de hombres que, al lado de su hogar o en la batalla, en la prisión o en el destierro, todavía tienen que beber del cáliz de sus sufrimientos y angustias, la realización de sus esperanzas! Para ellos, también, y para todo el linaje humano que sufre con ellos y en ellos, nuestras humildes y ardientes plegarias se elevan a Dios Todopoderoso.

Mientras tanto, venerables hermanos, Nos sentimos inmensamente confortados al pensar que vosotros compartís nuestras ansiedades, nuestras plegarias, nuestras esperanzas, y en que todo el mundo, los obispos, los sacerdotes y fieles, unen sus súplicas y las nuestras en el gran coro de la Iglesia Universal.

Como testimonio de nuestra profunda gratitud y como una señal de las infinitas mercedes y favores divinos recibidos, con sincero afecto impartimos a vosotros, a ellos, a todos los que desean, nuestra bendición apostólica.

## ACABA DE SALIR LA TERCERA EDICION DE EL PROTESTANTISMO

Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.

Ejemplar: \$3.50

Exposición histórica y dogmática; clarísima y concluyente refutación del funesto error protestante. Pocos libros hay en la materia, tan claros y tan contundentes.

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

## Curia Romana

### SACRA CONGREGATIO RITUUM

#### ROMANA

##### *Declaratio de Benedictione Apostolica*

Quum Pontificale Romanum præscribat ritum et formulam Benedictionis Apostolicæ, una cum plenaria indulgentia, populo impertiendæ post Missarum sollempnia a Patriarchis, Primatibus, Archiepiscopis et Episcopis dubium exortum est an ipsi Em. Patres Cardinales, quoties ipsis contigerit illam impertiri, uti debeant præfato ritu et formula sive in Urbe sive extra Urbem.

Et S. Rituum Congregatio proposito dubio respondendum censuit: «Extra Urbem: affirmative. In Urbe vero casus haberi nequit, cum ad Summi Pontificis præsentiam facultas impertiendi Benedictionem Apostolicam nemini tributatur».

Facta autem Ssmo. D. N. Pio XII horum relatione ab infrascripto Cardinali S. R. C. Præfecto, Sanctitas Sua declarationem huius S. Congregationis approbavit. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 23 iunii 1944.

(A. A. S., 1944, p. 221.)

### SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA

#### DECRETUM

##### *Præ iaculatoria indulgentiis datur*

SSECTAS. D. N. Pius divina Providentia Pp. XII, in audientia infrascripto Card. Pænitentiario Maiori die 20 mensis maii vertentis anni concessa, votis libenter obsecundans plurium sacerdotum, benigne largire dignatus est indulgentias quæ sequuntur: I. partialem 500 dierum lucrandam a christifidelibus omnibus, qui, in adversis huius vitæ rebus fidentem animum ad Deum erigentes, dominica verba «*Fiat voluntas tua*», pia mente ac saltem corde contrito recitaverint; 2. plenariam, suetis conditionibus, ab ipsis acquerendam, qui quotidie per integrum mensem eandem recitationem devote persolverint. Præsenti in perpetuum valituro absque ulla Apostolicarum litterarum in forma brevi expeditione. Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Datum Romæ, ex ædibus S. Paenitentiarie Ap., die 10 iulii 1944.

(A. A. S., 1944, p. 222.)

## Delegación Apostólica

### SECRETARIA DI STATO DI SUA SANTITÀ

N. 84356. Del Vaticano, 22 de Diciembre de 1944.

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

El Santo Padre se complace en manifestarle, por conducto mío, el vivo agrado con que ha visto los dos envíos de intenciones de Santas Misas (10,673 y 15,837) que Vuestra Excelencia ha hecho en el pasado mes de Agosto al Excmo. y Rvdmo. Mons. Delegado Apostólico en Estados Unidos.

Al generoso gesto de Vuestra Excelencia se han unido otras diócesis de esa Nación y, mediante esta obra de caridad, podrá el Augusto Pontífice socorrer a muchos de los sacerdotes necesitados que hay en Europa.

Su Santidad da a Vuestra Excelencia las más expresivas gracias y le encarga transmitir este paternal reconocimiento a las demás diócesis.

Pidiendo al Señor que con sus divinos favores enriquezca cada vez más a Vuestra Excelencia, a los Prelados y piadosos donantes, de copiosos tesoros celestiales, les otorga de todo corazón la Bendición Apostólica.

Con el testimonio de mi distinguida consideración beso su Anillo Pastoral y me reitero

de Vuestra Excelencia Reverendísima  
seguro servidor

J. B. Montini.

Excmo. y Rvdmo. Mons. Luis Ma. Martínez, Arzobispo de México.

### ANIVERSARIO DE LA CORONACION DE SU SANTIDAD

“Monseñor Tardini - Vatican City - 12 Marzo 1945.

“Ruego atentamente Vuecencia dignese presentar Augusto Pontífice ocasión glorioso aniversario Coronación amoroso homenaje filial Episcopado Clero Fieles México unidos un solo corazón con Padre común para implorar paz verdadera mundo.—Respetuosamente.—LUIS MA., Arzobispo México.”

“Via Mackay Radio Etat 22 Cd Città del Vaticano 16 Marzo 1945.

“Excmo. Arzobispo Mexico City Pasny.

“Augusto Pontífice agradece cordialmente filial homenaje y oraciones Episcopado, Clero, Fieles, correspondiendo piadosos sentimientos con paternal Bendición Apostólica.—Tardini.”

## Diocesanos

### CHIAPAS

*Circular No. 10. —18 Diciembre - 1944. — Por disposición del Excmo. Prelado de la Diócesis tengo el honor de comunicar a V. V. lo que sigue:*

1°—Que procuren enviar a la Curia los Aranceles que tengan vigentes en sus respectivas parroquias.

2°—Que cuando vengan a esta Ciudad Episcopal procuren presentarse inmediatamente a los superiores, y al Párroco cuando vayan a otra Parroquia.

3°—Teniendo en cuenta la penuria de personal, y que en ocasiones para satisfacer las necesidades de los fieles, se hace necesario binar, pónganse a la disposición del Párroco respectivo, para evitar las binaciones que no sean absolutamente indispensables.

4°—Nunca dejen sus Parroquias por más de una semana sin haber solicitado y obtenido in scriptis la licencia debida.

5°—Procuren informar a la Curia el número aproximado de fieles que asistirán a la Peregrinación de Ntra. Sra. de Guadalupe. Y manden la limosna recogida para sufragar los gastos del día que toca a la Diócesis en la Basílica.

6°—Los Sres. Párrocos que asistan a la Peregrinación cuentan con la debida licencia para concurrir a ella, pero procuren avisar de antemano.

La Peregrinación se reunirá en Arriaga el miércoles 24 de Enero próximo. Los peregrinos que tengan que venir a esta ciudad, deben estar el martes 23 para marchar al día siguiente.

Dios N. S. guarde a V. V. por muchos años.—Felipe A. Ramos, Srío.

*Exhortación Pastoral.—29 - Abril - 1945.—*Habiendo transcurrido ya más de la mitad del *Año Jubilar Guadalupeño* en el que, con ocasión del Cincuentenario de la Coronación de la Imagen de Santa María de Guadalupe, el pueblo mexicano ha venido redoblando su amor, su gratitud y el homenaje de su devoción a su buena Madre y Reina amantísima, nos ha parecido oportuno exhortaros a que procuréis que vuestro fervor no sólo no decaiga, sino que cada día se renueva y acrecienta, en noble y santa emulación con vuestros hermanos de toda la Nación, hasta conseguir que no quede rincón de esta tierra chiapaneca donde no se conozca, venere y ame entrañablemente a la Virgen Santísima de Guadalupe.

Así lo reclama la gratitud con que debemos corresponder a la delicadeza con que la Virgen Santísima nos escogió para que fuésemos su pueblo predilecto, dejándonos su prodigiosa imagen, símbolo de su amor y protección maternales. Así lo piden los incontables beneficios que de Ella hemos recibido, principalmente la conservación de la Fe en nuestra Patria, muy a pesar del encono y de las persecuciones de sus enemigos. Así lo exige la indeficiente esperanza que en Ella debemos cifrar, cuando oleadas de error y de herejía se desatan contra nuestra fe católica y cuando la inmoralidad en las costumbres amenaza gravemente el edificio de nuestra vida cristiana.

El día 19 de este mes se publicó en Roma una Encíclica en la que S. S. Pío XII ordena que el pueblo cristiano y especialmente los niños eleven sus oraciones a la Virgen Santísima, durante el mes de mayo para obtener el alivio de las miserias causadas por la guerra y el advenimiento de una paz cristiana fundada en la justicia y en la caridad. ¿A quién si no a la Virgen Santísima de Guadalupe hemos de aclamar los mexicanos en esta hora trágica y trascendental de la historia de la humanidad?

Deseamos que el mes de mayo se consagre de modo especial a honrar a Santa María de Guadalupe, recomendando a todos los fieles y especial-

mente a los niños que ofrezcan sus oraciones y sacrificios por las intenciones del Sumo Pontífice antes indicadas; que los sacerdotes procuren, por medio de la predicación, inculcar más y más el conocimiento y el amor a nuestra dulce Madre y que en su honor promuevan el rezo cotidiano del Santo Rosario y la frecuente recepción de la Sagrada Comunión.

Os recordamos las siguientes prescripciones de la Carta Pastoral Colectiva del V. Episcopado Mexicano sobre la celebración del quincuagésimo aniversario de la Coronación de nuestra Madre Santísima de Guadalupe: "Durante todo este año célebrense en todos los templos, especiales y solerms cultos en honor de la Santísima Virgen María de Guadalupe, el día 12 de cada mes, según lo permitan las circunstancias de cada lugar".

Procurad que el 12 de Mayo revista especial esplendor y se celebre con singular devoción, por ser aniversario de la grandiosa solemnidad en que toda la Diócesis de Chiapas coronó como a su Reina a la Virgen Guadalupe, en su imagen que se venera en la S. I. Catedral.

"Promuévase con fervor la piadosa práctica de la entronización de la Santísima Virgen María de Guadalupe en todos los hogares, y renuévase esa entronización, en donde ya se haya hecho. Encomendamos de un modo especial la realización de esta obra a la Unión Femenina Católica Mexicana".

"En nombre de Dios, por amor a María Santísima de Guadalupe y para agradecer y conservar el don de la fe que por Ella recibimos, exhortamos vivamente a todos los fieles a apartarse de todo cuanto pueda poner en peligro la integridad de su fe, ya sean lecturas, conferencias, sociedades u otras cosas... Igualmente exhortamos de todo corazón a todos los fieles a velar seriamente por la pureza de costumbres, proscribiendo decididamente las lecturas y diversiones inmorales y esforzándose las mujeres por guardar las leyes de la modestia cristiana en el vestir. Serán éstos los mejores obsequios que podamos ofrecer a María Santísima".

"En todas las parroquias en donde sea posible se darán misiones que terminarán con una Jornada Eucarística, en honor de Cristo Nuestro Señor, o por lo menos, se hará en un triduo con predicaciones oportunas para excitar en los fieles el fervor y moverlos a la renovación espiritual de la vida".

Os encarecemos finalmente, que con todo empeño procuréis fomentar el conocimiento y devoción a la Virgen Santísima de Guadalupe entre los indios, como medio eficaz para que perseveren en la fe cristiana, y que les hagáis comprender la predilección que mostró para ellos la Celestial Señora, en la persona de Juan Diego.

Esta exhortación será leída a los fieles en la primera oportunidad después de su recepción y se fijará en lugar visible de los templos. Recibid, amados hijos, la bendición pastoral en prenda de nuestra benevolencia. *Lucio, Obispo de Chiapas.—Felipe Ramos, Srío.*

*Circular No. 12.—4 - Abril - 1945.—*El Excmo. Prelado me ha ordenado comunicar a V. V. lo que sigue: En los últimos días del presente mes, o a principios del entrante habrá una tanda de Ejercicios Espirituales para los Señores Sacerdotes, y quedan invitados todos para su asistencia.

Oportunamente se les marcará la fecha fija para que estén entendidos.

Con mis felicitaciones en la presente Pascua de Resurrección. Dios N. S. guarde a V. V. por muchos años.—Felipe A. Ramos, Srío.

*Circular No. 13.—21 - Abril - 1945.—*Habiendo transcurrido ya un año después de las últimas Asambleas Diocesanas de la Acción Católica, y debiendo intensificarse más y más esta Obra de tanta importancia, y, ya que "la suerte de la Acción Católica está en las manos de los Asistentes", en tal virtud el Excmo. Sr. Obispo ordena lo siguiente:

1°—Que en los pueblos de su jurisdicción donde todavía no se ha organizado la A. C. se establezca cuanto antes, y en donde no se pueda trabajar con los hombres, se comience con lo más rudimentario de A. C., teniendo en cuenta, que en todas partes no faltan católicos que de buena voluntad quieran ayudar en el apostolado.

2°—Que se le dé la debida importancia a la propaganda católica, como es: Onir Cultura Cristiana, Hojas que difunde Buena Prensa, Catecismo de A. C., Catecismo de Controversia, etc.

3°—Que la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe se coloque en todos los poblados, en donde todavía no está expuesta a la veneración pública; y, como homenaje a Ntra. Sra. de Guadalupe, se estudie el Concurso Mariano indicado por la A. C. Ya que de este estudio se esperan grandes bienes en los fieles.

4°—Que procuren informar de sus actividades sobre los puntos antes indicados. Lo que me es grato comunicar a Udes. Dios N. S. guarde a Udes. por muchos años.—Felipe A. Ramos, Srío.

CHIHUAHUA

Circular No. 4.— 4 - 28 - 1945.—Por orden del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo transcribo a Uds. el Radiograma dirigido al Excmo. Sr. Encargado de los Negocios de la Santa Seda en México, que se recibió ayer en esta Curia.

"Radio Vatgort Vaticancity, 22 Abr 1945.—Arzobispo Martínez Mexico Pasay.—Osserratore 19 Abril publica Enciclica que ordena Pueblo Cristiano, especialmente niños, oraciones Santísima Virgen próximo mes de mayo para obtener alivio miserias causadas por la guerra, advenimiento paz cristiana fundada justicia, caridad. Sirvase divulgar mejor modo posible exhortación pontificia texto difundido Radio Vaticana—Montini."

Es deseo del Excmo. Señor Obispo que se celebre con la mayor devoción posible el mes de María por las intenciones marcadas arriba, quedando a la iniciativa de los Párrocos y Rectores de los Templos organizar algún otro acto especial, en cumplimiento de lo ordenado por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.— Joaquín Díaz A. Srío.

Circular No. 5.— 28 - Abril - 1945. — En vista de los numerosos casos que se han venido presentando, no sólo en ésta sino también en otras Diócesis, principalmente de personas ligadas con el vínculo matrimonial que pretenden sorprender atentando nuevo matrimonio y alegando, generalmente, prisa y otras razones, el Excmo. Señor Obispo ha dispuesto que me dirija a Uds. para comunicarles lo siguiente:

Llenense con detenimiento los requisitos de la presentación, procurando averiguar, sobre todo tratándose de personas desconocidas (y más si son extrañas a la Parroquia), los impedimentos, principalmente el del vínculo.

Si se presenta alguna sospecha fundada, suspéndanse los trámites y por ningún motivo se proceda al matrimonio hasta que aquélla haya sido desvanecida satisfactoriamente. En caso de duda sobre la fuerza de la sospecha, consúltese a la Sagrada Mitra.

Exijase a los contrayentes la partida de bautismo de fecha reciente.

Póngase en práctica lo que está mandado sobre la anotación marginal que debe hacerse en la partida de bautismo, cuando el bautizado contra matrimonio o reciba las órdenes sagradas. Esto se entiende a partir de la fecha, pero sería de desearse que, allí donde fuera posible, se pusieran al corriente los libros valiéndose de las informaciones que proporcionan los de matrimonio.

sin desconocer la jurisdicción que en su territorio tiene el Párroco, procédase con suma cautela cuando se presenten contrayentes de otra parroquia, especialmente si desean celebrar el matrimonio con apresuramiento.

No se descuide la obligación de enviar exhortos o pedir informaciones cuando el caso lo requiera.

XL HORAS.—Por correo se envía la lista del Jubileo de las Cuarenta Horas, preparado por el Sr. Pbro. Dr. Don Rafael L. Gándara, a quien deberán dirigirse los señores sacerdotes para aclaraciones o modificaciones.

ARAS.—Existen en esta Secretaría algunas aras recién consagradas que se ofrecen a los señores sacerdotes a los siguientes precios:

- Ara mediana (del tamaño de esta hoja) ..... \$ 40.00
- Ara chica (mitad de la anterior) ..... " 30.00
- Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Joaquín Díaz A. Srío.

Circular No. 6.— 16 - mayo - 1945. — Por orden del Excmo. Señor Obispo comunico a Uds. lo siguiente:

FALSO SACERDOTE.—Se ha recibido telegrama de la Sagrada Mitra de México donde se comunica que un tal Felipe Vázquez (Dr. Felipe Vázquez), se anda presentando como sacerdote, sin serlo. Se pone esto en conocimiento de los señores sacerdotes para que no se dejen sorprender. Si por ventura llegare a presentarse ante alguno de los señores sacerdotes, éste se servirá avisar a la Sagrada Mitra para ponerlo en conocimiento de los demás.

COLECTA "AD PETENDAM PLUVIAM".—Como en años anteriores, en el lapso que va del primero de Junio al 30 de Septiembre, en lugar de la colecta "et famulos" se rezará, como imperada ordinaria, la colecta "ad petendam pluviam". Además, como se avisó últimamente y hasta nuevo aviso, se manda como colecta imperada pro re gravi la colecta "ad petendam pacem" que —mientras dure la Conferencia de San Francisco— se cambiará por la No. 12 "pro cuaquunque necessitate" en las mismas condiciones.

Desde hace unos días el Padre Guillermo Aranda, Vice-Rector del Seminario Conciliar, se encuentra delicado de salud. Según opinión de los médicos ha pasado ya el peligro y sólo resta una convalecencia más o menos larga. Se ruega a los Señores sacerdotes pidan en sus oraciones por su salud.

Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años.— Joaquín Díaz A., Secretario.

Circular No. 7.— 8 - Junio - 1945.— A los señores Sacerdotes:

PEREGRINACION. — Me ordena el Excmo y Rvmo. Señor Obispo hacer saber a Uds. que el Ven. Episcopado, con motivo del Año Jubilar Guadalupano, desea que las peregrinaciones de la Diócesis se hagan con el mayor concurso posible, por lo que se excita a los señores sacerdotes para que en este año pongan especial empeño en animar a sus fieles para que se unan a la Peregrinación.

La Peregrinación se hará para el día 15 de Agosto y los señores sacerdotes se servirán enviar a la Tesorería Diocesana la cantidad que gusten, para sufragar los gastos que origina dicha celebración.

Los FF. CC. han autorizado los siguientes precios:

De:	Primera Clase	Segunda Clase
Chihuahua	\$ 114.00	\$ 64.85
Las Delicias	107.10	60.90
Jiménez	97.15	55.20
Sta. Bárbara	105.35	59.85
Mecoqui	107.65	61.20
Sta. Rosalía	102.30	58.15
Parral	103.40	58.75

Los niños menores de 5 años no pagan pasaje; los menores de 12 años pagan medio pasaje. Los boletos de regreso serán válidos por 20 días. La salida de Chihuahua será el 9 de Agosto.

Pueden solicitarse informes al Excmo. Señor Obispo Auxiliar o al señor Jesús Chávez M. (Victoria 801, Chih.).

NOMBRAMIENTOS.—El Excmo. Señor Obispo se ha dignado hacer los siguientes nombramientos y traslaciones:

- Párroco del Sagrario, Sr. Pbro. D. Francisco Delgado B.
- Párroco de Namiquipa, Sr. Pbro. D. Jerónimo Limas.
- Vicario de Ntra. Sra. de Guadalupe en Juárez, Pbro. Francisco Servín.
- Vicario del Sagrario, Sr. Pbro. D. Cristóbal Martín y Sánchez.
- Rector del Seminario, Sr. Pbro. Lic. D. Manuel Talamás C.

Profesor de Teología Fundamental, Sr. Pbro. D. Carlos F. Enríquez.

Prefecto de Disciplina en el Seminario, Sr. Pbro. D. Jesús Alarcón.

*Padre Aranda.*—El Padre Guillermo Aranda Villalobos, Vice-Rector del Seminario Diocesano, ha sufrido una delicada enfermedad. Al presente, gracias a Dios, está bien y sólo debe atender a un reposo más o menos largo para volver a sus trabajos.

**ORDENES.**—En las tómporas de Pentecostés el Excmo. Señor Obispo se dignó conferir el *Subdiaconado* a los Sres. Anselmo Franco, Francisco Flores y Francisco Pórtas.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—*Joaquín Díaz A.*, Srio.

#### CHILAPA

*Circular No. 2.* — 15 - Abril - 1945. — Acercándose el mes de mayo, en que se celebra el *Día del Seminario* en nuestra Diócesis, tenemos la satisfacción de saludar a los Vbles. Sres. Párrocos y recomendarles que, este año, se dé al *Día del Seminario* todo el interés posible.

Como en anteriores años, recomendamos la oración en favor de las vocaciones sacerdotales y por la santificación de los seminaristas. Mal podemos esperar sacerdotes santos si se forjan sin vocación o si no se santifican desde el Seminario: la sal vana sólo servirá para ser pisoteada por los hombres, pero no para condimentar, con mil virtudes, la vida de los hijos de la Iglesia. La linterna apagada desde el Seminario, ¿cómo podrá ser luz del mundo? Y la santidad es el esplendor del sacerdote. Interesémonos por la formación sacerdotal de los seminaristas; va de por medio nuestro bien espiritual. Un sacerdote santo salvará muchas almas; un mal sacerdote perderá muchas. ¿Qué no haríamos por nuestras almas?

Es conveniente, además, alguna cooperación para el sostenimiento del Seminario. Nadie ignora el alza de precios en todo y todos pueden comprender la dificultad para sostener a ciento sesenta y dos seminaristas, máxime cuando las pensiones no corresponden a los gastos que tiene que erogar la Tesorería, pues es una realidad que los más de los alumnos están de Beca y que no llegan a diez los que pagan su pensión completa que es sólo de \$30.00 (Treinta pesos).

Procuren, por lo tanto, los Sres. Curas hacer alguna colecta especial el último Domingo de Mayo que es el *Día del Seminario*, y los días que le anteceden, formando oportunamente las comisiones indispensables en la Cabecera Parroquial y en los pueblos filiales, para reunir artículos de alimentación, vestuario y limosnas en efectivo.

Con la palabra y con el ejemplo harán magnífica labor en pro del Seminario, esperanza de las almas.

Confiamos en la eficacia con que trabajan por la causa de Dios los Vbles. Sres. Párrocos, para esperar, por su medio, muchas bendiciones en favor del Seminario.

Deseándoles todo bien en el Señor a los Vbles. Párrocos de Nuestra Diócesis, le pedimos a Dios N. S. los conserve dignos de su ministerio, para gloria de la Iglesia.— *Leopoldo*, Obpo. de Chilapa.—*Arce*, *Alfredo Nájera S.*, Cancelario.

*Circular No. 3.*— 26 - Abril - 1945. — Fechado el 23 de los corrientes fue en Nuestro poder el radiograma recibido por el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico con fecha 22 del mismo y que a la letra dice: "Radio Vatgort Vatican City 22 abr. 1945. Arzobispo Martínez, México, Pasny. Osservatore 19 abril publica Encíclica que ordena pueblo cristiano, especialmente niños, oraciones Santísima Virgen próximo mes de Mayo para obtener alivio miserias causadas por la guerra, advenimiento Paz Cristiana fundada justicia, caridad. Sirvase divulgar mejor modo posible exhortación pontificia texto difundido radio Vaticana. Montini."

Con este motivo, aunque hayan llegado retrasadas las disposiciones paternas del Santo Padre, exhortamos, de nuestra parte, a los Sres. Curas

para que no omitan cosa alguna en honor de la Sma. Virgen, durante el mes de María, hasta alcanzar, por su mediación poderosa, lo que el Romano Pontífice reclama con urgencia en favor de los pueblos y naciones. Haciendo eco a la voz del Vicario, de Cristo tomemos especialmente, el alma de los niños y acerquémosla a la Virgen Santísima y pidámosle que por la inocencia y por las plegarias de la niñez, vuelva a la tierra sus ojos de misericordia, quebrante una vez más la cabeza infernal de la discordia y de las herejías y nos alcance de Dios la paz que el mundo no puede dar. Disponemos también que el día último de Mayo, dedicado a la Sma. Virgen bajo la advocación de Medianera de todas las Gracias, se hagan cultos especiales en honor de la Sma. Virgen, haya muchas Comuniones y se consagre la Cabecera Parroquial y los pueblos filiales a la Virgen María, Vida, Dulzura y Esperanza de la humanidad, después de haber predicado todo el mes, durante el ejercicio vespertino, para despertar en las almas más amor y más confianza en la Madre que nos dió el Redentor en la cumbre sagrada del Calvario.

Léase esta Circular inter Missarum solemniter y en los actos de mayor concurso, dese cuenta de haberse recibido e infórmese de los programas desarrollados en honor de la V. Santísima, durante el mes de Mayo.—*Leopoldo*, Obpo. de Chilapa.—*Arce*, *Alfredo Nájera S.*, Cancelario.

Nota importante.—Se servirán los Sres. Curas avisar a todos sus feligreses que no se dejen sorprender por estafadores, que fingiéndose sacerdotes presentan hasta licencias ministeriales falsas llamándolas procedentes de Excmos. Sres. Obispos cuyos sellos han falsificado.

*Circular No. 4.* — 30 - Abril - 1945. — Nos permitimos recordar a los Sres. Curas que, con el carácter de obligatorio, dispusimos que, mensualmente se enviaran al Departamento de "Vida Católica Diocesana" de Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, las *Noticias del Movimiento Católico* que siempre debe de haber en las Parroquias, anotando si existe invasión protestante y los medios para contrarrestarla. Aunque muchos Sres. Curas han atendido a esta orden, quedan varios que no han cumplido, obstruccionando así las disposiciones que deba formular este Gobierno Eclesiástico.

Recordamos también que faltan los informes de los aranceles de algunas Parroquias.

Las actuales circunstancias Nos obligan a recurrir a los Sres. Curas que tienen pendientes algunas de sus pensiones, para que se sirvan enviarlas cuanto antes a la Tesorería del Obispado.

Para facilitarles a los Sres. Párrocos el pago de sus pensiones, Nos permitimos comisionar a los Sres. Curas y Vics. Fneos, para que se sirvan reunirlos mensualmente y remitirlos dentro de los primeros 15 días del mes siguiente.

Respecto a los Diezmos, agradeceremos a los Sres. Curas se sirvan hacer las colectas oportunamente, instruyendo a los fieles acerca de esta obligación.

Confiamos en la buena voluntad de los Sres. Párrocos para que se sirvan atender a la presente, rogando a los Sres. Curas y Vicarios Foráneos hagan llegar a todos sus sufragáneos, para hacer efectivas estas disposiciones.

Le pedimos al Divino Corazón de Jesús especiales bendiciones para el ministerio parroquial de nuestros venerables y apostólicos Sres. Curas.—*Leopoldo*, Obpo. de Chilapa.—*Arce*, *Alfredo Nájera S.*, Cancelario.

#### HUAJUAPAN DE LEON

*Circular No. 88.* — 18 - Abril - 1945. — En Nuestra Quinta Carta Pastoral sobre la celebración del Quincuagésimo Aniversario de la Coronación de Nuestra Madre Sma. de Guadalupe, publicada el 25 de diciembre del año ppdo 1944, en el número 10 del programa según el cual esta Diócesis tributará a nuestra Celestial Patrona y Reina, con este motivo, el homenaje de su amor y reconocimiento, se toca el punto relativo a la peregrinación a la Insigne y Nacional Basílica del Tepeyac, peregrinación que debemos

realzar lo más que podamos, para corresponder, en parte al menos, al inmenso amor que nos ha tenido y a las innumerables pruebas que de él nos ha dado.

Es común sentir de la Iglesia desde el tiempo de los Apóstoles que la Santísima Virgen María, juntamente con Jesús, es el principio, el modelo y el fin de nuestra vida espiritual.

Podemos también asegurar, haciendo Nuestro el pensamiento de un prominente escritor Redentorista, que, aun antes de consumar la Redención, Jesucristo y la Sma. Virgen María pensaban en nosotros los mexicanos y que el Hijo descubría a su Madre el oficio que debía desempeñar en esta tierra bendita de México en la obra de la Redención.

Los cuatrocientos años que ha vivido con nosotros en la Colina del Tepeyac, amparándonos y protegiéndonos, y la conservación milagrosa de su Imagen, ponen de manifiesto que Ella es y será siempre para este pueblo mexicano la siempre Virgen María, Madre del Dios Verdadero.

Exhortamos, por tanto, a los Señores Párrocos, a los Señores Sacerdotes y a todos los fieles de nuestra Diócesis a que se apresten con entusiasmo a concurrir a estas solemnidades que tendrán lugar el día 24 de mayo próximo en la Basílica de nuestra dulce Madre.

Disponemos además, que los Señores Vicarios Foráneos designen a uno o dos Sacerdotes de su foranía para que acompañen a los peregrinos en esta romería. No deberán ser más de dos para que los fieles queden suficientemente atendidos.

Comuniquen a esta Sagrada Mitra quiénes son los Sacerdotes designados, para que si, *nilhil obstat*, se les extiendan las licencias respectivas.

El M. I. Sr. Cango, D. Juan de Dios Mendoza es el designado para llevar esta peregrinación, preparar los transportes, arreglar las hospederías en la Villa de Guadalupe, recabar las limosnas de los peregrinos para sufragar los gastos del culto divino y finalmente preparar los transportes de regreso.

Dado lo laborioso de estas diligencias, conviene que cuanto antes le comuniquen el número aproximado de peregrinos, a fin de que con tiempo haga el contrato con las Compañías que exigen la debida anticipación.

En prenda de celestiales gracias os impartimos la bendición en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno el día 18 de abril, fiesta del Patrocinio de Señor San José, 1945.—† *Jenaro*, Obispo de Huajuapán.—Cango, Lic. Demetrio M. Camarillo y Flores, Secretario.

Circular No. 89. — 26 - Abril - 1945.—A los Señores Párrocos y demás Sacerdotes de la Diócesis:

Por disposición del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, nuestro Dgmo. Prelado, me es muy grato hacer del conocimiento de ustedes lo que sigue:

Con fecha 23 del corriente el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica comunicó a nuestro Dgmo. Prelado el siguiente Radiograma recibido de la Ciudad del Vaticano: "*Osservatore* 19 Abril publica Encíclica que ordena Pueblo Cristiano, especialmente niños, oraciones Santísima Virgen próximo mes de Mayo para obtener alivio miserias causadas por la guerra, advenimiento paz cristiana fundada justicia, caridad. Sirvase divulgar mejor modo posible exhortación pontificia texto difundido por Radio Vaticana.—Montini."

En acatamiento de lo ordenado por Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, f. r., nuestro Dignísimo Prelado recomienda muy encarecidamente a ustedes exhorten a todos los fieles, especialmente a los niños, a que, durante el próximo mes de mayo, eleven a Jesucristo Nuestro Rey y Príncipe de la paz, por medio de la Virgen Santísima a cuyo Corazón Inmaculado estamos consagrados, fervorosas plegarias, pidiendo muy especialmente lo que desea Su Santidad, a saber: el alivio de las miserias causadas por la guerra y el advenimiento de la paz cristiana fundada en la justicia y la caridad.

Esas plegarias, aparte de las que cada uno haga en privado, deben ser sobre todo colectivas, públicas, para que tengan mayor eficacia, y han de consistir principalmente en oír devotamente la Santa Misa y recitar el santo

Rosario. ¿Qué medio más eficaz para alcanzar de la divina misericordia los grandes beneficios que anhelamos, que el santo sacrificio de la Misa, que es el acto principal de nuestra Religión y una como prolongación y renovación incruenta del mismo sacrificio del Calvario? Y después de la Santa Misa, ¿qué ejercicio de piedad más grato a la Reina del cielo, la tesorera y dispensadora de todas las gracias, que el santo Rosario?

A lo anterior hay que agregar la frecuencia de sacramentos, hay que exhortar a los fieles a que se acerquen frecuente y devotamente al tribunal de la penitencia para purificar sus almas, y a la sagrada comunión donde con Jesucristo se nos dan todos los bienes. Deben además organizarse comuniones generales, particularmente de niños.

Se les recuerda, además, que conforme a la Carta Pastoral Colectiva del V. Episcopado Mexicano del 25 de marzo del año ppdo., el acto de consagración de nuestra Patria al Corazón Inmaculado de María, que tuvo lugar el domingo 28 de mayo de ese mismo año, Fiesta de Pentecostés, debe renovarse cada año el domingo último de mayo.

Con este motivo reitero a ustedes las seguridades de mi particular consideración. Dios nuestro Señor los guarde muchos años.—Cango, Demetrio M. Camarillo y Flores, Srio.

#### NOTA:

1°—Cuanto antes debe hacerse del conocimiento de los fieles, el contenido de la presente circular.

2°—Desde el 15 de mayo comenzará a agregarse como segunda colecta imperada la oración *ad petendam pluviam*, en la misma forma que se indicó el 6 de junio del año 1944, en la Circular 84. Desde el 15 de octubre hasta el 15 de noviembre quedan en libertad los Señores Sacerdotes para decirlo o no.

#### TACAMBARO

Circular. — 13 - Abril 1945. — Desde hace nueve años los fieles de esta Diócesis de Tacámbaro han acudido con grande entusiasmo a honrar a la Sma. Virgen de Guadalupe en su Basílica del Tepeyac el día 8 de mayo. Este año hay un especial motivo para asistir a esta peregrinación porque estamos en el Año Jubilar Guadalupeño, y al cumplirse los cincuenta años de la coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe, muy justo es que la honremos manifestándole nuestro cariño y que en esto pongamos mayor empeño que otros años.

Tenemos que presentarle nuestra reparación por los ultrajes que Ella recibe de sus malos hijos; nuestro amor es muy pequeño y vale poca cosa, pero es ciertamente un gran consuelo para su corazón de madre.

Tenemos que pedir también por nuestro Seminario, para que al fin veamos convertidas en realidad las esperanzas que alentaba en su corazón generoso nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X; que hubiera entre nosotros más Sacerdotes y más unión con Jesucristo Eucaristía.

Tenemos que pedir también por nuestras necesidades temporales, especialmente que Dios Ntro. Señor nos conceda un buen temporal en este año y que cese ya la peste que tantos estragos ha causado en los animales que Dios Ntro. Señor os dió para ayudarlos a trabajar.

Esperando veros de nuevo reunidos ante el Trono de nuestra Celestial Patrona la Virgen Sma. de Guadalupe, con el corazón agradecido os enviamos de antemano nuestra pastoral bendición.

Dios Ntro. Señor os guarde muchos años.—† *José Abraham*, Obpo. de Tacámbaro.—Pbro. J. Carreón, Srio.

Circular No. 7. — 30 - Abril - 1945. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo y Encargado de Negocios de la D. A., comunica que acaba de recibir de la Ciudad del Vaticano el siguiente radiograma:

"*Osservatore* 19 Abril publica Encíclica que ordena Pueblo Cristiano,

especialmente niños, oraciones Santísima Virgen próximo mes de mayo para obtener alivio miserias causadas por la guerra, advenimiento paz cristiana fundada justicia, caridad. Sirvase divulgar mejor modo posible exhortación pontificia texto difundido por Radio Vaticana.—Montini.”

Nuestro Excmo. Prelado me ordena que haga del conocimiento de ustedes la anterior disposición para que inmediatamente la den a saber a sus respectivos feligreses y se proceda a verificar, en la forma que cada quien lo crea más conveniente, esta disposición de nuestro Santísimo Padre.—Pbro. J. Carrón, Seio.

#### TEPIC

Circular No. 95. — 5 mayo - 1945. — Acabo de recibir una carta, de fecha 23 de abril próximo pasado, en la cual el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, Dr. D. Luis M. Martínez, me comunica el siguiente Radiograma que le dirigió, con fecha 22 de abril, la Secretaría de Estado de Su Santidad, el Sr. Pío XII.

“Osservatore, 19 abril publica Enciclica que ordena pueblo cristiano, principalmente niños, oraciones Santísima Virgen próximo mes de mayo para obtener alivio miserias causadas por la guerra, advenimiento paz cristiana fundada justicia, caridad. Sirvase divulgar mejor modo posible exhortación Pontificia texto difundido por Radio Vaticana.—Montini.”

El corazón paternal del Santo Padre que, a semejanza del Corazón Divino de Cristo, abarca en su amor a todas las naciones y a todos los hombres, sufre intensamente a la vista de las indecibles miserias causadas por esta horrorosa guerra y anhela con vivas ansias el alivio de todas ellas y el advenimiento de la paz cristiana, de aquella paz que cantaron los ángeles en Belén, de aquella paz que el mundo no puede dar, de aquella paz que, para ser verdadera, ha de fundarse en la justicia y en la caridad.

Para obtener esos bienes inapreciables, ordena el Santo Padre a todo el pueblo cristiano, y de manera especial a los niños, que eleven fervorosas oraciones a la Santísima Virgen, Reina de la Paz, durante el presente mes de mayo que es el mes de María, porque le está consagrado.

Pero no basta simplemente rezar; es necesario que tengamos verdadero dolor y arrepentimiento de nuestros pecados; que enmendemos nuestra vida; que cumplamos los santos mandamientos de Dios y las obligaciones de nuestro propio estado; que nos convirtamos al Señor, para que El se convierta a nosotros y nos otorgue su misericordia; porque la guerra es el castigo de los pecados de los hombres y de las naciones.

Esta oración, nacida del corazón contrito y humillado e impregnada de amor a Dios y a su Madre Santísima, es la que a todos nos pide Ntro. Smo. Padre el Papa, para obtener el alivio de las miserias causadas por la guerra y el advenimiento de la paz cristiana, fundada en la justicia y en la caridad.

En debido acatamiento al mandato del Sumo Pontífice, me ha parecido conveniente disponer: 1.—En todas las Iglesias, pero de manera especial en el Santuario de Ntra. Señora del Rosario de Talpa y en las otras que estén dedicadas a la Sma. Virgen María, se rezarán diariamente las tres partes del Smo. Rosario. 2.—Señálese a los niños uno de estos ejercicios e invíteseles a acudir a él, en el mayor número que sea posible. 3.—El día último de mayo haya una Comunión General de niños en todas las Parroquias e Iglesias que tengan Sacerdote. 4.—Exhórtese a todos los fieles a frecuentar, durante el mes de mayo, los santos Sacramentos de la Confesión y de la Comunión, y a ofrecer a la Santísima Virgen oraciones, sacrificios y buenas obras, según las intenciones del Santo Padre.

Esta circular se leerá, como es costumbre, el domingo siguiente a su recibo. Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. † Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

#### TULANCINGO

Circular Núm. 4.— 12 - Noviembre - 1944.—El día doce de octubre

próximo pasado comenzó a celebrarse con inusitado fervor, en toda la República, el AÑO JUBILAR GUADALUPANO, con que la Nación Mexicana se prepara a solemnizar dignamente el CINCUENTENARIO de la Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe, Reina y Madre amantísima de México, y Patrona de la América Latina. Por eso, el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo, anhelando vivamente que la Diócesis de Tulancingo rinda con este motivo un singular homenaje de amor filial a su Augusta Reina, Santa María de Guadalupe, no sólo en los Templos y Capillas o en los hogares cristianos, sino principalmente en la grandiosa fiesta que el Obispado de Tulancingo celebrará con el favor divino, en la I. y N. Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, el día 8 del entrante diciembre, dispone que todos los Señores Curas y Capellanes de la Diócesis promuevan en este año, con especial empeño, la tradicional Peregrinación, exhortando a todos los fieles tomen parte en esta piadosa romería, aun a costa de cualquier sacrificio, ya que debemos estar seguros de alcanzar en esta vez del corazón lleno de misericordia de nuestra Excelsa Madre Guadalupana, bendiciones muy abundantes y especiales para la Diócesis.

El Excmo. y Rvmo. Prelado, con el propósito de lograr el mayor éxito en esta Peregrinación, ha tenido a bien nombrar una JUNTA ORGANIZADORA que se encargue de todo lo relativo a la Fiesta Diocesana en la Basílica, integrándola con el siguiente personal: Presidente de la Junta: señor Cura D. Prudencio Lara Bustos.—Secretario: Sr. Cura Vic. For. Lic. D. Joaquín Costa Ribelles.—Comisión de Cultos: Sr. Cura Vic. For. D. Marciano Ortiz.—Comisión de Recepción de Peregrinos: Sr. Cura D. Francisco Arcega B.—Parte Coral: Sr. Pbro. Dr. D. J. Trinidad Reyes Ortiz.—Comisión de Propaganda: H. Junta Diocesana de A. C. M.—Comisión de Estadística, Limosnas de Peregrinos y Salves: Secretaria del Obispado.—Comisión de Ferrocarriles: Sr. Cura D. Macario Machorro.—Confesores para el día 7 de Diciembre: Sr. Cura D. Gerardo Sagaón Espinosa, Sr. Cura Vic. For. D. Leonardo Castillo, Sr. Cura D. Plácido Angeles, Sr. Cura D. Fructuoso Salazar, Sr. Cura D. Agustín Cruz García, Sr. Cura D. Emiliano Granados, Sr. Cura D. José A. Lira, Sr. Cura D. Roque Saucedo, Sr. Cura D. Francisco Velasco, Sr. Cura D. Francisco Basurto.—Confesores para el día 8 de Diciembre: Sr. Cura Vic. For. D. Aurelio Ríos, Sr. Cura Vic. For. D. Ismael García, Sr. Cura Vic. For. D. Guillermo Ledesma, Sr. Cura D. Francisco Arcega Bravo, Sr. Cura D. Adrián Licá y Sr. Cura D. Adrián Cerón Arroyo, Sr. Cura D. Patricio García Ríos, Sr. Cura D. Indalecio Villafuerte, Sr. Cura D. Luis E. Lezama, Sr. Cura D. Vicente Hernández, Sr. Cura D. Macario Machorro. Además, S. E. Rvma. me recomienda participe a todos los Señores Curas y Capellanes de la Diócesis las disposiciones que se ha servido dictar con el mismo objeto de la Peregrinación:

1a.—Que con motivo del AÑO JUBILAR GUADALUPANO, los Señores Curas y Capellanes se interesen muchísimo en lograr el mayor número de peregrinos que vayan a implorar de la Santísima Virgen de Guadalupe su Patrocinio y amparo para vernos libres de los amenazadores peligros del Protestantismo y Comunismo que se quieren adueñar de nuestra Patria; para pedirle la paz mundial e implorar de Ella el remedio de las penas que afligen a Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII.

2a.—Que como en años anteriores, los Señores Curas y Directores de los Peregrinos, arreglen con toda oportunidad el hospedaje que necesiten en la Villa de Guadalupe.

3a.—Que ahora más que nunca, todos los Señores Sacerdotes enfervoricen a los fieles en el piadoso homenaje de “Salves” que anualmente acostumbra la Diócesis de Tulancingo ofrecer a la Santísima Virgen de Guadalupe.

4a.—Que los Señores Curas insistan en que sus fieles ensayen la Misa “Cunctipotens”, para que la canten los peregrinos en la Basílica.

5a.—Que con toda eficacia hagan los Señores Curas las colectas ordenadas en el Directorio para la Función Diocesana de la Basílica y que con todo empeño hagan la colecta de los 25 centavos ordenada por el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo, por cada peregrino, entregando estas limosnas al Señor Tesorero General de la Diócesis, Pbro. Martiniano Sagaón, y que recuerden

los Señores Curas que a ningún Párroco se dispensa de entregar estas limosnas que son tan necesarias para sufragar los gastos de la Función de la Basílica y de pasajes del Seminario y de los Niños de la Escuela Apostólica.

6a.—Que todos los peregrinos se percaten del sentido expiatorio que debe revestir esta Peregrinación, por lo que se les recomienda un ejemplar recogimiento, la abstención de bebidas alcohólicas, y de todo aquello que desdiga del fervor guadalupano con que todos los diocesanos deben acudir a visitar a la Santísima Virgen de Guadalupe.

7a.—Que los Señores Curas recaben los informes que necesiten relativos a los pasajes en los trenes, del Sr. Cura Macario Machorro, advirtiéndolo que sólo se cuenta con el arreglo de los Ferrocarriles Nacionales, debiendo los Señores Curas que tienen contacto con las rutas del Ferrocarril Mexicano, hacer sus gestiones directamente con la Dirección del mencionado Ferrocarril, como las han hecho en años anteriores.

Al participar a los Señores Curas y Capellanes del Obispado las anteriores disposiciones del Excmo. y Rvmo. Prelado, me es grato reiterarles una vez más mi atenta consideración y respeto.

Dios Ntro. Señor les guarde por muchos años.—Pbro. Martiniano Sa-  
gón.—Secretario.

Circular Núm. 5.— 18 Noviembre . 1944.— El Excmo y Rvmo. Señor Obispo me ordena comunique a todos los Señores Curas, Capellanes y Sacerdotes de la Diócesis, como tengo la honra de hacerlo, que: en la cúspide del Cerro del Cubilete, centro geográfico de la República, montaña denominada ya de "Cristo Rey", situada al oriente de la ciudad de Silao, a unos cuantos kilómetros, en la Diócesis de León, con la aprobación del V. Episcopado Nacional, se está erigiendo el *Templo Votivo a Cristo Rey*, obra en que pondrán todas las Diócesis de la Nación Mexicana su valiosa y significativa cooperación. Este Templo es la realización del *Voto* que todo el V. Episcopado Mexicano hizo en circunstancias tan afflictivas como las presentes, en el año de 1914, y reafirmado en 1920, en virtud del cual, el Templo que se levanta en honor de *Cristo Rey de la Paz*, será un clamor gigantesco y monumental de la oración de México, pidiendo al Señor de las Naciones "La paz de Cristo en el Reino de Cristo", como lo anheló nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, de gratísima memoria, que con tanta propiedad es llamado: "*El Papa de Cristo Rey*". El templo Votivo se erigirá en el mismo sitio donde se levantó el Monumento a Cristo Rey, en 1920.

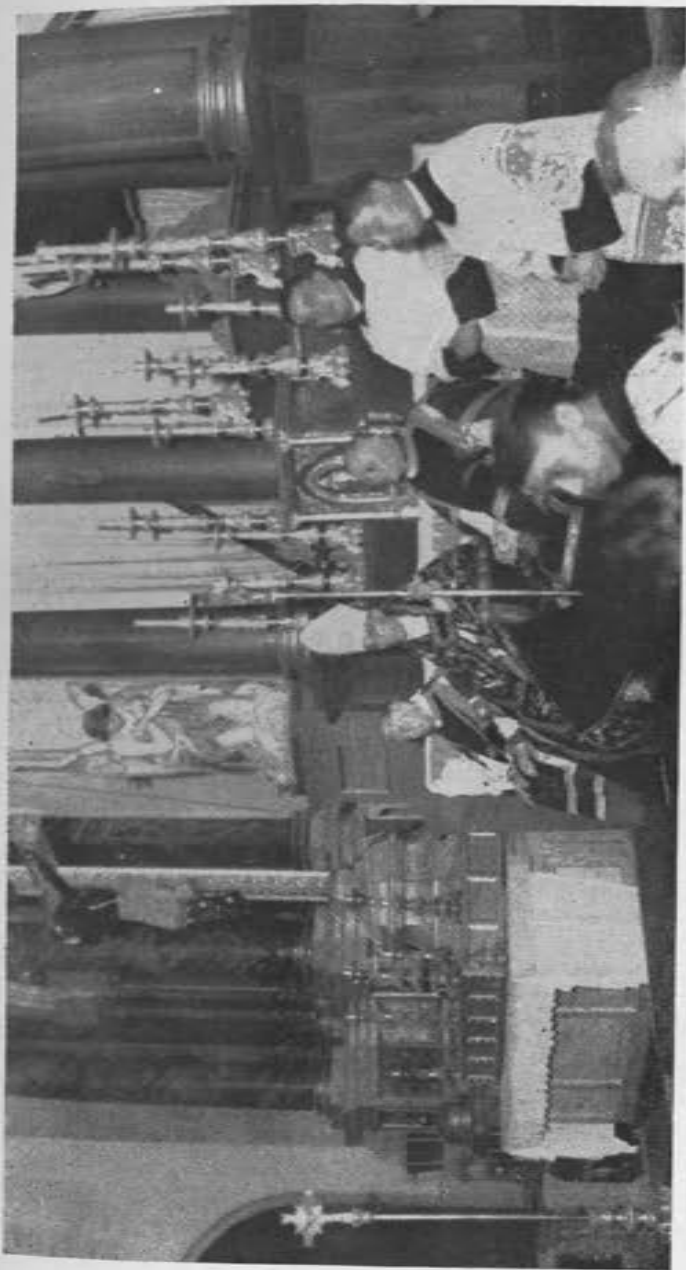
Su Excelencia Reverendísima ordena que todos los señores Curas, Capellanes y Sacerdotes del Obispado, sepan que la Diócesis de Tlalancingo tendrá que aportar la suma de diez mil pesos, cantidad con que contribuirá a la realización de este hermosísimo Templo Votivo, a fin de que lo comuniquen a los fieles, y se pueda cuanto antes reunir la mencionada suma de dinero.

Además, el Excmo. y Rvmo. Prelado, con objeto de lograr un movimiento uniforme en lo que mira al fomento de la devoción a Cristo Rey y a la recolección de fondos para la construcción del Templo Votivo, se ha dignado nombrar Presidente de la Comisión Diocesana que se encargará de estos trabajos, al M. I. Señor Canónigo Hon. D. Erasto G. Vivanco, Pro-Vicario General de la Diócesis, y a la vez dictar as siguientes disposiciones:

1a.—Que todos los Señores Curas, Capellanes y Sacerdotes de la Diócesis, por cuantos medios estén a su alcance, fomenten en las almas la devoción a Cristo Rey, explicando, cuantas veces tuvieren oportunidad, la Divina Realeza de Ntro. Señor Jesucristo.

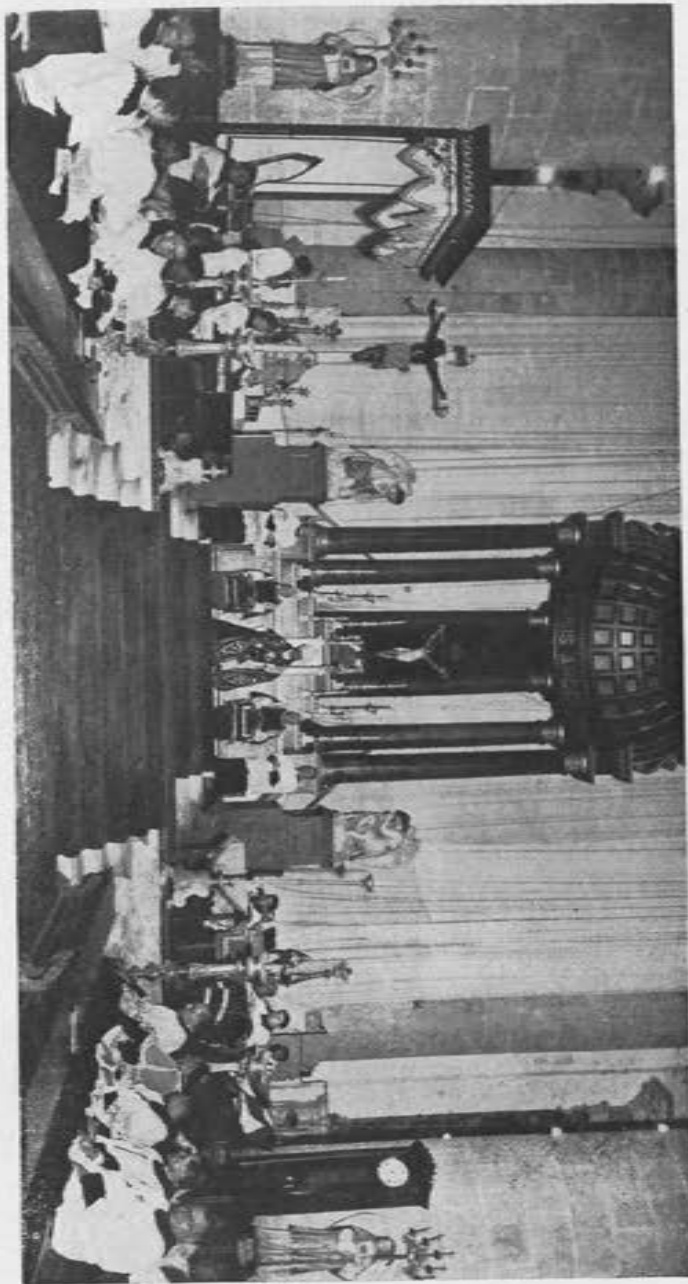
2a.—Que durante el año 1945, se celebre en todos los Templos del Obispado, los días once de cada mes, de las diez de la mañana, a las once, una *Hora Santa Solemne*, con asistencia de las Asociaciones piadosas, Grupos de Acción Católica y gran concurso de fieles. En esta Hora Santa se expondrá a su Divina Majestad a la pública adoración, y habrá predicación, tomando como puntos los Señores Sacerdotes predicadores, la misma Divina Realeza de Jesucristo N. Señor, y el significado del Templo Votivo Nacional, que se está construyendo.

3a.—Que cada día once, al terminar la Hora Santa, los Señores Curas y Capellanes personalmente hagan una colecta especial de limosnas entre los



Celebración del 2º Sinodo de la Arquidiócesis de Yucatán, en Mérida.

Celebración del 2º Sínodo de la Arquidiócesis de Yucatán, en Mérida.



fieles, para el Templo Votivo Nacional, debiendo encomendar esta colecta a personas muy honorables y competentes, en caso de que ellos no pudieran hacerlo.

4a.—Que los Señores Curas y Capellanes procuren comunicarse con el M. I. Sr. Presidente de la Comisión Diocesana para todo lo relativo al movimiento espiritual que se desarrolle en la Diócesis; debiendo hacer el envío de limosnas mensualmente al M. I. Sr. Cngo. D. Erasto G. Vivanco ya sea a la dirección oficial de la Sagrada Mitra, apartado postal número 14, o a su domicilio particular, Av. Juárez, número 11, Tulancingo, Hgo.

5a.—Que todos los Señores Curas y Capellanes del Obispado procuren llevar un memorándum de todos los actos de piedad que realicen en los Templos y Capellanías los fieles y Sacerdotes, ya sean oficiales y colectivos, o privados, esta relación debe comprender también los nombres de las personas que se distinguen como Apóstoles de la Devoción a Cristo Rey, y las limosnas que reúnan en la Parroquia o Capellanía. Que esta relación o memorándum se envíe cada dos meses al M. I. Señor Presidente de la Comisión Diocesana *Pro-Templo Votivo Nacional de Cristo Rey*.

Al hacer del superior conocimiento de los Señores Curas, Capellanes y Sacerdotes del Obispado las anteriores disposiciones del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Diocesano, me es muy honroso testimoniarles una vez más mi atenta y distinguida consideración y respeto.

Dios Ntro. Señor los guarde por muchos años.—Pbro. Martiniano Sagoón, Secretario.

*Circular Núm. 6. — 22 - Noviembre - 1944.*—El Excmo. y Rvmo. Señor Obispo, en el acuerdo de hoy, anotado con el núm. 1227/88/944 se sirvió ordenarme me dirija a ustedes, como tengo la honra de hacerlo, para comunicarles las disposiciones que ha tenido a bien dictar, y que a continuación anoto:

1a.—Que todos los Señores Curas y Capellanes de la Diócesis, procuren pedir a la Sagrada Mitra, en la primera quincena del mes de diciembre próximo, el refrendo de las licencias para exponer a su Divina Majestad a la pública adoración de los fieles, y la facultad de binar y aun decir tres misas en los días festivos de precepto, durante el año de 1945.

2a.—Que, en virtud de la facultad que la Santa Sede se ha dignado otorgar a los Rvmos. Ordinarios de la República, y por las circunstancias tan aflitivas por que atraviesa la Diócesis, por la intensa propaganda protestante que se hace, y por hallarse las Parroquias vacantes, algunas de ellas en poder de los cismáticos, y las otras amenazadas de posesionarse de ellas, dada la escasez de Sacerdotes en el Obispado, los Señores Curas y Capellanes que verdaderamente la necesiten, pueden solicitar de la Sagrada Mitra la superior licencia para decir dos misas y aun tres, en días feriados, durante el año 1945, sujetándose a las instrucciones que para el caso ha dictado en años anteriores la Curia Episcopal.

3a.—Que recuerden los Sres. Curas, Capellanes y Sacerdotes que la facultad de binar, al concederla a los Señores Sacerdotes, se hace en atención a las necesidades espirituales de la Parroquia, o Capellanía, y no puede hacerse uso de ella, fuera de la jurisdicción parroquial, o Templo que tenga carácter de Capellanía. El Ordinario y el Párroco autorizado son los que deben juzgar de la necesidad de las binaciones, y autorizar a los Sres. Sacerdotes que se hallen presentes, para que celebren, según las circunstancias, dos o tres misas.

4a.—Que los estipendios de las binaciones y trinationes se envíen íntegros, cada mes, a la Sagrada Mitra, para ayuda del Seminario.

5a.—Que los Sres. Sacerdotes de la Diócesis pueden solicitar también para el año de 1945 la licencia de usar el incensario en las Misas Cantadas Redondas que se celebren en los días domingos y en las fiestas dobles de primera y segunda clase.

Al hacer del conocimiento de Uds. las disposiciones del Excmo. y Rvmo. Prelado arriba anotadas, me es grato reiterarles mi más distinguida consideración y respeto.

Dios Nuestro Señor les guarde por muchos años.—Pbro. Martiniano Sagoón, Secretario.

*Circular Núm. 1.— 8 - Febrero - 1945.* — El Excmo. y Rvmo. Señor Obispo se ha servido ordenarme haga del conocimiento de todos los Sacerdotes del Obispado, como tengo la honra de hacerlo, los nuevos cargos que tuvo a bien conferir en la Curia Episcopal, siendo ellos los siguientes:

*De Pro-Vicario General de la Diócesis, al M. I. Señor Doctor D. Fernando Bravo Paredes, Canónigo Honorario de la Santa Iglesia Catedral.*

*De Vicario General para las Comunidades Religiosas Residentes en el Obispado, así como Ecónomo o Administrador Ejecutor de los Bienes Eclesiásticos, y también Ecónomo del Seminario Diocesano, al M. I. Sr. Cango. Honofario, Lic. D. Erasto G. Vivaanco.*

S. E. Rvma. exhorta paternalmente a todo el V. Clero de la Diócesis para que preste respeto y obediencia y dé los honores que corresponden a los Señores Sacerdotes designados, a fin de que puedan desempeñar los cargos que les ha conferido.

Al cumplir con el superior mandato del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo, me es grato reiterar al V. Clero de la Diócesis mi sincera adhesión y profundos respetos.

Dios Nuestro Señor les guarde por muchos años.—Pbro. Martiniano Sagoón, Srio.

*Circular No. 4.— 15 - Mayo - 1945.* — El Ilmo. Señor Vicario General en el acuerdo de hoy se dignó ordenarme haga del conocimiento del V. Clero Diocesano, que el Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo de México, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, remitió al Excmo. y Rvmo. Prelado un documento que a la letra dice: "Ciudad de México, 23 de abril, 1945.—Excmo. Señor y V. Hermano: Me es honroso comunicar a V. E. Rvma. el siguiente Radiograma que acabo de recibir: "Radio Vatgovt Vaticancity, 22 Abril 1945.—Osservatore 19 Abril publica Encíclica que ordena pueblo cristiano, especialmente niños, oraciones Santísima Virgen próximo mes de mayo para obtener alivio miserias causadas por la guerra, advenimiento paz cristiana fundada justicia, caridad. Sirvase divulgar mejor modo posible exhortación pontificia texto difundido por Radio Vaticana.—Montini." — V. E. Rvma., con el celo que lo caracteriza, se dignará ordenar en su Diócesis lo que crea más conducente para cumplir con el superior mandato del Santo Padre. Aprovecho esta oportunidad para reiterarme de V. E. Rvma. Afmo. Hno. y S. S. Q. R. B. S. A. P.—Luis M. Martínez, Arzobispo de Méx. y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica." —Por lo que el Ilmo. Señor Vicario General ordena que todos los Señores Sacerdotes del Obispado hagan cuanto esté de su parte para exhortar a los fieles a fin de que durante el presente mes de mayo rindan especiales cultos a la Santísima Virgen, acercando de una manera eficaz a los niños a tan Excelsa Madre, haciendo que las plegarias de la niñez nos alcancen de la Reina del cielo el favor y patrocinio que demandamos; que todos los Señores Curas y Capellanes organicen con los Niños Primeras Comuniones y Comunines Generales con los fieles, y que practiquen los actos de desagravio que les inspire su devoción a la Santísima Virgen María, que insistan reiteradamente para que los fieles pidan el completo advenimiento de la paz mundial, por la mediación poderosa de la Santísima Virgen, la paz fundada en la justicia y caridad cristianas; que el domingo de Pentecostés se consagren las Parroquias al Espíritu Santo, como está mandado ya en el Primer Sínodo Diocesano, y que el último domingo de mayo se consagren también las Parroquias al Purísimo Corazón de María, usando la fórmula prescrita el año pasado; que todos los Señores Sacerdotes intensifiquen entre los fieles la piadosa costumbre de rezar el santo Rosario en el hogar cristiano. Recomienda, asimismo, S. S. Ilma. a todos los Señores Sacerdotes que ofrezcan la segunda intención de las misas que celebran para pedir el remedio de las grandes necesidades que afligen a la humanidad, y que recuerden la Circular núm. 7 de 1944 en que se prescribe el rezo diario del Exorcismo, para que lo vuelvan a recitar todos los días y que propaguen entre los fieles el rezo de "El Magnificat" que tan eficazmente atraerá la protección de la Virgen Santísima en la presente crisis mundial.

Al cumplir con esta superior disposición del Ilmo. Señor Vic. Gral., me

es grato reiterar al V. Clero Diocesano mi atenta consideración y respeto.—Pbro. Martiniano Sagoón, Srio.

VERACRUZ

*Circular No. 57. — 6 Septiembre - 1944.* — Se pone en conocimiento del V. Clero de la Diócesis, que del 10 al 15 del presente mes, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo tendrá a bien consagrar las aras necesarias para el culto divino; por tanto se ruega a los Sres. Curas y demás sacerdotes encargados de los templos, envíen a la mayor brevedad posible, las aras que deseen se consagren.

Lo que tengo el honor de comunicarles para su conocimiento y fines consiguientes.

Protesto a Uds. las seguridades de mi muy atenta consideración y distinguido aprecio.— Pedro Castillo y Landa, Vic. Gral.—P. M. de S. I. S.—José M. Flores, Srio.

*Carta Pastoral.— 12 - Septiembre - 1944.* — Grandes castigos amenaza la Sagrada Escritura al pastor que abandona sus ovejas, y con mayor rigor será tratado si en los momentos de peligro se ausenta y esconde dejando el rebaño a merced del lobo.

Tal es la consideración que nos hemos hecho, VV. HH. e hijos nuestros, ante los graves problemas de la hora presente; nuestra obligación es prevenir y precaver los daños, indicarlos y ponerlos de manifiesto, para impedir en cuanto esté de nuestra parte, que los fieles puestos a nuestro cuidado sean víctimas del enemigo de las almas. Igualmente es deber nuestro el proporcionar los remedios necesarios, para sanar aquellos hijos nuestros, que ya se hubieren contaminado con el error o con algún mal.

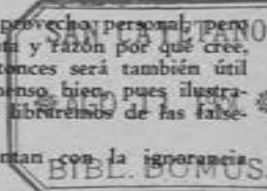
A todos les es manifiesto la honda preocupación, que causa en el ánimo de los pastores la actual desenfrenada lucha contra la fe católica, la bendita fe heredada de nuestros mayores, que ha sido y será EL VINCULO MAS FUERTE QUE UNE NUESTRA NACIONALIDAD, lazo indestructible, que une fuertemente a la familia mexicana en un "solo Señor", Jesucristo; "en una sola fe", una fides, la verdadera, "la que no es fingida", la que es pura e íntegra; en un solo bautismo "unum baptisma", o sea en la idéntica recepción de los mismos sacramentos. Ella nos liga a una misma autoridad, por ella estamos atados con los mismos vínculos de "caridad, la que nace de un corazón puro y de una conciencia buena" (San Pablo). Esta unión es sacrosanta y por voluntad del cielo es la vocación del pueblo mexicano.

Por gracia de Dios no es la primera vez que os hacemos un llamamiento semejante a vivir unidos apretadamente en la sinceridad de la fe, pues nuestra primera Carta pastoral del 13 de abril de 1941 trata de este argumento. Allí enseñamos, que para que sea genuina debe ser la misma que heredamos de nuestros mayores, porque ésta sola es la que nos une a Cristo, a los Apóstoles, a nuestros Prelados, a nuestros sacerdotes y a la Iglesia universal de todos los tiempos, pueblos y lugares.

Ahora más que en otras épocas, debemos vivir afianzados como a áncora de salvación a la "unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad" de la Iglesia Romana, la que tiene el Papa, el Vicario de Cristo en la tierra; a la Iglesia de Su Santidad Pio XII, sucesor de San Pedro. Nuestra adhesión y obediencia de mente y corazón al Soberano Pontífice es la piedra de toque de la sinceridad de la fe; por eso quisieran los enemigos destruir nuestra unión interna y separarnos de Roma.

Gran mérito tiene, en verdad, la fe ciega para provecho personal, pero si además es iluminada, racional, la que sabe dar cuenta y razón por qué cree, o sea, el "rationabile obsequium" de San Pablo, entonces será también útil a nuestros hermanos a quienes podremos hacerles inmensos bien, pues ilustraremos sus inteligencias en las verdades católicas y los libertaremos de las falsedades de la herejía.

Los protestantes consiguen adeptos, porque cuentan con la ignorancia



o sencillez de muchos católicos; otra cosa sería, si los encontraran prevenidos e ilustrados en todas sus creencias.

La voz de alarma la da San Pedro desde los primeros tiempos: "estad fuertes en la fe, que el demonio anda como león rugiente, rodeando a cada uno para devorarlo", no queramos dormirmos en nuestra indolencia. Estad preparados y vigilad, recomienda el Evangelio "porque a la hora en que menos pensemos, se nos pedirá cuenta de nuestras vidas" y de la de nuestros hermanos, a quienes pudimos y debimos salvar y no lo hicimos, "puesto que a cada uno se pedirá cuenta de su prójimo", dice el Eclesiástico en el cap. XVII, v. 12.

Para no tener esa responsabilidad, de no haber cumplido con nuestro deber pastoral y vosotros, Venerables hermanos, e hijos nuestros, con el de caridad, después de pensarlo delante de Dios, cómo podríamos llenar cumplidamente nuestras obligaciones, hemos venido en dar las siguientes normas:

1.—Que en todas las Parroquias de nuestra Diócesis se instruya a los fieles en la doctrina católica, la que de preferencia es atacada por los protestantes, a tenor de los CC. 1332, 1333; de esta manera nuestros diocesanos estarán ya preparados para no ser engañados y envueltos en el error. Para tener pronto y eficaz resultado, mandamos: a) que en todos los catecismos parroquiales y en todos los templos donde se imparta la enseñanza de la doctrina cristiana a los niños, a partir de la recepción de esta carta, se empiece a enseñar el catecismo diocesano de controversia antiprotestante, editado con nuestra aprobación por el Sr. Cngo. Honorario y Párroco de Sta. Rosa, Dn. Juan Valiente; b) que para que las personas mayores, que ya no asisten a los catecismos, no se queden sin estos conocimientos, ordenamos: que en todos los ejercicios vespertinos los sacerdotes que recen el rosario hagan repetir a todos los circunstantes tres preguntas y respuestas del mismo catecismo, según el método del Excmo. Sr. Dn. Rafael Guízar, de santa memoria. Si hubiere algo que explicar, brevemente se dé la explicación necesaria. Como el número de preguntas y respuestas es corto, pronto se acabarán para volverlas a empezar, hasta que se hayan grabado bien en la memoria. Los niños de primera comunión tendrán su preparación especial conforme la estimen necesaria los Párrocos.

2.—Como la propaganda protestante es tan intensa por medio de volantes y libros, que reparten gratis o venden a poco precio, mandamos a los católicos, que toda hoja, folleto o libro no sea leído, porque la Iglesia lo prohíbe, según el canon 1398 y además está igualmente prohibido retener en casa cualquier escrito contra la fe; por lo tanto deben entregarlo como manda el canon 1399 a su propio Sr. Cura o algún otro sacerdote. De las hojas volantes no se fien a no ser de las que se reparten en los Templos o las de algún sacerdote bien conocido, u otra persona de cuya fe católica no quepa duda. Antes de leer cualquier escrito sobre materia religiosa debe verse si tiene la licencia eclesiástica.

3.—Los católicos no deben entrar en ninguna discusión de su propia fe, según ordena el canon 1325, pues bien saben que están en la verdad; las discusiones se quedan para el sacerdote, él sabrá cuándo y cómo sea prudente tratar de rebatir los errores y herejías, que propalan los enemigos de nuestra fe. En todo caso para discusiones públicas hasta los sacerdotes necesitan obtener nuestro permiso. Bien saben los católicos que no deben entrar a los templos protestantes.

4.—Ordenamos a todos los Sres. Curas funden en sus respectivas parroquias la Comisión encargada de la defensa de la fe, como lo aconseja el Comité Episcopal; pueden valerse de los elementos de la Acción Católica y del personal de las Asociaciones Piadosas. Dicha Comisión se pondrá inmediatamente en contacto con la Comisión Diocesana que está integrada por las siguientes personas:

Comisión Diocesana en Defensa de la Fe.—Presidente, M. I. Sr. Dr. Don Justino de la Mora.—Secretario, M. I. Sr. Dr. Don Emilio Abascal.—Vocales: MM. II. Sres. D. José María Flores, D. Angel Sánchez y D. Juan Valiente.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Secretario Ap. Post. No. 79, Jalapa, Ver.

Para no multiplicar las instituciones parroquiales aconsejamos a los Sres. Curas que para esta obra de la defensa de la fe inviten a los Comités, que tanto ayudaron en la preparación de los Congresos Eucarísticos. Tenemos el consuelo de decirlos, Venerables Hermanos y amados hijos, que aquí en Jalapa tanto el Comité Diocesano como los Subcomités dependientes de él, se han puesto incondicionalmente a nuestras órdenes y nos han prometido su ayuda efficacísima. Existiendo ya en la Diócesis esta hermosa organización valgámonos de ella para estos fines tan nobles y tan urgentes. Estamos seguros que como fruto del fervor eucarístico de estos dos años y como prueba y manifestación del acendrado amor a Jesús Sacramentado, que vive en los corazones, todos se presentarán a trabajar denodada y santamente en la defensa de su fe. Hay que tener presente aquel adagio: A GRANDES MALES, GRANDES REMEDIOS.

5.—Para evitar la dispersión de las fuerzas y lograr mayor éxito en los trabajos, mandamos que no se emprenda en las Parroquias campaña alguna en defensa de la fe, sin la autorización y normas de la Comisión Diocesana que cuenta con toda nuestra autoridad en esta materia. Asimismo, rogamos que se haga todo lo posible por realizar cuantos trabajos ordene o sugiera dicha Comisión.

"Nisi Dominus custodierit civitatem, frustra vigilat qui custodit eam" Sal. 126, 2. Si el Señor no nos ayuda con su gracia y nos libra de los peligros con los auxilios necesarios y oportunos, en vano nosotros sostendríamos el edificio de su Iglesia. Por lo tanto nuestras oraciones han de subir fervorosas pidiendo estas gracias que tanto nos hacen falta. Pero sabiendo por experiencia que María, nuestra dulce Madre es agradable en todo momento a Dios Ntro. Señor y que sus súplicas y peticiones son siempre oídas acojámonos a su protección y misericordia. Ella que con su pie virginal machacó la cabeza de la serpiente porque ha destruido siempre todas las herejías constituyéndose en escudo y baluarte inexpugnable de la fe, benigna acoja nuestra oración en los momentos de prueba. Para volverla propicia en nuestra presente tribulación aconsejamos que el día 12 de cada mes sea tenido como día de oración y súplica en defensa de nuestra fe católica: todos los actos religiosos, como comuniones, misas, rosarios; asimismo, mortificaciones, resignación en el dolor, todo sea puesto en manos de Ntra. Señora, la Virgen María que en el Tepeyac se llamó Madre nuestra.

¡Quiera Dios Ntro. Señor aceptar nuestros trabajos, bendecirlos y volverlos eficaces para su mayor gloria y bien de las almas!

Esta carta será leída "inter missarum solemnias" o en los momentos de mayor concurrencia de fieles en el domingo y días inmediatos a su recepción.

De lo íntimo de nuestro corazón os enviamos nuestra bendición Pastoral en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.— † MANUEL PIO, Obispo de Veracruz.

Recomendamos que los días 12 de cada mes en el ejercicio vespertino se recite la siguiente oración y se haga repetir a todo el pueblo.

Concedemos 100 días de indulgencia por cada vez que se recite.

"Oh Dios de eterna majestad, que en tu infinita misericordia te dignaste concederme la inestimable gracia de pertenecer a tu Iglesia, arca única de salvación, y en tu inmenso amor me diste por madre a la misma Madre de tu Hijo, como lo manifestó Ella misma a los Mexicanos en el Tepeyac con la palabra más tierna: HIJITO MIO: concédeme la gracia de permanecer siempre fiel a tu Iglesia Santa, Católica, Apostólica, y Romana, y no permítas que alguna vez, ingrato a tanto amor me convierta en enemigo de tu madre, negando su virginidad, su Maternidad divina o su grande poder de intercesión ante tí.

Yo... ahora te juro fidelidad a mi religión, y espero, con el auxilio de tu gracia, vivir y morir en el seno de la Iglesia. Por el mismo Cristo Ntro. Señor. Amén."—P. M. de S. E. Rvma., J. M. Flores, Srío.

vo que hubo para ordenar la Oración "Ad petendam pluviam", dejará de rezarse desde el día 4 de octubre próximo; y, en su lugar, se dará la Pro Papa alternándola con la Pro Pace.

Aprovecho recomendarles, para evitar que —en algunos casos— sufran retardo las respuestas a las dispensas o solicitudes que enviaren a la S. Mitra, procuren dirigir su correspondencia poniendo en el sobre la palabra "oficial" para que se distinga de los negocios privados que quieran tratar. No olvidando que para asuntos distintos, han de ser escritos también distintos y no en forma de carta particular.

Tengan muy presente que ninguna dispensa se debe conceder si no se funda en alguna causal; y que debe acompañarse el árbol genealógico.

También me permito rogarles manden lo que corresponda a las binaciones; como todos saben esta facultad se ha concedido por la Santa Sede cuando se apliquen los estipendios en favor del Seminario y éste está muy necesitado.— *Pedro Castillo y Landa, Vic. Gral.—P. M. de S. S. I.—José M. Flores, Srío.*

*Circular No. 60.— 1 - Diciembre - 1944* — Ha recibido el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, una carta del Rev. Padre D. José Cornaglia Rovey que a la letra dice: "Excelencia Rvma. Ya conoce S. E. la Revista SODALITAS en su nueva forma de 1944. Es obra mía aunque no aparezca mi nombre. Deo favente, para 1945 se añadirá a Sodalitas mensual un suplemento de 64 páginas cada dos meses: *ESPIRITUALIDAD CRISTIANA*, revista general de Ascética. Esta será como Sodalitas, doctrinal. Para facilitar al Clero y Religiosos las subscripciones, se hacen para ellos precios especiales.

Para seglares: Sodalitas sola	\$ 5.00
Espiritualidad sola	" 3.00
Las dos juntas	" 7.25
Para Sacerdotes y Religiosos: Sodalitas sola	" 4.25
Espiritualidad sola	" 5.50
Las dos juntas	" 6.75

Desearía que las Comunidades religiosas tomaran por lo menos *Espiritualidad*, que a las pobres se puede dar en \$2.25.

Nos sería muy grato, si S. E. lo juzga útil y conveniente, diera a conocer a los sacerdotes y religiosas esas condiciones.

Dando a S. E. las gracias por todo, beso su mano implorando su bendición.—En Xto. José Cornaglia Rovey, S. J.—Rúbrica."

Como la Revista es útil, S. E. recomienda la subscripción.—Protesto a Uds. mi atenta consideración y aprecio.—*José M. Flores, Canónigo Srío.*

*Circular No. 62.— 22 - Diciembre - 1944.* — Ha recibido el Excmo. Señor Obispo una Circular No. 3 de la Delegación Apostólica de México que a la letra dice como sigue:

"México, D. F., 16 de diciembre de 1944.—Excmo. Señor y Venerable Hermano: Me es grato dirigirme a V. E. Rvma. para comunicarle los siguientes asuntos:

1.—La Santa Sede me acaba de conceder, como otros años, la facultad de permitir que en las iglesias no parroquiales y en los oratorios públicos y semipúblicos puedan celebrarse las tres Misas rituales en la noche de Navidad, servatis servandis, y que un mismo Sacerdote celebre sucesivamente una Misa en tres Casas diferentes de Religiosas.

2.—También me concedió la facultad de permitir en las iglesias y oratorios públicos y semipúblicos la celebración de la Misa en la última noche del año, pero a condición de que se haga un ejercicio que complexivamente con la Misa dure dos o tres horas y no se comience la Misa antes de las 12.30.

Quedan, pues, excluidos de estas concesiones los oratorios privados. Ayer mismo, sin embargo, puse un cablegrama a la Santa Sede para pedir la extensión del privilegio de las Misas de Navidad para ellos, pues son muchas las solicitudes de las Misas de Navidad en dichos oratorios. Si hubiere tiempo comunicaré a V. E. Rvma. el resultado de esta petición.

Los derechos que hay que pedir por cada concesión, según expresa indicación de la Santa Sede, son de \$5.00.

Como ya no hay tiempo para que yo conceda directamente todos los permisos, ruego a V. E. Rvma. que a nombre mío los conceda en su Diócesis y tenga la bondad después de decirme cuántos permisos fueron concedidos y de ordenar que a su debido tiempo me sean enviados los derechos para remitirlos a Roma".

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—*Pedro Castillo y Landa, Vic. General.—José M. Flores, Srío.*

*Circular No. 63. — 12 - Enero - 1945.* — El Excmo. Sr. Arzobispo de México ha tenido a bien comunicarnos las gracias que ha obtenido de la Santa Sede para el Año Guadalupano y son las siguientes:

"Excmo. Sr. y Venerable hermano:

Me es grato comunicar a V. E. Rvma. que con ocasión del Año Guadalupano pedí al Santo Padre que se dignara conceder alguna gracia para toda la América Latina, y el doce de los corrientes me comunicó la Secretaría de Estado de Su Santidad, que el augusto Pontífice accediendo a mis deseos ha concedido que durante todo el Año Guadalupano, todos los fieles de la América Latina puedan ganar Indulgencia Plenaria, suetis conditionibus, el día 12 de cada mes visitando devotamente una Imagen de la Sma. Virgen de Guadalupe, expuesta en cualquier iglesia, y además, que en toda la América Latina pueda celebrarse ese mismo día la Misa votiva de la Sma. Virgen de Guadalupe, en la misma forma en que está ya concedida para la República Mexicana".

Se ha establecido en México un Servicio de Información Católica a cuyo frente se encuentra el R. P. José A. Romero, S. J. Se pueden enviar a él todas las noticias que se quiera sean conocidas en el país o en el extranjero, en la seguridad de que nada se publicará que pueda ser causa de daño a la Iglesia en México. La dirección del R. P. Romero es: Donceles 99 A, Desp. 117, México, D. F. o Apartado 2181.

Por nuestra parte concedemos facultad a los Sres. Párrocos para dispensar los exhortos y suplicatorios a los que vivan en amasiato, a fin de que éstos legitimen su unión; bien puede ser que Dios los mueva a arreglar su vida en el año Jubilar Guadalupano, tratando de hacer un obsequio agradable a la Virgen Sma. de Guadalupe.

Aprovecho esta oportunidad, amados Sacerdotes, para recomendarles encarecidamente la Colecta del día del Seminario; para ello ya se envió a todas las parroquias la propaganda, que es llamativa; pero se requiere que la voz del sacerdote le dé mayor vida, fuerza y eficacia. Yo les ruego que no me dejéis solo, porque bien sabe Dios los sacrificios y penalidades que pasa vuestro Padre en Cristo, en el sostenimiento del Seminario. Es verdad que la Divina Providencia ha sido larga y benigna, pero también dice: ayúdate que yo te ayudaré. Buen auxilio es el que los sacerdotes de la Diócesis y los Centros Pro-Seminarios nos mandan, pero, no bastan; tanto más que éste ha disminuído mucho.

Por tanto, Amados sacerdotes, os suplico por la santa memoria del Excmo. Sr. Obispo Guázar, que con todo empeño exhortéis a vuestros fieles a ser generosos con esta obra, que ciertamente es del agrado de Dios, que los fieles sostengan con sus limosnas la vida y el estudio de los futuros ministros del Altar; tanto con ocasión del día de la colecta, como contribuyendo en la obra permanente de los Centros Pro-Seminario. Estad seguros que Dios os premiará.

Sin más os envío mi pastoral bendición. — † MANUEL PIO, Ob. de Veracruz.—*José M. Flores, Srío.*

*Circular No. 64. — 20 - Febrero - 1945.* — Todos saben bien, por la Circular número 63, los esfuerzos y sacrificios que hace nuestro Excmo. Pre-

lado para la existencia y conservación del Seminario de Veracruz. Su solicitud Pastoral se encamina principalmente a la parte espiritual e intelectual de los futuros ministros del Señor; pero, como somos humanos, es imposible prescindir de la parte material o económica, sin ésta nada se puede hacer; y, en estos momentos, el Seminario pasa por una situación muy difícil: cada uno de vosotros, por sus gastos particulares, podrá imaginarse cómo será. Por esto me permito rogaros, con todo encarecimiento, no dejéis de enviar, cuanto antes *La Colecta del "Día del Seminario"*. De la mayor parte de las parroquias no se ha recibido ese auxilio. No olvidéis, Venerables Sacerdotes, que tenemos obligación estricta de procurar la vida y crecimiento de ese *Semillero Bendito* para que la Iglesia pueda continuar la misión sagrada que recibió de su divino Fundador; y tampoco debemos olvidar que lo que somos, o sea nuestra formación, la debemos al Seminario; de manera que la gratitud nos manda corresponder, en la parte que nos sea dable, los beneficios que allí recibimos.

Es muy oportuno os dé a saber que ya existen en la Secretaría Episcopal ejemplares del "Primer Sinodo Diocesano" al que todos debemos sujetarnos y cuyo conocimiento será materia sinodal en los exámenes futuros, por esto, todos los Sacerdotes debemos tener un ejemplar para nuestro estudio, y los Párrocos y Capellanes deben adquirir otro para el archivo respectivo. Pues bien, el Artículo 167 manda que en todas las parroquias existan Centros Pro-Seminario; por consiguiente, fúndense donde no los haya, y alienten los que en muchas parroquias dejó establecidos nuestro santo e inolvidable Prelado Monseñor Guizar. Lo anterior quiere decir que no deben confundirse los Centros Pro-Seminario con las actividades de la Acción Católica. Esta, en varias parroquias (siendo las de Jalapa modelos) trabaja en favor del Seminario independientemente de los elementos con que cuentan los Centros.

Ahora permitirme que aproveche decirlos que ya está terminando el 2º mes del año actual, y varios párrocos y sacerdotes no han mandado los estipendios de binaciones del año anterior a esta Mitra, como está recomendado. Debo repetir que, en tanto la Sta. Sede ha concedido la facultad de binar (siempre que sea en beneficio de los fieles) en cuanto los estipendios se apliquen íntegros en favor del Seminario; por lo mismo, no es lícito retenerlos ni darles otra inversión. Y el Sinodo Diocesano habla muy claro sobre este punto, en su artículo 253. Además, deben pedir la facultad de binar (Can. 806); y digo esto porque se tiene noticia de que muchos párrocos y vicarios celebran más de una Misa, en los días festivos, sin haber solicitado esta facultad. También deben pedir la de Exposición (Can. 1274) pública para los días que juzguen sea en aumento del culto a Jesucristo Sacramentado.

Por último, Venerables Sacerdotes, perdonad que para terminar os recuerde las palabras que nuestro Excmo. actual Sr. Obispo os dirige en la Circular citada, pidiendo vuestra ayuda en pro del Seminario: "Yo os ruego que no me dejéis solo...", palabras que son todo un discurso lleno de unción... — *Pedro Castillo y Landa, Vicario General.*—P. M. de S. I. S.—*José M. Flores, Secretario.*

*Circular No. 65.* — 22 - Febrero - 1945. — El Excmo. Sr. Obispo, nuestro dignísimo Prelado, ha recibido de la Delegación Apostólica, en México, el documento por el cual la Sta. Sede prorroga la dispensa del ayuno y la abstinencia en la forma que la hemos usado en la América Latina, por otros cinco años contados desde el 18 de noviembre de 1944. Lo que me es grato comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.— *Pedro Castillo y Landa, Vicario General.*—P. M. de S. I. S.—*José M. Flores, Secretario.*

*Circular No. 66.* — 21 - Marzo - 1945. — No hay año, ni día en que no debamos agradecer a la Sma. Virgen María algún beneficio o favor, pues todas las gracias, según nos enseña San Bernardo, pasan por manos de María. Ella las impetra, y Ella las distribuye, y de sus manos benditas las recibimos; sin embargo hay años y fiestas especiales, que más nos mueven al fervor, devoción y agradecimiento; y son éstos los aniversarios y los años

jubilares, porque en estas ocasiones nuestra mente y corazón recuerdan un conjunto de años: veinticinco, cincuenta, cien; que al mismo tiempo han sido años de bendición y dádivas; y aun cuando en ellos hayamos tenido que sufrir y llorar alguna pena, no obstante esto, las misericordias y larguezas divinas han superado las pruebas y los dolores.

Bien sabéis, amados hijos, que estamos en año guadalupano, que el 12 de octubre ocurre el cincuentenario de la coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe, solemnidad grandiosa e imborrable, porque marcó el momento en que el pueblo mexicano por mano de sus Prelados coronaba las graciosas y purísimas sienes de su Reina y Madre en prueba y demostración de amor filial y agradecimiento a tantos beneficios recibidos. Para conmemorar dignamente este feliz acontecimiento, con honda satisfacción sabemos que vuestro amor y devoción hacia la Virgen crece más-y más, y que los días doce de cada mes son extraordinarios por vuestra piedad y actos de culto en honor de María, la Virgen gloriosa, Madre de Dios.

Por este motivo especial de ser año guadalupano, queremos, amados hijos, invitaros a tomar parte en la peregrinación de la Diócesis al Tepeyac; si cada año acudís a nuestro llamado, con mayor razón en esta ocasión esperamos confiados, que haréis todo lo posible por participar en esta romería tan singularmente demostrativa del amor filial y ternura hacia una tan buena Madre, como es la Virgen de Guadalupe. Nos encontraremos reunidos a los pies de la Virgen el día 25 de abril próximo, pues es el indicado por la Basílica; allí durante la Misa Pontifical y en el ejercicio de la tarde expondremos nuestras súplicas y pediremos merced y gracia para lo porvenir.

Para el debido orden y mayores facilidades, aunque siempre tengamos que sufrir algo, hemos nombrado dos Comisiones, una en Jalapa, y otra en Córdoba, con la intención, que estas comisiones tomen providencias para los transportes de los peregrinos, como para el alojamiento en la Villa.— † *Manuel Pío López, Obispo de Veracruz.*—P. M. del Excmo. Señor, *José M. Flores, Secretario.*

## YUCATAN

*Decreto acerca del Catecismo.* — 5 - Febrero - 1945. — NOS EL DOCTOR D. FERNANDO RUIZ Y SOLORZANO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO DE YUCATAN.—Entre los deberes que el cargo pastoral nos impone, ocupa sin duda un lugar muy principal, el de procurar la instrucción religiosa de los fieles y la catequística de los niños. Nuestro Divino Maestro, atento a dejar una norma segura en este punto, no se desdendió de enseñar en persona al pueblo sencillo e ignorante que le seguía, siendo también los niños objeto de su paternal solicitud.

Y la Iglesia, fiel a los divinos preceptos de Jesucristo, exige de todos sus pastores la mayor diligencia en esta instrucción (Can. 1329 al 1336), no siendo menos exigente en sus Concilios y documentos pontificios. (Conc. Trid. Sess. 24, Cap. 7, de Ref.).

Gracias a Dios, en nuestra amada Arquidiócesis la enseñanza catequística cada día progresa más, especialmente en nuestra ciudad episcopal y en algunas parroquias foráneas. Pero es un hecho que todos lamentamos, que nos queda mucho por cultivar y hay aún una gran parte de nuestro pueblo que no ha recibido todavía el beneficio inestimable de una instrucción siquiera mediana acerca de las principales verdades de la fe.

Urge, pues, trabajar con apostólico celo para extender más y más el campo catequístico diocesano y hacer más efectiva la enseñanza, de modo que reporte un conocimiento práctico más intenso en la niñez y un fruto permanente en ella de las virtudes cristianas.

Para lograr estos fines es indispensable uniformar la enseñanza catequística, ya que la experiencia nos enseña que la diversidad de textos conduce ineludiblemente a la más lamentable confusión en el conocimiento de esas fórmulas breves que constituyen la base fundamental de la primera enseñanza religiosa de los niños.

Una Comisión de señores Sacerdotes experimentados, nombrada por Nos, después de estudiar detenida y maduramente distintos textos de Doctrina Cristiana en uso en nuestra Patria, ha creído conveniente proponer el texto del P. Ripalda, arreglado por el R. P. Luis Vega, en tres grados progresivos y en la forma cíclica que aconseja la actual Pedagogía.

Y Nos, pareciéndonos muy fundada la elección, hemos tenido a bien declarar como único texto oficial de Doctrina Cristiana en toda nuestra Arquidiócesis de Yucatán, el mencionado Catecismo de la Doctrina Cristiana del R. P. Jerónimo de Ripalda, S. J., arreglado por el R. P. Luis Vega, S. J. Y mandamos que en adelante no se use más que este texto, en la enseñanza catequística diocesana, salvo el caso de algún instituto que tuviere el suyo propio y quisiera emplearlo con sus alumnos, lo cual no hará sin nuestra expresa licencia.

Dado en Mérida, a los cinco días del mes de febrero de 1945, fiesta de San Felipe de Jesús, Protomártir Mexicano.— † Fernando, Arz. de Yucatán.—*Ramiro Canto Solís*, Secretario

## Ultimas Ediciones de "Buena Prensa"

PEQUEÑO CATECISMO DE LA CRUZADA EUCARISTICA.—*Ejemplar: \$0.20.—Ciento: \$14.00.*—Aquí tienen los directores y socios de la Cruzada Eucarística algo muy útil que los puede ayudar notablemente para mejor vivir la vida de esta preciosa asociación.

TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PENSAMIENTOS EN HONOR DE MARIA SANTISIMA.—*Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$2.00.*—Librito pequeño en apariencia pero con un gran contenido de doctrina tomado casi en su totalidad de lo más grandes devotos de la Santísima Virgen.

EL PROTESTANTISMO.—*Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$3.50.*—Exposición histórica y dogmática; clarísima y concluyente refutación del funesto error protestante. Pocos libros hay en la materia, tan claros y tan contundentes.

MIGUEL STROGOFF (*El Correo del Czar*).—*Adaptación supergráfica de la famosa novela de Julio Verne.—Por Brick Foster (Jesús Quintero).—Ejemplar: \$1.50*

DEVOCIONARIO BREVE PARA EL MES, NOVENA Y FIESTA DEL SACRATISIMO CORAZON DE JESUS.—*Arreglado por el P. José A. Romero, S. J.—Ejemplar: \$0.50.—Ciento: \$35.00.*—Desde hace tiempo viene haciendo falta un devocionario que al mismo tiempo, dentro de la brevedad característica que usa nuestra Santa Madre la Iglesia en sus oraciones, sean éstas sólidas y, al mismo tiempo, indulgenciadas. Con este criterio está compuesto este devocionario que conviene difundirlo por todas partes, pues sirve tanto para rezarse en público como en privado.

JOSEFINA.—*Por Carlos H. de la Peña, S. J.—Breves rasgos de la vida y edificante muerte de una joven devota del Sagrado Corazón de Jesús.—Ejemplar: \$0.25.—Ciento: \$17.50.*—Preciosa y formativa lectura para niñas y jóvenes.

EL PELIGRO PROTESTANTE.—*Por el P. José A. Romero, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$0.10.—Ciento: \$7.00.*—Orientador opúsculo que debe difundirse por todas partes.

—BUENA PRENSA—

## Primer Sínodo Diocesano del Arzobispado de México

Cabe la grande satisfacción al Vble. Clero Mexicano, de que su actual Excmo. y Rvmo. Prelado Dr. Don Luis Ma. Martínez, fue el iniciador y quien llevó a cabo la realización de este *Primer Sínodo Diocesano*, pues no obstante que desde la erección del primer Arzobispado y la sucesión de largos años, solamente se llevaron a cabo cinco Concilios, jamás tuvo lugar un Sínodo Diocesano; quizá por las dificultades que en esa época había, dada la dependencia de México a España, y posteriormente porque tuvo mayor empeño en celebrar el V Concilio Provincial.

Nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado deseando que cuanto antes se celebrara el Sínodo, determinó en el año de 1944, por el mes de junio, después de celebrada la Festividad del Corpus, citar a algunos miembros de los Cabildos, tanto de la Catedral, como de la Basílica de Guadalupe, como también a algunos de los Párrocos de la Capital, Capellanes de los templos y RR. Superiores de las Comunidades de Religiosos, a una junta que presidió en persona el propio Sr. Arzobispo, junta que tuvo lugar en la Sala de Gobierno del Arzobispado; y en ella manifestó sus deseos de que el Sínodo se celebrara en noviembre de dicho año, si bien posteriormente le pareció más acertado que el Sínodo tuviera lugar en el presente año de 1945, cincuentenario de la Coronación de nuestra Santísima Madre la Virgen de Guadalupe.

En la asamblea dicha, fueron designados los miembros que deberían formar las diversas comisiones que estudiarían los proyectos o esquemas de las materias que formarían el objeto principal del Sínodo; y habiendo sido designadas dichas comisiones, desde luego los miembros de ellas se dedicaron con el mayor empeño a estudiar y llevar a cabo la organización de los puntos que debían formar el cuerpo del Sínodo.

Con fecha doce de diciembre del año de 1944, festividad de nuestra Reina y Señora Santa María de Guadalupe, fue expedido el Edicto por el cual nuestro Excmo. Prelado convocó a la celebración del Sínodo Diocesano. En él después de una exposición de lo que es un Sínodo y de las prescripciones de la Santa Iglesia acerca del deber de celebrarse de tiempo en tiempo este acto, convoca para que a él asistan al Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General, al Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, al Ilmo. Cabildo de la Basílica de Guadalupe, a los M. II. Sres. Provisor y Secretario y a los Señores Sacerdotes de la Curia, al Sr. Vice-Rector, Superiores y Profesores del Seminario, a los Párrocos y Vicarios hijos de

la Ciudad de México, a los de Tlalpan, Xochimilco, Coyoacán, San Angel, Ixtapalapa, Ixtacalco y Atzacapotzalco, a los Señores Vicarios Foráneos, a los Rvmos. Superiores Generales de las Congregaciones residentes en el territorio del Arzobispado, a los RR. Provinciales de las Congregaciones Religiosas Clericales, y a los Señores Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular que fueron nombrados para formar las Comisiones que debían prepararse para el Sínodo, así como indicando que todos los Sacerdotes del Arzobispado que desearan enviar iniciativas u observaciones que juzgaren convenientes, con el fin de que fueran tomadas en consideración, y señalando los días 15, 16 y 17 del mes de abril del presente año para que en esos días se entone en todos los templos del Arzobispado el "Veni Creator" expuesto solemnemente el Santísimo Sacramento y que el mismo día 17 se cante el "Te Deum" en acción de gracias, por la terminación del Sínodo.

Hechas con anterioridad las copias de los proyectos de artículos que debía contener el Sínodo, se repartieron a los señores sacerdotes elegidos con el fin de que hicieran las observaciones e indicaciones que a su juicio fueran necesarias, señalándose una fecha fija para que devolvieran los referidos proyectos. Más tarde se nombró la Comisión que debía redactar correctamente todos los capítulos y artículos, para que ya en forma debida fueran leídos y discutidos en las sesiones de dicha Asamblea, como así se hizo, formando dicha Comisión los señores: Lectoral Dr. Don Francisco Arriba, Can. Dr. Dn. Ramón García Plaza, Can. Lic. Dn. Rosendo Rodríguez y dos amanuenses sacerdotes de la Curia Eclesiástica, siendo además comisionados para la preparación del Sínodo, los señores Can. Dn. José Ordóñez, Dn. Rafael Dávila Vilchis, Dn. José Hernández, Mons. Dn. Gregorio Araiza, Lic. Dn. Luis G. Garibay, Lic. Dn. Angel Ma. Garibay K., Mons. Dn. Gregorio Aguilar, Dn. Manuel Alvarez, y los Pbro. Sres. D. Gaspar Campuzano, Dr. Dn. Manuel Gómez, R. P. Lucio Villanueva, S. J., Pbro. Dn. Jesús Rojas, Mons. Dr. Dn. José G. Anaya, Dr. Dn. Jesús Pallares, Dr. Dn. José González B., Dr. Dn. Luis Gómez, Dr. Dn. Hermilo Camacho, Dr. Dn. Sergio Méndez, Dr. Dn. Antonio Brambila, Dr. Dn. Luis Hernández, Dr. Dn. Pedro Velázquez, Sr. Cura Dn. Juan Gómez, Sr. Cura Dn. Constandio Cruz, Sr. Cura D. Francisco Hernández, M. R. P. Carlos Alba, Sup. Gral. de S. S. J., Pbro. Dr. Dn. Alfonso Méndez P., Mons. Dn. Luis G. Romo, R. P. Dn. Guadalupe Treviño, M. Sp. S., R. P. Joaquín Cordero, S. J., R. P. Dn. Pedro Pérez, C. S. S. R., R. P. Dn. Manuel Prieto, C. P., R. P. Dn. Amado Andoneigui, C. M. F., Pbro. Dn. Rómulo Yerena, Maestro de Ceremonias de la Catedral, R. P. José M. Altamirano, S. J., Mons. Dn. Alfonso Gutiérrez, R. P. Fr. Mariano Navarro, O. P., R. P. Dn. José A. Romero, S. J., Pbro. Dn. Ismael Villalba, R. P. Benjamín Paredes, SS. CC.; además fueron designados para *TESTIGOS* los Señores: Dr. Dn. Francisco Arriba, Dr. Dn. Ramón García Plaza, Lic. Dn. Manuel Alvarez, Lic. Dn. Eduardo Paredes, Mons. Dn. José G. Anaya, Sr. Cura Dn. José García Luna, Sr. Cura Dn. Adolfo Cacho, Sr. Cura

D. Francisco Hernández, Sr. Cura Dn. José Vivas, Sr. Cura Dn. Eliseo Velasco y Sr. Cura D. José F. Quintana; siendo designados Escrutadores: Sr. Cura Dn. Salvador Escalante, Sr. Cura Dn. José Vivas, Sr. Cura Dn. Ponciano Zaldívar y Sr. Cura Dn. Luis Ortega.

Fueron nombrados Oficiales del Sínodo Diocesanos los siguientes señores. *Promotores*: Sr. Can. Lic. Dn. Pedro Benavides, Sr. Can. Dr. Dn. Tomás Twaites, Sr. Can. Dr. Dn. Francisco Arriba. *Secretarios*: Sr. Pbro. Dr. Dn. Luis F. Garibay y Can. Dr. Dn. Ramón García Plaza. *Notarios*: Señores Mons. Dr. Dn. Gregorio Araiza, Mons. Dr. Dn. Gregorio Aguilar, Can. Lic. Dn. José Ordóñez. *Lectores*: Sr. Can. Dr. Dn. Rafael Dávila V. y Pbro. Dr. Dn. Luis G. Hernández. *Procuradores del Clero*: Señores Cans. Dn. Rosendo Rodríguez y Dn. Felipe N. Garduño. *Jueces Excusas*: Sr. Can. Dn. Manuel Alvarez, Sr. Cura Dn. José García Luna y Pbro. Dr. Dn. Octaviano Valdés. *Ostiaarios*: Sr. Cura Dn. Enrique Mercado y Sr. Pbro. Lic. Dn. León G. Carmona. *Maestros de Ceremonias*: Mons. Dr. Dn. José Anaya, Pbro. Dn. Rómulo M. Yerena y Pbro. Dn. Jesús Ramírez y Lacano. *Comisión de Orden*: Sr. D. Juan Lainé. *Cursores*: Dn. Pastor López y Dn. Raymundo Campuzano.

Debemos advertir que la Santa Iglesia Catedral, no obstante las grandes obras de conservación que se están llevando a cabo, resplandeció por su majestad y severidad y por la solemnidad que presentó con motivo del Sínodo.

Las sesiones previas fueron celebradas los días 12, 13 y 14 de abril en el Coro de dicha Catedral y en ellas se llevaron a cabo, las discusiones y los trabajos propios de preparación hechos con toda la mesura posible y con la amplitud debida, siendo de alabar la seriedad de todos y el que no hubiera habido incidente alguno desagradable; en todo reinó admirablemente el orden.

Las sesiones solemnes tuvieron lugar los días 15, 16 y 17 del mismo mes, en el presbiterio, observándose con toda compostura las solemnes ceremonias acostumbradas en estos casos; y siendo de notar que en todo reinó la mesura, el conocimiento de la materia y un orden admirable, lo que es de alabarse por la gran cantidad de sacerdotes que asistieron y tomaron parte en los actos sinodales.

Es de agradecer al Sr. Arquitecto Dn. Antonio Muñoz, Director de las obras que se están llevando a cabo en la Catedral, el empeño que puso para adaptar el templo lo mejor que le fue posible para la celebración de este Sínodo Diocesano. También felicitamos a todos los comisionados quienes hicieron verdadera demostración de buen gusto y de profundo conocimiento de las diversas materias que se trataron.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo quedó muy satisfecho y lo mismo todos los que concurrimos al Sínodo, por la paz, tranquilidad y orden con el cual se celebró, y todos formamos un solo corazón y una sola alma con nuestro Prelado, y eso esperamos fundadamente que atraiga las bendiciones del cielo sobre nosotros y sobre toda nuestra querida Arquidiócesis.

Can. José Ordóñez.

## El segundo Sínodo Diocesano de Yucatán

PRIMER DIA - MIÉRCOLES 25 DE ABRIL

Con gran solemnidad y enorme entusiasmo celebróse en la blanca y limpia ciudad de los Montejos, Capital de la Península Yucateca, Mérida, sede de preclaros obispos y egregios sacerdotes, el II SÍNODO Diocesano y I después de la promulgación del Derecho Canónico.

Del 25 de abril al 27 del mismo mes efectuáronse en la Catedral Metropolitana las trascendentales asambleas eclesiásticas que marcarán sin duda una nueva época en los ya esclarecidos y por muchos títulos refulgentes anales históricos de esta tierra peninsular donde el sol/quema y el corazón arde de amor.

Previamente convocados por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Fernando Ruiz Solórzano mediante el "Edicto de Indicción" (8 de enero de 1945) reuniéronse durante tres días consecutivos los sacerdotes de la Arquidiócesis, casi en su totalidad, en el Coro de la Santa Iglesia Catedral.

Celebróse la solemne inauguración del Sínodo el 25 de abril. A los acordes majestuosos del órgano hizo su entrada en la Catedral, partiendo del Sagrario Metropolitano, el Excmo. Sr. Ruiz Solórzano, precedido del V. Cabildo, Clero, Seminaristas y acólitos. Ya en el altar mayor, todos ocuparon los lugares designados de antemano: en el trono el Excmo. Sr. Arzobispo Metropolitano; a sus lados los M. Iltres. Sres. Cngos. Lics. D. Manuel Loria Rosado y D. Carlos de Jesús Molina y el M. I. Sr. Deán D. José S. Correa como Presbítero Asistente. En el faldistorio el Excmo. Sr. Obispo de Campeche Dr. D. Alberto Mendoza y Bedolla, quien oficiaría de Pontifical, y en torno a él el M. Iltre. Sr. Vicario General de Campeche Dr. D. Martín Palmira Lavalle, como Pbro. Asste. y los Cngos. Dr. D. Arturo Peniche Rubio y Lic. D. Juan Arjona Correa, como Diáconos. Los demás miembros del V. Cabildo estaban en los coros y entre ellos el Sr. Cura del Sagrario D. Ramón Trejo. Actuaron como Ceremonieros los Sres. Pbro. Arturo Arias Luján y Lic. D. Joaquín H. Ricalde S. Los asientos de la parte baja de los coros fueron ocupados por todos los convocados al Sínodo, es decir, los Sres. Curas, los RR. PP. Superiores del Clero Regular en la Arquidiócesis y algunos otros sacerdotes. Los seminaristas sólo permanecieron en sus asientos hasta el final de la Misa.

Una vez revestidos de sus respectivos ornamentos pontificales (color rojo) los Excmos. Sres., inicióse la Santa Misa, en la que tomó parte activa la Schola Cantorum del Seminario, hábilmente dirigida por el Maestro Guillermo Pinto, Prof. de Canto en el mismo plantel.

Inmediatamente después del canto del Evangelio, un elocuente e interesante sermón fue pronunciado por el Excmo. Sr. Ruiz, expresando más o menos los siguientes conceptos:

"Cristo es para nosotros todas las cosas (Principio, Camino y Fin de la vida), es por tanto vida verdadera para el hombre. Cristo, gloria de Dios, piélagos de todas las perfecciones, se hizo carne, y vino a fundar su Iglesia para salvar a las almas. La vida espiritual y divina, Cristo la hizo sensible por los Sacramentos, que son especies, vestigios y reflejos del Verbo Eterno. El Sacramento, cosa sensible, es un cuerpo dentro del cual está encerrado el gran principio de la gracia. Cada Sacramento es como Cristo encarnado, el principio de la vida para los mismos hombres..." Más adelante expresó: "La Ley de Dios es el camino recto, seguro, por el cual el hombre marcha hacia Dios, ley divina que une al hombre con Dios, ley que es luz de las inteligencias, ley escrita con caracteres de fuego en el corazón de los hom-

bres, ley promulgada en el Sinaí, ley que continuamente Dios está promulgando entre los hombres por medio de sus instrumentos. El que ha recibido esa facultad, cuando legisla, encarna al mismo Verbo Divino, si no como principio y fin, al menos como camino. Por eso la Iglesia continuamente está abriendo los labios para encauzar la actividad de los hombres y no sólo para para inyectar vida. La Iglesia particular también es Cristo cuando legisla. Esta Iglesia de Yucatán hace cuatro siglos que está inyectando la vida de Cristo y vive, como la vimos en el Congreso Eucarístico y como la vemos ahora en esta Asamblea". Terminó el Prelado su brillante y sentido sermón expresando sus crecientes anhelos de contar con "la oración", rectitud y buena voluntad de todos, para que salgamos de aquí llenos de grande entusiasmo y así el Reino de Cristo sea una realidad entre nosotros."

Terminada la Misa, entonóse el "Veni Creator Spiritus" y luego se intimó a los no convocados el "extra omnes", con lo que quedaron en el sagrado recinto únicamente los que a ello tenían derecho. Cantadas las Letanías de los Santos y emitida por todos, a petición del Sr. Promotor Dr. Peniche Rubio, la Profesión de Fe, leyendo además el Sr. Arcediano, por mandato de su Excelencia, los cánones 1406 y 1047, procedió entonces el Sr. Secretario a leer los siguientes nombramientos:

Promotor: M. Iltre. Sr. Dr. Dn. Arturo Peniche Rubio.  
 Secretario: Lic. D. Ramiro Canto Solís.  
 Jueces de excusas y quejas: M. I. Sr. Cngo. Lic. D. Juan Arjona Correa y Sr. Cura D. Ramón Trejo.  
 Notario: Sr. Pbro. D. José I. Pérez.  
 Procurador del Clero: Sr. Cura Lic. D. José Jaime Domínguez.  
 Maestros de Ceremonias: Sr. Pbro. D. Arturo Arias L. y Sr. Cura D. J. H. Ricalde S.  
 Cronista: Sr. Pbro. D. Víctor H. Pavia G.  
 Lectores: Sres. Pbro. Dr. D. Jesús Campos y J. de Jesús Villegas.  
 Ostiario: Sr. Cura D. Alfonso Zapata.  
 Maestro de Canto: Pbro. D. Pastor Escalante Marín.

A nueva petición del Promotor, leyéronse los nombramientos de Jueces Examinadores, Sinodales y Párrocos Consultores y además el Decreto "pro continuatione sessionis", convocando a todos los presentes para las 4 de la tarde.

Terminóse tan solemne inauguración impartiendo su Excelencia la bendición con concesión de indulgencia plenaria para todos los días del Sínodo y de 100 días para el presente y siendo las doce horas del día.

Por la tarde de ese mismo día celebróse la sesión correspondiente con la asistencia de los Excmos. Sres. Arzobispo de Yucatán y Obispo de Campeche y de todos los demás convocados.

Leyeron 177 Cánones, los cuales quedaron aprobados; y con la bendición y preces acostumbradas se dió fin a las labores de este primer día del Sínodo, a las 6.30 p. m.

SEGUNDO DIA - JUEVES 26 DE ABRIL

Con la solemnidad acostumbrada, aunque no como la de ayer, efectuóse en la Santa Iglesia Catedral, a las 8 de la mañana una Misa Solemne del Espíritu Santo, oficiando el M. Iltre. Sr. Vicario General Lic. D. Manuel Loria Rosado, asistido por los Pbro. D. Carlos Ricalde y D. Timoteo Montero, como Diácono y Subdiácono respectivamente. Ocupó su lugar en el Trono el Excmo. Sr. Arzobispo y el Excmo. Sr. Obispo de Campeche en el lugar de honor. La parte musical estuvo a cargo, como ayer, del Orfeón del Seminario Conciliar y el sermón fue pronunciado elocuentemente por el Sr. Pbro. D. Arturo Arias L., hablándonos del Sacerdocio; escogió como tema del mismo el texto de S. Pablo a los Hebreos (C. 5., v. 1): "Omnis Pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus constituitur in his quae sunt ad Deum". Después, una vez intimado al pueblo el "extra omnes" y rezadas las preces rituales, iniciáronse de nuevo las labores sinodales, en las que se

trataron asuntos de grande importancia, y al llegar al Artículo 267 el Sr. Promotor pidió, según el ceremonial, la suspensión de ellas, a lo que accede gustosamente el Excmo. Sr. Arzobispo prorrogándolas hasta para las 4 de la tarde. El reloj marcaba entonces las 11 horas 40 minutos de la mañana. Rézanse las preces y todos se retiran ordenadamente rumbo a la Sacristía.

En la asamblea vespertina todo siguió su curso ordinario como el día anterior, leyéndose los artículos sinodales hasta 352 inclusive. Comunicóse además a todos un telegrama del Excmo. Sr. Arz. de México y Encargado de la Delegación Vaticana en la República Dr. D. Luis M. Martínez en que agradece la adhesión del Sinodo y promete la bendición del Santo Padre a quien había comunicado todo. A las 6.30 todos habían abandonado ya el sagrado recinto.

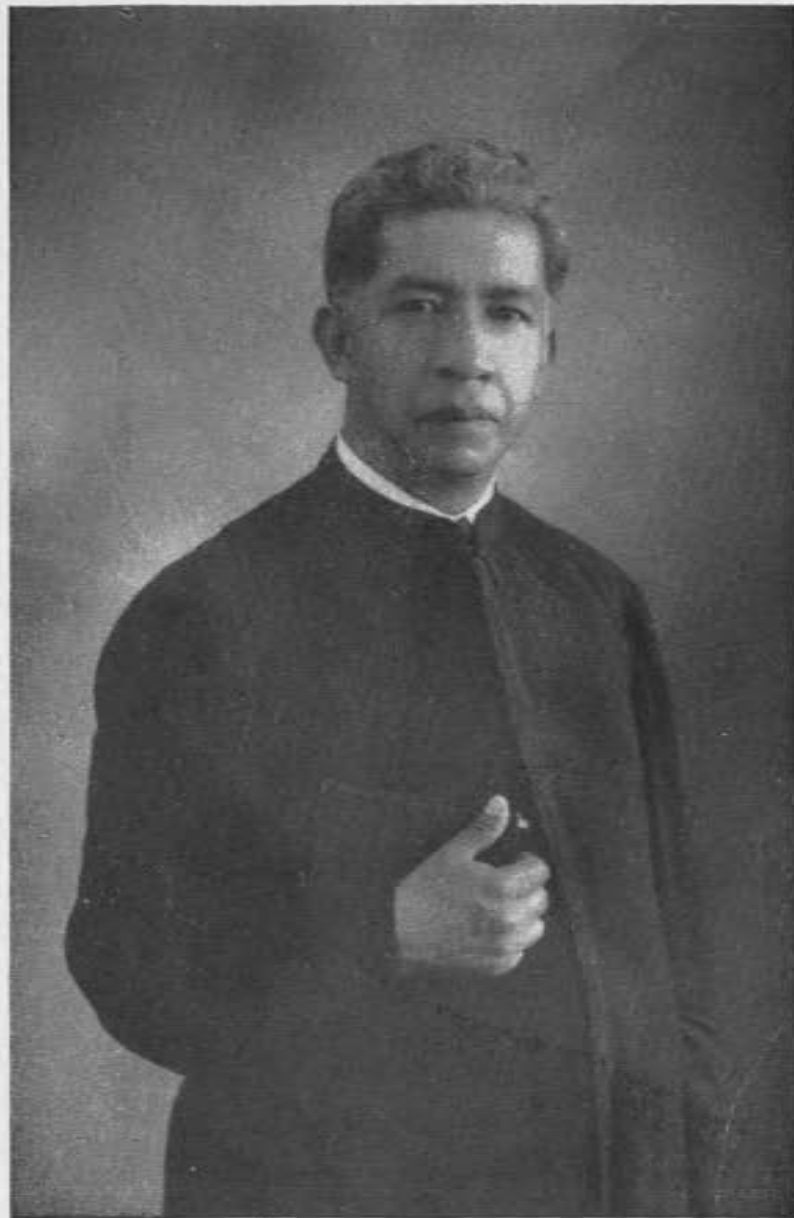
### TERCER DIA - VIERNES 27 DE ABRIL

Como lo esperábamos las ceremonias efectuadas hoy en la Santa Iglesia Catedral revistieron gran esplendor asistiendo a ella inusitado concurso de gente que llenaba totalmente las bancas del recinto. A las 8.30 salió de la sacristía el Excmo. Sr. Ruiz revestido de capa magna, acompañado del Excmo. Sr. Obispo de Campeche y seguido del V. Cabildo, Clero (regular y secular) y seminaristas. Después de una breve estación ante el Santísimo Sacramento, siguió la comitiva rumbo al altar mayor. En este lugar, mientras su Excia. se preparaba para la celebración del Santo Sacrificio, nos damos cuenta del lugar que ocupan los convocados y demás asistentes. En el trono el Excmo. Sr. Arzobispo y a sus lados, el M. Ilre. Sr. Cngo. Lic. D. Manuel Loria Rosado y el M. Ilre. Sr. Penitenciario Lic. D. Carlos de Jesús Molina. En frente, al otro lado del altar, se sientan el Ilmo. Sr. Obispo de Campeche y los Diáconos del altar Cngos. Dr. D. Arturo Peniche Rubio y Lic. D. Juan Arjona Correa. Los sitiales, en el coro bajo, están ocupados por los miembros del V. Clero de la Arquidiócesis. Una vez revestido de Pontifical su Excia. Rvma. comienza el Augusto Sacrificio, mientras en el coro se escuchan las melodías gregorianas del Introito, fielmente interpretadas por las voces del Seminario. Las ceremonias sucediéndose unas a otras bajo la dirección de los Pbro. Arturo Arias y Hernán Ricalde, llegan al culmen con el "Ite Missa est", salido de los labios del Diácono de la Misa. Los fieles, intimados entonces por el Ostiario para abandonar el recinto y después de haber escuchado los sabios y elocuentes conceptos vertidos por el Sr. Secretario en el Sermón, vánse retirando poco a poco.

A las 9.45 entona su Excia. la antífona "Exaudi nos Domine", siguiendo inmediatamente el Ps. 68 "Salvum me fac Deus...", alternando los sacerdotes con el coro. Canta enseguida las oraciones el Excmo. Sr. y después pone y bendice el incienso. El Sr. Cura D. Faustino Alcocer, Diác. "ad Hoc", canta solemnemente el Evangelio según S. Mateo; luego es entonado el "Veni Creator Spiritus" y acto seguido comienza la última sesión del Sinodo, cuyo postor artículo es el 547. Al final de esta Asamblea, el Sr. Promotor del Sinodo pide a su Excia. firmar las Constituciones Sinodales; el Excmo. Sr. Arzobispo lo hace así con el báculo y la Mitra puesta, teniendo los estatutos sobre el altar, estando en pie todos los Sacerdotes convocados y siendo las 6.15 de la tarde. Luego se sientan todos, mientras firman el M. Ilre. Sr. Cngo. Lic. D. Manuel Loria Rosado, el M. Ilre. Sr. Promotor, El M. I. Secretario de la Mitra y el Notario del Sinodo. En seguida el Secretario da lectura al Decreto de "Synodi conclusiones", siendo las 6.24. Se pone entonces en pie el M. Ilre. Sr. Vicario General de la Arquidiócesis y, más con el corazón que con la palabra, expresa su agradecimiento a los Excmos. Sres. Ordinarios de Yucatán, Campeche y México (este último no presente) por la parte que cada uno de ellos tuvo en la celebración del Sinodo. Nos hace ver, entre otras cosas, cómo el Sinodo viene a ser a manera de coronamiento esplendoroso y justo del Primer Aniversario de la Congregación Episcopal del Excmo. Sr. Ruiz. Termina con las palabras de la Sgda. Escritura: "Euge serve bone et



Sr. Pbro. Dn. José Cantú Carro, Colaborador de "CHRISTUS" en las Secciones de Predicación, Apologética, etc.



Sr. Pbro. Dr. Salvador Morán, Colaborador de "CHRISTUS" en la Sección de Predicación.

*fidelis, intra in gaudium Domini Tui*", cuyo sentido acomodó y deseó a todos y cada uno de los allí presentes.

Gratamente impresionados quedaron los Sres. Sacerdotes por las palabras que inmediatamente después pronunciara el Excmo. Sr. Arzobispo de Yucatán "Al terminarse el Sínodo Diocesano que tanto deseó ver llevado a la realización nuestro insigne Predecesor, elevo al cielo una ferviente acción de gracias..." Más adelante dijo: "Os amo, amados sacerdotes, por encima de todos los amores que pueda yo tener en la Arquidiócesis y porque os amo tengo la obligación de daros las gracias; gracias especialmente por las luces de vuestra experiencia..." Terminó diciendo: "Estos estatutos los hemos recibido del cielo; precisamente por eso los firmamos sobre el altar. A estudiarlos, amados sacerdotes, a aprenderlos y a amarlos. Que Dios os lo pague y os bendiga; os bendiga en el tiempo y en la eternidad."

A las 7.34 de la noche terminó el Segundo Sínodo Diocesano de Yucatán, después del "Alia acclamationum formula", del canto del "Te Deum" y del Decreto de clausura del mismo.

Esa misma noche, correspondiendo a una muy atenta invitación del Excmo. Sr. Arzobispo, reuniéronse en el Palacio Arzobispal todos los Sacerdotes convocados, donde les fué servida una cena, presidida por el mismo Excmo. Prelado y por el Excmo. Sr. Obispo de Campeche. Gracias sean dadas a Dios y a la Virgen María, bajo cuyos auspicios realizáronse y llegaron a feliz término las labores de este segundo Sínodo de la Arquidiócesis de Yucatán.

Cronista oficial del Sínodo. *Victor H. Pavia G. Pbro.*

El señor Antonio Morales (Calle de la Paz número 401), LEON, GTO., solicita trabajo como Clarinetista, organizador de grupos musicales para Iglesia, Orquesta y Canto.

## Dos libros Guadalupanos muy Interesantes

MEXICO Y LA GUADALUPANA.—Ejemplar: \$2.00

Desde su portada pulcramente impresa en offset, a ocho tintas, hasta su última página, este libro atrae por su profusión de láminas y su texto que viene a ser un apretado haz de datos relacionados con las Apariciones de la Virgen de Guadalupe.

ITALIA GUADALUPANA Y LOS PAPAS ANTE LA INMACULADA DEL TEPEYAC

Por el P. Salvador de la Vega, S. S. J.—Ejemplar: \$2.50

Valiosa documentación ha sabido reunir el P. de la Vega en este hermoso libro, que será sin duda un precioso arsenal para los amantes de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA  
Donceles 105-D. MEXICO, D. F. Apartado 2695

# EL AÑO JUBILAR

---

# GUADALUPANO

---



Que actualmente se celebra en toda la nación, ha originado grandes solemnidades religiosas.

Como el centro de todas ellas es la Santa Misa, recomendamos a todos los Sres. Sacerdotes que usen para ese alto fin, el incomparable vino

*"LITURGICO"*



de venta en la  
*"Agencia Eclesiástica Mexicana"*

Casa fundada en 1910.

Tel. Eric. 12-31-32

Calle de Allende No. 4

Apartado 134-Bis

México, D. F.

## Dominica Sexta después de Pentecostés

(Evangelio según San Marcos, VIII, 1-9.)

### EXEGETICA:

Esta segunda multiplicación de los panes es distinta de la que refiere S. Juan (VI, 1-15. Doen. IV Quadrag.) y tiene una fisonomía particular. La primera fue para preparar la exposición de la doctrina eucarística; la segunda se refiere más bien a la solicitud paternal de la divina Providencia.

### LITURGICA:

La misión de Pedro y Pablo no puede terminar con su muerte. Pedro transmite la potestad de las llaves a Lino, Cleto, Clemente y a la sagrada persona de Pio XII, piedra fundamental de toda la Iglesia. Pablo, dice el Crisóstomo, ha recibido las llaves de la sabiduría, ha sido constituido el Doctor de los gentiles, es el Apóstol por excelencia. Por eso desde Pentecostés hasta Adviento siempre se oirá a San Pablo en la estación dominical.

La colecta es muy densa de conceptos. Pedimos a Dios que nos inspire el amor de su santo Nombre para que por medio de obras virtuosas lo santifiquemos ya que por el bautismo está impreso en nuestra alma con caracteres indelebles.

Pedimos, además, que el E. Santo se digne intensificar en nuestro corazón el precioso espíritu de piedad que es un don especial en virtud del cual el alma se siente dulcemente orientada y atraída hacia Dios y a las cosas de la religión; tanto que esta misma propensión filial hacia el Señor es una como garantía de su filiación divina: *"Ipse enim Spiritus testimonium reddit spiritui nostro quod sumus filii Dei."* Dios nutre y fortifica en el alma esas buenas disposiciones que son una salvaguardia segura para la vida eterna.

*Epístola.*—La pila bautismal es un místico sepulcro. Nuestra vida debe ser una muerte continua a nosotros mismos y al mundo juntamente con Jesús para vivir del Espíritu de su resurrección. Lo que expresan concisamente las palabras: *"quod autem vivit, vivit Deo."*

*Verso alenxático.*—Idéntica idea del cántico responsorial *A SOLO* precedente: Concédeme la gracia de una humilde y confiada plegaria para con ella pedir todo lo demás que necesito. *"Haec prima datur ut caetera impetrentur."*

*Evangelio.*—El pescado es símbolo popularísimo de la S. Eucaristía. I-CH-T-Y-Z.—I.—Jesús.—CH.—Cristo.—T.—De Dios.—Yos.—Hijo.—Zoter.—Salvador.

*Ofertorio.*—Habla de la gracia con que Dios dirige el movimiento de nuestro libre arbitrio en la observancia de su santa ley.

No sufre menoscabo la libertad del acto humano porque la moción del acto purísimo y del primer ENTE con que comunica a la creatura la potencia de obrar y de causar la entidad de su acto en el modo que le es propio; (esa divina moción) es algo tan íntimo y tan connatural a la voluntad creada que ésta, precisamente en virtud de ese concurso previo de Dios, emite el acto y lo emite libremente. De modo que la raíz íntima de la libertad de la voluntad humana, debe buscarse precisamente en la naturaleza de esa moción divina. Si Dios gobierna nuestra voluntad y no ponemos obstáculo a la gracia, nunca

nos alejaremos del recto sendero y Dios verterá sobre nosotros sus divinas misericordias: "bonam est diffusivum sui."

Postcomunión. 1ª—"Repleti sumus, Domine, muneribus tuis..." La Sma. Eucaristía es la plenitud de la gracia o, mejor, es el principio y el Autor de la gracia que colma nuestros deseos. A quien no lo llena Jesús ¿qué cosa podrá llenarlo?

2ª—"Mundemur effecta" La purificación de la conciencia con la sangre del Cordero inocente.

3ª—"Muniamur auxilio..." a.) porque robustece nuestro espíritu con la plenitud y la alegría de la vida sobrenatural. b.) y porque el contacto de su carne virginal sofoca el fuego de la liviandad y enfrena el impetu de las pasiones.

En la distribución del pan milagroso y de la Sma. Eucaristía Cristo es el agente principal, los Apóstoles son los instrumentos. Las turbas famélicas lo recibimos ansiosamente:

"Sumit unus, sumunt mille;  
Tantum isti quantum ille,  
Nec sumptus consumitur."

ETHICA:

LOS SIETE PANES DE SAN BERNARDO

- El primero: La palabra de Dios.
- El segundo: La obediencia. "Mi alimento es hacer la voluntad del que me ha enviado. (Juan. IV, 34.)
- El tercero: La santa meditación.
- El cuarto: El don de las lágrimas que brotan de la piedad. "Cibabis nos pane lacrimarum..." (LXXIX, 6.)
- El quinto: Los actos de mortificación y de penitencia.
- El sexto: La unión de la caridad que hace de nosotros un solo cuerpo. Muchos granos unidos por la levadura de la gracia de Dios. (I. Cor., X, 17.)
- El séptimo: El pan eucarístico. "Ego sum panis vivus..." (J. VI, 51.)

RESUMEN

- EXEGETICA:—El pan milagroso.
- LITURGICA:—La Sma. Eucaristía.
- ETHICA:—Diversos símbolos.

Domunica Septima después de Pentecostés

(Evangelio según San Mateo. VII. 15-21.)

EXEGETICA:

1ª—Criterio para conocer los verdaderos doctores.

"Attendite a falsis prophetis..." No precisamente los agoreros o pronosticadores del porvenir, sino los que pretenden hablar en nombre de Dios y regir la conciencia de los demás. Pastores por fuera, lobos y ladrones por dentro. Cualquiera que sea el poder magnético de sus engaños, hay procedimientos seguros para desenmascararlos. Las almas rectas y humildes están dotadas de una facultad de discernimiento que las hace reconocer prontamente lo que viene de Dios y lo que viene de otra parte. No conviene, sin embargo, exagerar este criterio que nos podría llevar al examen privado protestante o al iluminismo. El Señor nos indica un procedimiento de una seguridad y de una prudencia absolutas: Tal fruto, tal árbol.

Cierta corrección en las obras puede dar la apariencia de la justicia, de la honestidad. Es muy fácil presentar un continente austero; el diablo suele

retitar ciertas tentaciones y favorece así la corrección moral de aquellos cuya inteligencia ha pervertido. Se decía de aquellas religiosas insubordinadas de Port-Royal, en la época del furor jansenista francés, que eran tan puras como los ángeles y tan orgullosas como los demonios: su pureza fue el alimento y el fundamento de su orgullo.

Cuando la doctrina de los falsos profetas: Voltaire, Renan, Laménais, Loisy, etc., se presentaba bajo la capa del orgullo, de la indocilidad, del desprecio, de la traición; cuando esa doctrina turba la fe o es causa de división y de relajamiento, entonces aun cuando obren prodigios, aun cuando un ángel del cielo venga a autorizarlos, SEAN ANATEMA. (Gal. I, 8.)

2ª—Criterio para conocer los verdaderos discípulos.

En el auditorio del Señor había discípulos entusiastas, ardientes, calurosamente adheridos a Jesús en vista de sus milagros y ya soñarían en que su devoción a la causa, les valdría una elevada situación en el nuevo reino concebido al modo judío. Estos famosos ZELANTI eran los precursores de los que hoy en día creen que con puros gritos, entusiasmos, interjecciones de ternura, posturas teatrales, lacrimosos gimoteos, creen haber cumplido sus deberes para con Dios, para con la Iglesia, para con la Patria. Escarbad un poco en su corazón y encontraréis casi a flor de tierra el gorgojo de algún interés temporal o de alguna secreta ambicioncilla mujeril.

"Non omnis qui dicit mihi: Domine, Domine..." Aun las demostraciones más sinceras de adhesión son frecuentemente superficiales; pueden venir del temperamento, de la costumbre. ¿Cuál será, pues, el indicio irrecusable, el título auténtico de nuestra verdadera pertenencia al nuevo Reino? "Sed qui facit voluntatem..."

¿Cuánta luz arrojan estas palabras sobre la persona del Señor y sobre nosotros mismos! —El Padre celestial es su Padre y nuestro Padre; el Señor es el Hijo de Dios y nosotros los ciudadanos de su Reino con la condición de que hagamos la voluntad del Padre. Jesús como que se hace a un lado y se oculta para dejarnos directa e inmediatamente en presencia de su PADRE. Este ocultamiento es en Cristo la equivalencia divina y trascendental de la abnegación, del desplazamiento de su santísima persona que le era tan familiar y tan querido.

Hay, pues, una voluntad del Padre. El mundo no es un simple espectáculo teatral: la creación tiene un fin moral y Dios la dirige hacia ese fin. La creación material trabaja con Dios y para Dios sin saberlo, ni quererlo. Nosotros, creaturas racionales, tenemos un título especial por el cual somos llamados a hacer la voluntad del Señor y la fórmula de nuestra colaboración se nos da en la ley moral, natural, sobrenatural, común o sobreañadida libremente por nosotros. Y no basta para la perfección de la obediencia la ejecución correcta, matemática o automática; se requiere el amor. La voluntad de Dios debe estar en el corazón que la cumple; debemos obrar según Dios, bajo su influjo, con una espontaneidad filial, con una unión total, amorosa y estrecha.

Son, pues, las obras el elemento decisivo.

LITURGICA:

Introito.—"Excelsus". Porque sus planes de paz han sido inescrutables para los demonios. "Terribilis". Porque ha herido a Satanás con muerte ignominiosa: O mors, ero mors tua, morsus tuus ero, o inferne", como dijo Oseas. "Rex magnus". Porque el divino Crucificado dilata sus pacíficas conquistas sobre todos los pueblos con la dulce y suave estratagemas del amor.

Epístola.—Los romanos se ruborizaban por sus antiguos delitos; el Apóstol como prudente maestro, fomenta esa vergüenza que es siempre una fuente de humildad y de contrición. Dios permite las vergonzosas caídas de sus elegidos, como la negación de Pedro, para que la viva contrición del alma sea garantía de más preciosas gracias. La humillación y el dolor son como las válvulas de seguridad del alma contra el calor febril del amor propio.

Verso alejático.—El aplauso de las manos puede significar las obras. Seamos extremadamente parcos en las palabras para esquivar la vanagloria.

Las palabras son como el follaje; cuando toda la savia se convierte en hojas, las plantas se vuelan y no dan frutos.

**Evangelio.**—El criterio más seguro para conocer la virtud de una persona es examinar sus obras. Las palabras cuestan poco, también el diablo sabe citar con aparente unción las S. Escrituras. Lo importante es el vencimiento propio. La verdadera vida espiritual no es un paseo deportivo, sino una avanzada militar hacia la vida eterna. No queremos diletantes, sino bravos y esforzados.

Los maestros de la verdad y de la virtud no deben conformarse con teorías; deben arrastrar con el ejemplo para que no sean la sal echada a perder.

**Ofertorio.**—Ananías estando con sus compañeros en el horno de Babilonia ofreció el sacrificio espiritual de su fe y de su martirio recordando que el templo estaba destruido. Ofrezcamos nuestro corazón.

**Postcomunión.**—Se alude al carácter medicinal de la divina Eucaristía, verdadero antidoto contra el VIRUS fatal del Edén. Cristo bajo la frágil telaraña de la fe nos nutre con el leño o la yerba amarguísima del Calvario. **IN AMARO SALUS**, y con su muerte triunfal nos inmuniza contra la muerte eterna.

El pan ázimo simboliza hermosamente el misterio de dolor que impregna el Sacramento de la muerte de Cristo.

#### ETHICA:

##### LOS FALSOS DOCTORES

1°—¿Quiénes son?—Fuera de la Iglesia, todos los que intentan desacreditar y destruir su doctrina, su moral, sus instituciones: herejes, incrédulos, libertinos... En la Iglesia, los que, infieles a su misión, se esfuerzan en propagar y convencer de lo que ella reprueba: laicismo, modernismo, acción francesa, etc.

2°—¿Qué hacen?—Seducen a los sencillos con las palabras: libertad, progreso, luz, oscurantismo... Destruyen la fe y las costumbres. Incitan al libertinaje, al ilícito enriquecimiento, etc.

3°—¿Qué haremos nosotros?—Distinguirlos examinando su conducta, vigilando sus actividades, escurdiando los motivos que los mueven e inspiran. Desenmascararlos. Denunciarlos. Ahuyentarlos o, por lo menos, huir de ellos. No verlos, no oírlos, no leerlos.

#### RESUMEN

**EXEGETICA.**—Criterio divino.

**LITURGICA.**—La Sma. Eucaristía antidoto contra las malas obras.

**ETHICA.**—Comportamiento con los falsos doctores.

## Dominica Octava después de Pentecostés

(Evangelio según San Lucas. (XVI, 1, 9.)

#### EXEGESIS:

Presenta el Señor dos cuadros: el del Ecónomo infiel y el del Rico epulón y Lázaro. En el primero se refiere a los simples fieles, en el segundo a los Fariseos cuya alma estaba dominada por la avaricia y la ambición tan peligrosas para las personas espirituales y para los eclesiásticos. En ambos enseña el recto uso de las riquezas. En el versículo 9° el Señor da en sustancia el sentido de la parábola. Un Ecónomo a quien nada importa la cuestión de la justicia; que busca amigos entre los acreedores sacrificando la amistad de su amo y que da una prueba de finísima sagacidad.

El amo no puede atornillar a los acreedores porque éstos se defienden presentando los recibos del Ecónomo; ni puede proceder en contra de éste porque nada tiene que valga la pena.

Este Ecónomo es un modelo de prudencia; pero no un modelo de justicia. Como él aprovechó hábilmente todos los medios de que disponía para ponerse al abrigo de la necesidad; así nosotros debemos poner suma atención en aprovechar todos los bienes que poseemos del modo más ventajoso para los verdaderos intereses de nuestra alma.

"*Facite vobis amicos...*" Los amigos que ganó el Ecónomo ni lo fueron siempre, ni le ayudaron mucho. Los que hagamos con nuestras riquezas, lo serán siempre y la casa en que nos recibirán será el Reino de los cielos.

Las riquezas de este mundo **POR SI MISMAS** son impotentes para darnos o devolvernos la salud; por sí mismas no procuran ningún placer, ningún consuelo; no curan las heridas del corazón; no endulzan nuestra soledad, ni nuestros lutos. Sirven para que encontremos entre nuestros semejantes algunas de estas ventajas: son preciosas por el uso que de ellas podemos hacer. No podremos llevarlas en el ataúd, pero podemos conseguir amigos que nos acojan amorosamente en el solio de la eternidad.

El primer amigo es Dios mismo. Los que gastan el dinero en el culto que se refiere a El directamente, oírán el elogio de la que lo perfumó en la casa de Simón: "*Remittuntur ei peccata multa...*" Los otros amigos son los Santos, las almas benditas del purgatorio, los pobres, las monjitas, los huérfanos, los infieles, etc. Porque la oración del pobre pone en movimiento la mano que gobierna el mundo. Se llaman "riquezas de iniquidad" porque favorecen frecuentemente el mal y la injusticia o porque son frutos de ésta; pero de ninguna manera quiere decir que basta consagrar el dinero robado o mal habido a obras de caridad sin tener que reparar primero y completamente los daños causados al prójimo.

"*Quia filii hujus saeculi prudentiores filii lucis...*" La sabiduría nos guía en la elección del FIN y la prudencia en la elección de los MEDIOS. El fin de los hijos de la luz es altísimo y muy distinto del fin de los hijos del siglo. Pero en la elección de los medios cuántas veces les falta a los primeros la prudencia y previsión que pide el sentido común; en cambio los segundos, que diligentes, que perseverantes, que enérgicos, que oportunos, que zalameros. El comerciante hace balance cada día y cada semana, paga sus deudas, repara sus errores; el cristiano deja acumular las deudas de su conciencia y quiere arreglar cuentas hasta el último día. El profesionista con qué tesón, con qué fatiga trabaja, con la esperanza de un bienestar futuro a veces problemático y el cristiano se divierte en frivolidades, cuando no en pecados, y se olvida de los bienes eternos.

#### LITURGICA:

**Introito.**—"*...in fines terrae...*"—Ningún lugar del mundo puede circunscribir la gloria y la misericordia divina. Dios tiene en cuenta el carácter social de la familia humana y ha dispuesto que consigamos los frutos de la redención no aislada y directamente, sino en una sociedad sobrenatural y divina que es la Iglesia. Un organismo, un cuerpo en que los vehículos de la vida exuberante de Dios, las arterias de la gracia, están exactamente determinados: los sacramentos y los sacramentales "*in medio Templi tui*". Por eso hay que buscar en la liturgia preferentemente los medios de santificación y el alimento esencial de la piedad católica. Todos los demás actos de devoción privada, íntima y personal deben estar coordinados y subordinados a ella.

**Colecta.**—Pedimos que no sean estériles nuestras plegarias. Los impíos piden la satisfacción de sus malos deseos: "*Et oratio eius fiat in peccatum*"; otros faltos de preparación y de seriedad tratan irreverentemente a Dios; otros no saben elevarse sobre su egoísmo, su ambición, su sensualidad; Dios les dice: "*Nescitis quid petatis*". Oremos como enseña Cristo pidiendo la gloria del Padre y el cumplimiento de su voluntad.

**A sólo responsorial.**—Dios, como observa agudamente Clemente Alejandro, se muestra tal como lo exigen nuestras disposiciones. El confiado encuentra protección; el desconfiado encuentra ira: "*Venit ira Dei super filios diffidentiae*."

*Evangelio.*—Pongamos nuestro dinero en el BANCO del cielo para que reditue; como dijo San Lorenzo: "*in caelestis thesaurus manus pauperum deportaverunt.*"

*Ofertorio.*—El fin primario con que Dios creó el universo es su gloria. La soberbia, verdadera lujuria del espíritu, defrauda esa gloria, por eso es aborrecida del Señor.

*Comunión.*—El "*gustate et videte...*" es exactamente el canto primitivo de la comunión que del Oriente, en donde desde S. Cirilo nunca ha cambiado, pasó a la Iglesia latina en donde cambia todos los días. El Rey Profeta invita a gustar las delicias del espíritu, pues como dice S. Gregorio, las delicias materiales engendran saciedad; las espirituales, en cambio, una vez gustadas encienden tales deseos en el alma viadora que la hacen languidecer de amor. Esta es el hambre y sed de justicia de que habla el santo Evangelio, la cual sólo podrá saciarse en la clara visión de Dios: "*Satiabor cum apparuerit gloria tua.*"

*Postcomunión.*—"*...reparatio mentis et corporis...*" El Smo. Sacramento establece una íntima relación con nuestro cuerpo mortal. El germen de inmortalidad que pone el sagrado Cuerpo de Jesús en nuestra mortal envoltura, no solamente calma el ardor de las pasiones, sino que es una medicina eficazísima de las enfermedades corporales según sea la fe del creyente y teniendo en cuenta las disposiciones divinas. Lourdes, el Tepeyac, etc.

**ETHICA:—**

1°—*Justicia divina.*—Se manifiesta en los tres actos sucesivos del amor: acusación, interrogación, sentencia. Compareceremos ante el tribunal de Dios como desfilarradores. Seremos obligados a dar cuenta. Seremos condenados sin apelación y sin esperanza: "*Non poteris villicare...*"

2°—*Medio de evitarla.*—Imitando la prudencia del Económico no al servicio de la injusticia como lo aconseja la naturaleza, sino al servicio de la caridad como lo manda el Evangelio.

#### RESUMEN

**EXEGETICA:**—Recto uso de las riquezas.

**LITURGICA:**—Efectos de la Sma. Eucaristía.

**ETHICA:**—Cómo conjurar el juicio de Dios.

## Dominica novena despues de Pentecostés

(*Evangelio según S. Lucas, XIX, 41, 47.*)

**EXEGETICA:**

En un flanco del monte de los Olivos se desplegó ante los ojos divinos sobre la magnificencia de la ciudad bañada por la cálida luz del sol vespertino y sobre el esplendor del templo con su techumbre dorada y sus pórticos de mármol, el triste espectáculo de todos los pecados y del próximo decidido ya consumado en el corazón de los príncipes de los sacerdotes. No fueron lágrimas silenciosas las que vertió Jesús; Jesús sollozó... Amaba a Jerusalén como judío, como Hijo del hombre, como HIJO DE DIOS. Jerusalén era el corazón de Israel, la ciudad escogida: "*Mons Dei, mons pinguis; mons in quo beneplacitum est Deo habitare in eo; etenim Dominus habitabit in finem*" (Ps. LXVII, 16-17); pudo haber sido la capital del Reino Mesíasico.

En el pasado, advertencias y castigos saludables; ahora, tres años de luz; mañana en el Calvario y después siempre tenderá Jesús los brazos a SU PUEBLO. Todo en vano. A los divinos sollozos harían eco un día los de S. Pablo: "*Tristitia mihi magna est et continuus dolor cordi meo, etc.*" (Rom., IX, 1-5).

"*Eo quod non cognoveris.*"—Jesús atribuye su triste suerte más a su ignorancia que a su malicia; pero nótese que DOCE VECES martillea con el pronombre "TE" como para remachar su desgracia. La verificación riguro-

samente exacta de la profecía divina es la más impresionante lección de la historia. (Véase Lc., XIII, 34-35; el gran discurso escatológico de los sinópticos; la respuesta a las mujeres de Jerusalén, Lc., XXIII, 27-31).

En toda culpa hay ignorancia de la enormidad del pecado y cegueta parcial aunque subsistan la culpabilidad y la exigencia del castigo. La reincidencia apaga toda la luz y endurece. Jesús espera hasta el último momento; pero su divina paciencia tiene un último límite, cuando la copa de la iniquidad ha rebasado los bordes, viene la inexorable venganza.

"*Coepit ejicere...*"—Venta de víctimas y cambio de monedas produciendo buenas ganancias; compradores entre las garras de los vendedores.

Los santos Padres ven aquí uno de los mayores milagros porque sin recurrir a un poder sobrenatural no puede explicarse fácilmente que Jesús no haya encontrado resistencia de parte de los expulsados. ¿Quién podría oponerse? El pueblo no veía nada escandaloso en ese tráfico y tránsito bajo los Pórticos del Templo. ¿Podremos suponer que los vendedores secretamente condenados por su conciencia fácilmente emprenderían la fuga ante cualquier recién venido? Todo lo contrario. ¿No es propio de los que obran mal en cosas que se relacionan con el servicio directo de Dios y con la religión, sofocar la voz de la conciencia cuando van de por medio sus afectos o sus ganancias?

¿Puede darse gente menos escrupulosa que aquellos que por concupiscencia o por ambición han llegado a ocupar en la casa de Dios un lugar o una dignidad ventajosos?

Todo hace pensar en una revelación misteriosa del poder divino en la mirada, en la voz, en el gesto, mezclada con un gesto de temor religioso que aterrorizó y ahuyentó a los traficantes.

El dulcísimo Jesús se llenó de un celo extraordinario porque se trataba del honor de Dios. Este celo inspira una fuerza, un vigor, una intrepidez irresistible; y así cuando se trata de defender el honor divino todo cristiano debe ser valeroso como un león. Sta. Inésita de cuyas gráciles muñecas cayeron los grillos porque no le venían, ¿cómo resistió al tirano!; Cecilia ¿cómo pulverizó a Almaquio con su argumentación!

En este episodio evangélico Jesús da una lección importantísima a sus Santos: sancione anticipadamente su conducta ante los escándalos y abusos que pueden infiltrarse en la Iglesia. San Bernardo dice al Papa Eugenio III "Malditas ocupaciones"; santa Catalina de Sena hace volver a Gregorio XI de Avignon (1377); Gregorio VII, Hildebrando, lucha contra el mundo entero para combatir la simonía y la clerogamia (1077). Cuando el pernicioso influjo de las pasiones ha entrado al santuario, el oro se ha convertido en plomo y la sal se ha corrompido, Dios visita el templo con castigos, persecuciones o discordias interiores. Entonces aparece un Santo o un verdadero reformador que sostenido por la misericordia de Dios y por una renovación de la fe en el corazón de los fieles y del Clero, devuelve a la Esposa de Cristo su prístina pureza y su gloria.

Symbolismos piadosos del misterio: El templo de Dios es el corazón de los adoradores eucarísticos; los vendedores son los pensamientos inútiles, las malas imaginaciones. Ludolfo el Cartujo dice que las inocentes ovejitas que dan su vellón representan las obras piadosas, se venden cuando se hacen por hipocresía o por el aplauso fugaz; los bueyes que trabajan la tierra, son los predicadores que cuando buscan puras ventajas temporales, se convierten, a pesar de sus fatigas y peroraciones, en personajes de escena teatral y en verdaderos comerciantes.

Adviértase que a los cambiadores de moneda los derribó por tierra y les trastornó las mesas; a los toros y corderos los empujó hacia afuera y a los que vendían palomas les dió sencillamente la orden de llevarse sus jaulas. Recordemos que N. Madre Sma. en la Purificación llevó la ofrenda de los pobres, por eso N. Señor parece tratar con más dulzura a los que vendían palomitas.

## LITURGICA:

*Introito.*—El Profeta preanuncia el veredicto final de Cristo Juez contra sus enemigos obstinados. El castigo de los condenados es PUNITIVO; el de los que sobrevivimos es MEDICINAL. "Flagellat autem omnem filium quem recipit."

*Epístola.*—El Apóstol amonesta que no imitemos a los Hebreos en los deseos sensuales, idolatría, fornicaciones, apostasías y murmuraciones que cometieron después del éxodo de Egipto. Su historia nos sirva de experiencia. Ser tentado es propio del hombre; Dios sostiene con su gracia y saca ventajas espirituales de la tentación. ¡Cuántas almas pierden en la tentación la serenidad del espíritu! Se quejan de su desgracia cuando Dios está más cerca de ellas.

*Gradual.*—Desarrolla el mismo tema del célebre Cántico franciscano al FRATRE SOL. Las bellezas creadas reflejan la hermosura del Creador; son como la firma que pone el artista al pie de su obra maestra, obras de sus manos, objeto de su amor.

El verso aleuyático impregnado de tristeza contrasta fuertemente con la alegría del gradual.

*Evangelio.*—¡Cuánto ama Jesús a las almas! Lloro sobre ellas; no se resuelve a pronunciar la sentencia de condenación sin hacer el último esfuerzo para quebrantar su corazón endurecido.

*Ofertorio.*—La obediencia es más dulce que un panal de miel porque a Dios "le agrada más la obediencia, que la víctima destinada al sacrificio" y porque la voluntad de Dios es un alimento más sabroso y nutritivo que cualquiera otra celestial consolación: "Meus cibus est... etc."

## ETHICA:

## EL CELO POR LA CASA DE DIOS

1<sup>o</sup> Su Objeto.—El templo material que hay que edificar (en donde no lo haya), que conservar, que embellecer. El culto divino cuya integridad, regularidad y majestad hay que asegurar y sostener. La asamblea cristiana de los fieles: orden, numerosa asistencia, piadosa y provechosa frecuencia.

2<sup>o</sup> Sus motivos.—El deber: ministerial e imperioso para el sacerdote, noble y urgente para los fieles. La felicidad: la verdadera allí está para todos; solamente allí está para el buen sacerdote. El honor de la Iglesia, el bien de las almas, la gloria de Dios tan íntimamente ligadas al orden material, litúrgico y disciplinario de nuestros templos.

3<sup>o</sup> Sus cualidades.—Ilustrado para que se extienda a todo en su medida y proporción exacta, NI MAS, NI MENOS dando a cada cosa su lugar: Dios, las almas y al último el edificio material. Piadoso, rechazando criterios egoístas y ambiciosos, no deteniéndose en consideraciones humanas, estéticas o de otra clase, y elevándose sobre motivos verdaderos, es decir, sobrenaturales. Generoso. Dando, dándonos, haciendo que los demás también den y se den.

## RESUMEN

EXEGETICA:—Lágrimas y celo del Señor.

LITURGICA:—La creación, imagen del templo cristiano.

ETHICA:—Nuestro celo por la casa de Dios.

Domínica decima despues de Pentecostés

(Evangelio según S. Lucas, XVIII, 9-14.)

## EXEGETICA:

Empieza con un pequeño prólogo: "Dixit autem ad quosdam..." "Non sum sicut caeteri: raptores, injusti, adulteri." Ese es el mal que NO hago:

ved ahora el bien que hago: "Jejuno bis (lunes y jueves) etc..." Ya no dijo la fórmula anterior, aunque puramente material, de la gratitud: "Deus, gratias ago..."; sino a secas: "JEJUNO". Sin duda que piensa que Dios debe estar muy agradecido con él (?).

Esa oración no es ni siquiera un acto de religión porque ni implícitamente contiene algo de gratitud a la grandeza divina. En cambio el publicano confiesa su doble nada de hombre como creatura y como pecador y se dirige a Dios como bondad infinita. La decisión divina es terrible. Los moralistas paganos ya la conocían. Le preguntaron a Esopo: "¿Qué hace Dios?" Responde: "Aplasta a los soberbios y sublima a los humildes."

## LITURGICA:

La Colecta de hoy es de una verdaderamente clásica exquisitez. Dios hace resplandecer su omnipotencia especialmente en ejercitar su misericordia cuyo objeto específico es la miseria humana. Pensamiento profundo; pero exactísimo. La reintegración de un malvado importa tal condescendencia divina, tal energía de su poder como no la requiere la misma creación del mundo. Más enorme es el abismo que separa a Dios del mal, que el que lo separa de la nada. Dios atraviesa ese abismo cuando en su infinita misericordia baja a sacar al pecador que en él se había sumergido.

*Epístola.*—El Espíritu Santo ha repartido sus dones entre todos los miembros del cuerpo místico de Jesús para que se armonicen las diversas actividades y para que nadie se infle de soberbia.

*A solo responsorial.*—No tiene Dios en la tierra cosa más preciosa que el alma humana en donde se refleja como en una pupila la hermosura de la Triada divina.

*Evangelio.*—Marcada y vigorosa antítesis entre el soberbio puritanismo y la humilde confesión de las culpas. La soberbia simbolizada por el Fariseo es una especie de lepra espiritual más terrible en sus consecuencias que la misma concupiscencia. Esta mancha el cuerpo, aquélla el alma; ésta se doma con la penitencia y con los años, aquélla no muere ni en la almohada de la muerte y, algo peor, no la destruyen ni las llamas del infierno.

## ETHICA

## ESTIMACION DE SI MISMO. - DESPRECIO DE LOS DEMAS

1<sup>o</sup>—Estimarnos plenamente cuando nos conocemos ¿es posible? El bien que hay en nosotros: inteligencia, voluntad, salud, no es nuestro; es un depósito del que debemos rendir cuenta. El bien que hacemos es debido al concurso divino. ¡Cuántas infidelidades en los mejores, cuántas resistencias en los demás! A este bien que poco nos pertenece, cuánto mal se mezcla o de él se deriva en todos los grados, en todas las formas. ¡Cuántas miserias en los que están en olor de santidad! Saber estas cosas, verlas, estimarse plenamente y confiar uno en su propia justicia, se llama: HIPOCRESIA Y MENTIRA.

2<sup>o</sup>—Despreciar absolutamente a los demás, decir que nos chocan cuando tenemos fe ¿es esto admisible? Un movimiento de orgullo plenamente consentido trueca al santo en un vil pecador. ¿Hay degradación en que no pueda caer un justo infiel? Un acto de humildad, de arrepentimiento y de amor hace del criminal un justo. ¿Hay cumbre de santidad a que no pueda aspirar un pecador contrito? Lo enseña la Revelación: el Angel orgulloso al infierno, sin esperanza; el buen ladrón al cielo, "HODIE". Lo atestigua la experiencia: han caído los cedros del Líbano. "Qui existimat stare videat no cadat" (I. Cor., X, 12.) Creer esto, convenir en ello y despreciar a los demás se llama: CEGUERA Y LOCURA.

3<sup>o</sup>—¡Y pensar que hay tantos cristianos llenos de exagerada estimación de sí y desprecio para los demás! Jesús vió algunos de éstos: "ad quosdam".

¿No los habrá acaso en nuestras filas? La raza de los fariseos es inmortal. En cada uno de nosotros hay un fariseo o, por lo menos, algo de fariseo. Por eso la lección de este santo Evangelio es perpetua y universalmente oportuna.

## RESUMEN

EXEGETICA:—Exposición de la parábola.

LITURGICA:—El abismo de la humildad y la lepra de la soberbia.

ETHICA:—Oportunidad de la parábola.

(Coleridge, Schuster, Delatte, Gondal.)

Pbro. E. Iriarte.

Guadalajara, Jal.

## Libros muy útiles para la formación Religiosa

EL SILABARIO DEL CRISTIANISMO.—Por Mons. Francisco Olgiati.—Quinta edición.—Ejemplar: \$2.00.—Nueva edición de este libro maravilloso que tanto bien ha hecho a las almas.

EL SILABARIO DE LA MORAL CRISTIANA.—Por Mons. Francisco Olgiati.—Ejemplar Tela: \$3.00.—Nueva edición de este preciosísimo libro que tanto bien ha hecho a las almas.

RELIGION Y MORAL.—Compendio de Instrucción Religiosa y Moral.—Por Julio Bonatto, Pbro.—Traducción de R. Vega.—Ejemplar: \$4.50.—Precioso Compendio que puede utilizarse con fruto en los colegios, círculos de estudio, etc., etc.

YO CATOLICO Y TU, QUE...? (Lee y Resuelve).—Por Nicolás Ma. Bail, S. J.—Ejemplar: \$0.90.—Hay Dios y por eso soy creyente: Jesucristo es Dios y por eso soy Cristiano: La Iglesia Católica es la única divina y verdadera y por eso soy Católico; esos son los tres temas magníficamente desarrollados en este librito por el P. Bail, S. J.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA

Donceles 105-D.

México, D. F.

Apartado 2695

# Tostado Grabador

Placas de latón para todos los usos  
Clises para impresiones en general  
Estamperia en hueco grabado  
Tricromías - Dibujos

*Siempre la mas alta calidad.*

MINA 150  
MEXICO, D.F.  
REC. 79-11  
MEX. 0-20-32

## Solución a los casos propuestos en el mes de Mayo

### DERECHO CANONICO :—

Se presentaron a contraer matrimonio Calpurnio, aleluya, y Casilda, católica, alegando ésta como causal para casarse con el protestante el que sólo contaba con su abuela anciana que podría morir de un momento a otro y quedaría desamparada. Sóstenes, parroco, comienza las proclamas, recibe cartas y certificados de los padres y del ministrillo, autorizados por notario público, del bautismo y libertad de Calpurnio. Pero Sóstenes dice que los bautismos de los protestantes generalmente son nulos por herejes y por falta de escrúpulos en la forma, materia e intención. Pide al Ordinario dispensa de disparidad de cultos y celebra el Matrimonio conforme al Ritual Toledano.

Díganse las causales que podrían presentarse para alcanzar dispensa de mixta religión y disparidad de cultos y qué al caso.

Respondo: Son 28 las numeradas en el elenco que se hallan al principio del opúsculo Formulæ Apost. Dataria: pro matrim. disp. reformatæ. Todas ellas se pueden reducir a las siguientes: 1ª—La pequeñez del lugar. 2ª—La falta de dote. 3ª—La necesidad y la edad de la esposa. 4ª—El bien de las familias. 5ª—El bien de la paz. 6ª—La honradez y la religión. 7ª—El matrimonio. 8a.—El escándalo.

En el presente caso de Calpurnio, aleluya, y Casilda, Católica, se pueden alegar los siguientes:

1ª—La pequeñez del lugar. Se supone que viven en un pueblo que no tiene más allá de 300 hogares.

2ª—La falta de dote de Casilda, ya que ella dice ser huérfana y no tener más amparo, que su abuela, que está ya muy anciana.

3ª—La necesidad de contraer matrimonio por ser huérfana y no tener asegurada su sustentación.

4ª—Su propia honradez.

5ª—El escándalo y la infamia que se teme si no contrajere el matrimonio.

Respecto a estos casos de mixta religión o sea de católicos con herejes o cismáticos bautizados, hay esto: La Iglesia prohíbe severísimamente en todas partes que se contraiga matrimonio entre dos personas bautizadas, de las cuales una sea católica y la otra esté afiliada a alguna secta herética o cismática. Si en estos casos se origina peligro de perversión para el cónyuge católico y para la prole, la prohibición es de derecho divino (1060), de otra suerte

es de derecho eclesiástico, y por lo tanto sólo en este segundo caso dispensa la Iglesia (1060). Dicha dispensa se concede con las siguientes condiciones: 1<sup>o</sup>—Que existan causas justas. 2<sup>o</sup>—Que el cónyuge no católico dé caución de que apartará del cónyuge católico el peligro de perversión; y ambos cónyuges, de que bautizarán y educarán toda la prole sólo católicamente; y 3<sup>o</sup>—Que haya certeza moral de que las cauciones serán cumplidas (1061, no. 1). Por lo común se ha de exigir que tales cauciones se den por escrito. *Ibid.*, No. 2.

Los católicos que sin dispensa de la Iglesia se hubieran atrevido a contraer matrimonio mixto, aunque éste sea válido, quedan ipso facto, excluidos de los actos legítimos eclesiásticos y de los Sacramentos, hasta que obtengan dispensa del Ordinario. (Canon 2375.) No puede concederse la dispensa si ni uno ni otro de los cónyuges quieren consentir en educar a sus hijos católicamente, sino que la parte hereje o infiel exige que los hijos de su sexo sigan su religión. En tal caso, el párroco debe abstenerse de toda intervención. Así la S. Cong. de la Inquisit., 17 de jun. de 1729. Tal parece el caso de Calpurnio, aleluya, que con tanto empeño presenta cartas de sus padres y certificados del ministrillo autorizados por notario público.

Hay que tener en cuenta que regularmente en la tramitación de los matrimonios mixtos intervienen las Curias de una manera especial: en la información matrimonial debe constar además de la prueba de la libertad y soltería de ambos contrayentes y de la ausencia de impedimentos (fuera del existente), las cauciones que deben hacerse por escrito y en los lugares donde sea posible, en documento que obligue a la parte no católica legalmente a cumplir con ellas. Después de la información, aprobada por la Autoridad, viene la petición de la dispensa que se basa en las causales que se presenten y en certidumbre moral de que la parte no católica cumplirá con lo prometido. Esta segunda parte es siempre necesaria, pues se trata ya de una dispensa; al presentarse los documentos a la Curia allí se puede juzgar si la tramitación ha sido correcta. Mas para evitar pérdida de tiempo, convendría siempre que desde el principio ya fuera indispensable la licencia aún para levantar la información matrimonial, para que todo se hiciera bien, ya que estos matrimonios entre nosotros no son tan comunes y por lo mismo puede haber deficiencias en su tramitación.

La celebración del matrimonio debe hacerse delante del párroco y de los testigos, según lo prescrito en el código, y el párroco debe requerir y recibir el consentimiento de los contrayentes, pero fuera de la iglesia, por lo cual se entiende también la sacristía, sin la bendición del párroco ni algún otro rito eclesiástico. (S. C. del Con. 27 de jul. de 1908.) El párroco no puede llevar estola ni sobrepelliz. (Canon 1102. No. 2.)

Si en algunos lugares no se pueden tales condiciones sin que de aquí se originen mayores daños y males, los Obispos pueden tolerar la costumbre de emplear el rito para contraer matrimonio

legítimamente prescrito en el Ritual diocesano, excluida siempre la celebración de la Misa.

No debe hacerse la publicación de las amonestaciones, salvo el parecer del Ordinario, para evitar el escándalo, sin hacer mención de la parte no católica, habiendo obtenido antes la dispensa del impedimento de disparidad de cultos o de mixta religión. (Canon 1026). Además, nunca ni en ninguna parte se han prescrito las amonestaciones bajo pena de nulidad.

El párroco Sóstenes debe hacer uso del Manual de Párrocos usado en la diócesis, que lleva en sus páginas el Ritual Romano, que es el que generalmente se usa en México, y no el toledano.

Tomás C. Delgado.—Párroco

Cuencamé, Dgo.

### MORAL

*Manuel persona muy rica en la Parroquia del P. Hermenegildo, tiene grandes entradas de dinero que no utiliza en nada. Se le pidió concediera un gran salón para las obras de la Parroquia. Manuel lo rentó a la Parroquia en \$ 170.00 mensuales. Dos o tres años más tarde hubo algunos disgustos entre el P. Hermenegildo y Manuel, quien para molestar al Párroco le quitó el salón después de haber hecho Hermenegildo grandes gastos para convertirlo en teatro del Patronato. Desde entonces Manuel lo presta para bailes del pueblo. Se pregunta:*

- 1) ¿Habrá pecado Manuel contra la caridad con esa renta tan alta que exigió por el salón?
- 2) Quitando el salón a la Parroquia ¿no habría pecado contra la caridad y la justicia por los gastos que se habían hecho en el salón?
- 3) ¿No se habrá hecho más culpable por lo de los bailes?

### SOLUCION

Ad 1).—No se pregunta si Manuel ha pecado contra la justicia, porque evidentemente quien alquila una propiedad a un precio libremente aceptado por el arrendatario y sin verse forzado a ello, no peca contra la Justicia; el contrato es legítimo y cada parte debe cumplirlo.

¿Pero el rico no pecará contra la caridad alquilando el salón al Párroco en \$170.00? Esta falta, si la hay, resultaría, sólo de faltar al precepto de la limosna. Examinemos el caso.

El precepto de la limosna es afirmativo, por consiguiente no obliga *semper et pro semper*, es decir, no obliga siempre y en toda ocasión, sino sólo en circunstancias determinadas. Prácticamente este precepto depende de esta doble condición: de los bienes de que el rico dispone para dar, y de la necesidad del pobre. Ahora bien; Manuel tenía ciertamente bienes de que podía disponer para dar, puesto que era muy rico y no tenía necesidad de esos \$170.00, que servían sólo para aumentar sus haberes, como una gota de agua puede aumentar la de un estanque. Luego por esta parte, Manuel podía dar esa limosna. Pero, ¿la debía dar?

La obligación de dar depende además de la necesidad del pobre.

Sabemos que en *necesidad extrema* hay obligación grave de socorrer al necesitado con los bienes superfluos en general; que en *necesidad grave y frecuente*, hay obligación grave y cierta de socorrerlo con los bienes superfluos a la condición propia; que en *necesidad común*, hay que socorrerlo algunas veces con los bienes superfluos a la propia condición. Y en esta necesidad común, ¿qué obligación tiene el rico? No tiene obligación de buscar a los necesitados, y aun puede lícitamente rehusar dar limosna a tal o tal pobre, aunque éste fuese el párroco. Sin embargo pecaría gravemente si frente a la necesidad común nunca hiciese limosna, o la hiciese muy raramente o de muy mala manera.

Ahora bien; el Párroco que hace obras en su parroquia no está en la miseria. Concedemos que un párroco tiene siempre necesidad de dinero para las obras parroquiales que se sostienen con limosnas, y que puede encontrarse en apuros para sufragar los gastos; mas esto es una necesidad ordinaria, común, que impide estar con holgura y que obliga a buscar limosnas.

Esto supuesto, concluimos que Manuel estaba obligado a dar alguna limosna; no la ha dado al Párroco Hermenegildo; pero ¿no la habrá dado a otros? Si la ha dado, no podemos decir que ha pecado contra la caridad por no haberla dado al Párroco. Sin duda hubiera obrado más cristianamente si hubiera dado limosna también al Párroco; pero esto era sólo de consejo y no de obligación. En todo caso Manuel dejó pasar la ocasión de ejercitar la caridad y la virtud de la liberalidad.

Ad 2).—Manuel al quitar el salón al Párroco después de dos o tres años, no pecó contra la justicia si el contrato se renovaba cada año. Al quitar el salón, Manuel no hizo más que usar de su derecho. Pero diréis: la Parroquia no hubiera hecho los gastos de instalación si hubiera previsto que le iban a quitar el salón después de esos años. Bien, pero ¿a quién la culpa? Al Párroco; pues cuando hay que renovar cada año el contrato, hay que prever la posibilidad de no poder renovarlo siempre para evitar los daños que pudiera traer la cancelación del contrato. La simple prudencia humana dictaba el procurar un contrato por largo tiempo, y el Párroco no lo hizo. En efecto, en el caso presente, parece que el contrato se hizo, por lo menos por esos dos o tres años, puesto que el P. Hermenegildo no protestó de la injusticia, que ciertamente se habría cometido por Manuel si el contrato se hubiera hecho por más largo tiempo.

¿Pecó Manuel contra la caridad al quitar el salón? Sin duda; porque su acción fue un acto de venganza contra su Párroco pretendiendo molestarlo y ponerlo en apuros.

Ad 3).—Al prestar la sala para todos los bailes del pueblo, Manuel contrae la responsabilidad del pecado de escándalo. Sin embargo hay que ver bajo qué condiciones presta o arrienda el salón. Si suponemos que en el pueblo no existe otro salón donde se puedan tener esos bailes, Manuel es el árbitro de esos bailes, de modo que de él depende que se tengan o no; entonces su responsabilidad es

mayor si no impide el mal que puede impedir. Si por el contrario, hay varios salones donde puedan bailar, su participación en el mal al prestar el salón se disminuye. Si presta el salón, v. g. a una sociedad honorable para organizar una fiesta, una kermesse... que suele terminar en baile, puede en ello no tener ninguna responsabilidad. En todo caso, siempre habrá contra Manuel esta queja: siendo Manuel persona independiente y no obligada a prestar su salón o rentarlo, sería siempre un escándalo el hecho de prestarlo directa o indirectamente para bailes que son habitualmente elementos de desorden.

L. Vega, S. J.

## RUBRICAS

*Alberto, queriendo allegar fondos para decorar su iglesia, ha organizado algunos conciertos de música religiosa en la misma iglesia y admite mujeres en el coro, pues no se trata de funciones litúrgicas, sino simplemente de conciertos artísticos. Algunos colegas de Alberto le han llamado caritativamente la atención advirtiéndole que no se puede emplear la iglesia para conciertos. El se defiende diciendo que la Iglesia lo permite, pues así se hace en muchas partes.*

Se pregunta: 1) ¿Puede convertirse la iglesia, aunque sólo sea transitoriamente, en un salón de música religiosa?

2) ¿Hay algunas prescripciones de la Iglesia acerca de esto?

3) ¿Tiene Alberto la razón o sus colegas?

## SOLUCION:

Tal vez no sea escabroso el camino para acertar en el estudio de este tema teniendo por guías el "Código jurídico de la música sagrada" o sea el "Motu proprio" de Pío X. (d. s. m.) promulgado el 22 de noviembre de 1903 y las posteriores Declaraciones referentes de la S. C. de Ritos. De esta guisa, aun los que no somos peritos en las cosas profundas de la melodía y armonía dedicadas al santuario, podremos enterarnos a lo menos de los grandes rasgos que caracterizan esa música.

Sea así. Y recordemos la connotada distinción entre música litúrgica, extralitúrgica y solamente religiosa: la primera para acompañar los actos externos del culto oficial con la actuación de personas deputadas por la Iglesia (canon 1256); la segunda, aplicable ciertamente a la pública plegaria, pero sin que algunas veces sea necesaria la intervención del ministro oficial; por ejemplo, el canto de "los misterios" en el Rosario mariano. Ambas, aparte del "colorido" de la música sacra, y de la moderada delectación del sentido, ofrecen a Dios una expresión la más enfática de nuestros ruegos.

Ahora, advirtamos que la "música solamente religiosa" y que actúa en el templo precisamente fuera de los actos del culto, está destinada primordialmente a excitar el sentimiento artístico en el pasaje descriptivo de un tema religioso. No es oración. Su textura reclama generalmente una sinfonía completa de instrumentos. Mas "la plegaria, dice con mucha gracia el P. Angelo Nasoni, no es

erupción de volcán, sino olor suavísimo de incienso; la gracia de Dios y la caridad no son lluvia torrencial e impetuosa, sino ligera y menuda; es rocío del todo bienhechor." ("Carácter distintivo de la música eclesiástica", párrafo II n. 34.)

Todavía hay que añadir si la mente del compositor de un melodrama religioso, cuando ha escrito para elevada tesitura de sopranos con un lleno cabal en la instrumentación, (diré hasta con instrumentos de percusión de sonidos determinados o indeterminados), es que su obra se ejecute no en el templo sino en un teatro o salón "auditorium"; la Casa de Dios no podrá ser entonces su escenario. La razón es ésta: El "Motu proprio" y los Decretos explicativos del mismo, admiten la cooperación del elemento femenino en el canto de la Iglesia, solamente con algunas taxativas, y sin distinguir entre actos de culto y actos fuera del culto. Tales taxativas no se cumplen ordinariamente en estos "Conciertos sagrados". Luego en esa forma, el "Oratorio" o la "Cantata" no podrán tener lugar en la iglesia en tiempo alguno.

Además, nótese que mientras los instrumentos llamados de viento, pueden ser admitidos en el templo mediante ciertas condiciones y con permiso de los Ordinarios, los instrumentos de percusión NUNCA pueden ser tolerados dentro del recinto sagrado. Sobre este punto, no podrá indicarse circunstancia alguna, que logre coonestar una excepción.

Pero se dirá, entonces ¿por qué anunciar con la música del templo, ésta de los "Conciertos sagrados"? Se responde: Efectivamente, los canonistas Cance y Arquer explicando el canon 1178 dicen de una manera precisa: "No está prohibido organizar en las iglesias conciertos de música sagrada, audiciones de órgano, asambleas católicas." (Vol. I. página 729). Mas la interpretación lógica de esta sentencia referente al citado canon, parece acertada, enterándonos de la intención del Legislador (C. 18). He aquí las palabras en el proemio del "Motu proprio": "Nada por consiguiente, debe ocurrir en el templo que turbe, ni siquiera disminuya, la piedad y devoción de los fieles... y que sea indigno de la Casa de oración." Y en relación a la actuación de las mujeres y el empleo de algunos instrumentos, en el lugar santo, ya sabemos lo que es indigno según la exposición anterior.

Quede, pues, como corolario: Nada impide la realización de un concierto sagrado en un lugar dedicado a Dios como es el templo, con tal, 1º—Que se ejecute fuera de los actos del culto; 2º Que las voces de soprano y de contralto se desempeñen por niños; 3º Que se obtenga el permiso del Ordinario para la actuación de la orquesta aun reforzada con instrumentos "de viento", pero siempre eliminados los de percusión, y 4º Que con la debida oportunidad se traslade el Sagrado Depósito del templo convertido accidentalmente en salón de concierto a un recinto adecuado y fuera del ámbito de dicho templo

Lleguemos ya a las preguntas formuladas en el caso, respondiendo:

A la 1ª—Una iglesia puede convertirse transitoriamente en un salón de música religiosa, pero con la discreción que acaba de exponerse.

A la 2ª—Me parecen muy terminantes las prescripciones que la Iglesia ha dado acerca de esto según la doctrina explicada.

A la 3ª—Ni Alberto ni sus colegas están en lo justo: el primero porque hace injuria a la santidad del lugar, organizando los conciertos sagrados en el templo como si fuera un teatro o un salón profano. Los segundos, porque deberían saber que sí están permitidos en la iglesia los conciertos sagrados con tal que se observen las limitaciones y providencias que se han declarado.

Ignacio González Vázquez, Pbro.

Guadalajara, Jal.

### Consultas

445 Blas, abogado católico mexicano, defiende a su cliente Rigoberto, albacea testamentario de Pancracio.

Rigoberto, sumamente moroso y negligente en el cumplimiento de su deber como albacea, deja pasar más de veinte años sin arreglar la testamentaria de Pancracio. Entre tanto, y debido a la morosidad y descuido del mismo Rigoberto, se ven privados de los bienes, que de Pancracio debían heredar. Al pedir cuentas a Rigoberto, éste dice que no tiene obligación de dar cuentas ningunas, porque aunque fue albacea, ya no lo es desde hace cinco años, en que dejó de serlo, por haber arreglado ya la testamentaria

El abogado Blas apoya, y aconseja en todo a su cliente Rigoberto; y sin más, quedan privados de todos sus bienes los herederos de Pancracio, debido a una ley agraria mexicana que fue aplicada sobre una hipoteca que aseguraba los bienes de esos herederos de Pancracio en una hacienda afectada por la ley agraria.

Se pregunta. — 1o. ¿Cuáles son los deberes del albacea y los del abogado católico? 2o. ¿Qué debe hacer un abogado, cuando advierte que por la morosidad de su cliente, se han cometido graves injusticias contra los adversarios del mismo cliente? 3o. ¿Obligarán en conciencia las leyes agrarias últimamente expedidas en México, cuando en el modo de aplicarlas se descubre notoria injusticia? 4o. ¿En el caso de Moral aquí propuesto, Rigoberto albacea y Blas, su abogado, estarán obligados a restituir algo a los herederos de Pancracio?—RAFAEL, Presbítero.

Respuesta. — Ad. 1). Los deberes del albacea son:

1º—Procurar que se pongan los sellos si entre los herederos hay menores de edad, entredichos o ausentes.

2º—Que se haga inventario estando presentes los herederos o habiéndolos llamado oficialmente.

3º—Que se hagan y paguen las exequias y sufragios prescritos por el testador, o si nada prescribió, que se hagan conforme a la costumbre del lugar.

4º—Que se vendan los bienes muebles y si es necesario también los inmuebles (interviniendo los herederos y guardando las prescripciones de la ley si los herederos son menores, etc.) cuando falta dinero para pagar las exequias, sufragios y legados.

5º—Urgir la ejecución del testamento y defender su validez en juicio y fuera de él. (Codig. Mexic. 3730, 3740.)

6º—Los gastos que hace el albacea por cumplir su cometido deben pagarse de los bienes hereditarios. (Mexic. 3754.)

7º—El que acepta ser albacea, está obligado a dar cuenta de su gestión a los herederos. (Mexic. 3730, 3747.)

El abogado está obligado, en general, ex justitia conmutativa, a tener la ciencia competente, a llevar la causa con la diligencia y estudio convenientes, y a evitar las dilaciones perjudiciales a los litigantes. Debe instruir a los albaceas de sus obligaciones.

Ad. 2).—El abogado debe por caridad para con los herederos y para con el cliente, avisar a éste de los daños que causa, para que los repare. Si no avisa es un cooperador por lo menos negativo en el daño causado.

Ad. 3).—Las leyes agrarias no obligan en conciencia por ser leyes meramente penales en México, aunque al aplicarlas no se cometiera injusticia; y menos obligan si hay injusticia en su aplicación.

Ad. 4).—Blas como cooperador negativo, peca contra la caridad al no advertir a su cliente del daño que estaba causando, pero no lesiona con ello la justicia conmutativa; por consiguiente, bajo este punto de vista, no está obligado a ninguna reparación de los daños causados por Rigoberto; pero sí está obligado, si de propósito dejó de avisar con el fin de que se siguieran esos daños, o si aconsejó a Rigoberto esa morosidad para que se siguieran los daños dichos, pues entonces sería cooperador positivo.

Rigoberto está obligado a reparar los daños que por su morosidad se siguieron a los herederos.

L. Vega, S. J.

446 Deseo me haga el favor de explicarme, quiénes pueden acompañar de subdiácono en las misas solemnes, y qué funciones pueden ejecutar; yo he visto que acompañan los minoristas y además, sé que los hermanos terceros de la V. O. T. de Ntra. Sra. del Monte Carmelo pueden acompañar, naturalmente que sólo en caso de necesidad, sin ejecutar las funciones propias del subdiácono, como son: administrar el agua, sostener la patena, purificar el cáliz, etc. Como me encuentro en duda, recorro a Ud. para que me indique lo correcto y formulo mi pregunta de la siguiente manera: ¿Puede un seglar acompañar de subdiácono en las misas solemnes, en caso de necesidad, no ejercitando las funciones propias del mismo, que son, según creo, administrar el agua, sostener la patena y purificar el cáliz? En caso de que no pueda hacerlo, ¿en qué penas incurre si lo hace? Cuando un minorista acompaña de subdiácono, ¿puede ejecutar las funciones de éste? — Fray Gerundio.

Respuesta. — A lo primero: Nunca un seglar puede suplir al Subdiácono en la Misa solemne; y le está prohibida esta suplencia aún omitiendo la portación del manipulo y las funciones propias del Subdiácono. (Decreto de la S. C. de R. n. 2952.) Y ni siquiera podrá actuar en esta suplencia el Religioso de coro que no sea por lo menos tonsurado. (Decr. 2965-4.)

A lo segundo: La "irregularidad por delito" de que habla el canon 985-7, o sea la de "los que ejercen un acto de orden reservado a los clérigos, de orden sagrado", también afecta a los seglares "nam lex, inter ipsos et clericos, iam non distinguit" dice Verme-

ersch (Epit. Iuris Canonici, t. II, n. 257.) Pues aunque parezca una interpretación "odiosa", el recelo se desvanece, advirtiendo que si un laico desempeña ese ministerio sagrado a SABIENDAS DE LA GRAVEDAD DE SU CULPA, no es justo que sea de mejor condición que un tonsurado o minorista, para evadirse de la ley. Pero nótese además, que el clérigo o laico incurrirán en esta irregularidad, si fuera de lo dicho, ejercen también este ministerio, usando manipulo y actuando con violación de las taxativas del Decreto 4181-1 que ya se explicaron en las páginas 243 y 244 de "CHRISTUS", mes de marzo del presente año. En ese lugar se encontrará la respuesta a la tercera consulta del presente caso.

Pbro. Ignacio González Vázquez.

Guadalajara, Jal.

447 En algunas iglesias he visto practicada la siguiente costumbre que me parece no acomodarse a las Rúbricas. El día de Pascua bajan el titular o lo cubren, y suben allá arriba la imagen del Sagrado Corazón. Parece que esto fue introducido por un fervoroso sacerdote. Descarta se pusiera en claro si es o no lícito y a qué Decreto se falta en este segundo caso. — Antonio, suscriptor de CHRISTUS.

Respuesta. — Para fundar una contestación directa a la consulta, conviene exponer antes en un breve resumen todo lo dispuesto por el derecho común acerca de la imagen del titular.

El altar movable puede no tener titular; el fijo y el mayor, aun cuando no sea fijo, deben tenerlo. El titular primario del mayor ha de ser el mismo de la iglesia (Can. 1201, 1 et 2); lo cual significa que los altares, lo mismo que las iglesias, pueden tener varios titulares (Capello, *Summa Iuris Canonici*, vol. II, n. 697).

En cuanto a la imagen que representa al titular, si se trata de altar portátil o movable, es seguro que no hay obligación estricta de ponerla sobre él. Si se trata de altar fijo, los autores comúnmente aseguran que debe ponerse sobre él la imagen del titular, y citan la respuesta de la S. C. de R. a la siguiente petición hecha para una iglesia dedicada a San Nicolás: "Et quoniam in huius Ecclesiae Ara principe nulla extat Icon, collocari ibidem valeat illa B. Mariae Virginis Conceptionis titulo...", respuesta que dice así: "Negative; et apponatur imago Sancti Nicolai Titularis" (Decr. 2752, 5).

En esa misma ocasión la Congregación citada concedió que en los altares se ponga una imagen diferente de la del titular "dummodo tamen iisdem in Altaribus collocetur in ovali figura super gradus candelabrorum etiam Imago illius Sancti, sub cuius titulo constat Altare fuisse consecratum..." (ib., 7).

Con todo, parece que el sentido del decreto citado es éste: que de ponerse alguna imagen sobre un altar sea precisamente la del Titular sola o con la de algún otro santo; pero que puede dejarse sin ninguna imagen. Sólo así se coordina lo establecido en esas respuestas con lo que muy posteriormente estableció el decreto 4191, en el cual a la cuarta duda: "Sufficitne ut imago tituli Altaris fixi in tabula vitrea picta retro post Altare, in fenestra, applicetur", respondió: "Imagines in vitreis fenestrarum depictae nihil cum Al-

tari commune habent, et tituli imago super Altari absolute non præcipitur. Si tamen quaedam esset apponenda Altari fixo imago, tituli apponatur”.

El título mismo de un altar movable puede cambiarse con licencia del Ordinario; pero si el altar es fijo, su título no podrá cambiarse sino con licencia expresa de la Santa Sede (can. cit., 3). En otras palabras, con esa licencia respectiva se puede dedicar un altar a un titular diverso de aquel al que se dedicó al erigirse.

De todo lo dicho se deduce con claridad que, como en un altar no se puede poner sola sino la imagen del titular; cambiarla definitivamente equivaldría a cambiarle también el título, cosa que no se puede hacer sin la licencia de que se acaba de hablar. Pero retirar transitoriamente de su altar la imagen del titular de él, no está expresamente prohibido por ningún decreto de la S. C. de R. Pero en varias Diócesis sí está prohibido aun esto último por el Sínodo propio o por alguna disposición del Ordinario, con sobrada razón (1).

Respondiendo ya directamente a la cuestión propuesta diremos que la costumbre de bajar el titular y subir una imagen del Sagrado Corazón por el solo día de Pascua, no es contraria a ningún decreto; menos todavía lo es la costumbre de cubrir la imagen del titular y poner delante de ella la del Sagrado Corazón. Sin embargo, habrá que atender a si se prohíbe una de estas dos cosas o ambas por alguna disposición diocesana, porque entonces habrá que someterse a ella sin más.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

Querétaro, Qro.

### Casos para este mes

DERECHO CANONICO —

Nicanor se encuentra gravemente enfermo; llama al párroco para que lo confiese y lo tome de manos (case), pues está en amariato público con Serapia. El párroco se piensa mucho en casarlo, pues el juez de paz del pueblo ya lo ha amenazado con encarcelarlo o multarlo si casa sin la boleta del Registro Civil matrimonial. Por otra parte, ya no da tiempo el enfermo a los trámites del Civil. Entonces el párroco auxilia al enfermo y en fuerza del c. 1043 y 1044 lo dispensa de la forma y, mediante una instrucción, suya, se dan el consentimiento delante de dos testigos, estando él ausente. Pero en el camino a su casa piensa que no podía hacerlo porque el c. 1098 requiere su presencia física. ¿Obró bien? ¿Qué debió hacer?

MORAL —

Próspero propone al profesor de moral del seminario el siguiente ca-

(1).—Así por ejemplo, el Primer Sínodo de Guadalajara establece lo siguiente: “Queda prohibido terminantemente cambiar de su altar la imagen del Titular, sin la debida licencia, ni siquiera de manera transitoria, para colocar en él la imagen del otro santo o advocación” (Est. 450).

so: Una Sociedad fundada en 1900 con 50,000 acciones de \$100 cada una y con el dinero aportado por los fundadores, ha tenido que dividir cada acción en tres partes, de modo que actualmente hay propiamente 150,000 acciones con un valor cada una de \$80. Los dividendos están en proporción con estos valores. La Sociedad sigue prosperando mucho y ganando mucho. Pregunta Próspero: ¿Cuál es el límite de las ganancias, fuera del cual, quien tuviere estas acciones o tuviere parte en la Sociedad, cooperaría a violar la justicia?

RUBRICAS —

Tibulo, párroco, se encuentra en muchos aprietos, pues ha visto que en algunos lugares hacen la Procesión del Corpus por la mañana, en otros, y son los más, por la tarde, y en pocos hacen dos Procesiones: una por la mañana del día de la fiesta y otra por la tarde en algún día de la Octava, principalmente domingo. Además, se encontró en su parroquia la costumbre de que haya Procesión con el Santísimo todos los Primeros Viernes, el día 12 de cada mes, en la fiesta del Santo Patrono y en la Conmemoración de todos los fieles difuntos. Como no tiene el pobre Tibulo manera de salir de sus dudas, suplica que se le diga:

1°—Si la Procesión del Corpus debe o puede hacerse por la mañana, o si es necesario que se haga por la tarde.

2°—Si además de la Procesión del día de la fiesta puede o debe hacerse otra, v.gr.: el domingo infraoctavo.

3°—Si para hacer la Procesión con el Santísimo fuera del día de Corpus, es necesario el permiso del Ordinario, o basta la costumbre. ¿Qué se le debe decir?

## UN LIBRO DE GRAN ACTUALIDAD CASI REGALADO

# ¿Qué es el Protestantismo?

Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.

Refutación a un opúsculo del mismo título que publicó el Rev. John Harris, miembro de la Iglesia Evangélica Mexicana.

Lo mejor que se ha escrito en México hasta el presente. Un estudio popular para saber lo que es, lo que hace y lo que pretende hacer el protestantismo en nuestra patria.

De 5 en adelante el 30% de descuento.

•BUENA PRENSA•

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

# "EL TROQUEL", S. A.

3a. de Perú No. 100-D.

(a espaldas del templo de Sto. Domingo)

Tel. Mex. X-09-10 Apartado 8145 Eric. 26-81-06

MEXICO, D. F.

CARBON ARTIFICIAL: propio para incensarios,  
en cuadritos de 3.5 x 3.5 ctms.

CORTADORES PARA HOSTIAS: los hay con  
mango fierro o sistema de palanca (para gran-  
des o chicas).

CRISMERAS: con 3 compartimentos (tamaño chico)  
en latón y latón plateado; también en plata fina  
(Juego de 3) tamaño 15 x 6.5 ctms. de 1 com-  
partimento c/u.

CUSTODIAS: latón con viril de plata fina dorado,  
tamaños 36, 38 y 55 cms.

CUCHARILLAS: para cálices en plata fina dorada.

CUELLOS celuloide y Cajitas para guardar rosarios.

*Siempre estamos a sus órdenes en cualquier informe*

*que nos solicite.*

PASTORAL

## Guía Cinematográfica

(Legión Mexicana de la Decencia)

### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aeronáuticas Metro 611 a.	El Oro Embrujado	Mi amiga Flicka
Aves Viajeras	El que juega con fuego	Niño (el) y el elefante
Asesinos de la Selva Brasil	Flores de Cardo	Noticiero Clasa No. 184
Bomba (la)	Gato Cobarde	Noticiero Clasa No. 185
Buen (el) Pastor	Huapango	Noticiero Ema No. 123
Capitanes Intrépidos	Juventud Indómita	Noticiero Ema No. 124
Comando Costero	Ladrado Primavera	Qué hay de nuevo, gallinazo
Caballeros del Destino	La Peletera	Tarjetas Postales de cactus
Cadena Invisible (la)	La Traviesa Lulú	Trasquilado y sin lana
Caminito Alegre	La Guitarra de Tiro	Triunfo sin gloria
Correos Alados	La Pesadilla de Benjamín	Vive como quieras.
	Listos para pelear	

### CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Adiós Mariquita Linda	Fantasma (el) se	Papá tiene Novia
Abnegación	Embarca	Par de Camaradas
Alma Gitana	Hembra contra hembra	Puerta Cerrada
Amor (el) no muere	Historia de un Gran	Ruiseñor (el) y el
Así son los Marineros	Amor	Cuervo
Al Amanecer Morimos	Huelga de Espectros	Regreso (el) de aquel
Amor a los 15	Impostor y Amante	hombre
Ángel de Maldad	Invasión de Mongo	Secuestradora (la)
Casa de los Cuervos	Jesuita en Chihuahua	Sor Clotilde
Cow Boy y la Dama	Jack el Destripador	Sierra Morena
Ciencia Popular J-33	Ley del Lobo	Tampico
Divina Embustera	Luz en el Alma	Tartú
Dos Novias para un	María Estuardo	Toros, Amor y Gloria
Marino	Mañana (el) es Nuestro	Un viaje a Marte
Esto es Bailar	Ojos del Alma	Vidas Encontradas.

### CLASE B-2, BAJO RESERVA

Atavismo que mata	Entre la Rubia y la	Joven, Viuda y
Bala de Sangre	Morena	Estanciera
Bartolo Toca la Flauta	En Alas de la Canción	Legión Blanca
Casa de los Millones	Fantasmas Bohemios	Luisito
Capullito de Aleli	Fruta Verde	Luz que agoniza
Cadetes de la Naval	Guarida de Franckestéin	Mandato del Otro
Conflicto de dos Almas	Garra Escarlata	Mundo
Creador de Monstruos	Hijo del Arrabal	Mujer (la) y la Ocasión
Ceniza al Viento	Hora de matar	Nace un nuevo amor
Diablo (el) dijo no	Intimidaciones de una	Noche en el alma
De corazón a corazón	Colegiala	Ojos del muerto
Estirpe del Dragón		Pequeña Madrecita

Privilegio de Mujer	Secreto de la Solterona	Tras la Fama
Pobre Angelito	Séptima Víctima	Un Desolado Corazón
Prófugo de Presidio	Sombra de una Duda	Un Rival en las Alturas
Quien quiere amores	Sota, Caballo y Rey	Un beso en la Noche
Regreso (el) del Vampiro	Suerte del que la encuentre	Una lágrima y un suspiro
Rosa de las Nieves	Tener y no Tener	Veinte años y una noche
Stella Dallas	Tragedia del Hombre Invisible	Virgenes Incansables
		Vidas Marcadas.

CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Ahí está el Detalle	Isla (la) de la Pasión	Persecución
Amores de Ayer	Lazos Eternos	Preferida (la)
Bola de Fuego	Madre	Por Quién doblan las Campanas
Bésame mucho	Más allá del Amor	Rosa la Revoltosa
Cuando quiere un Mexicano	Me he de comer esa Tuna	Sombrero de Tres Picos
Conga Roja	Me ha besado un Hombre	Sultana (la) de la Suerte
Chucho el Roto	Mujer (la) que Engañamos	Taxi, Señor
Dama de las Camelias	Nace una Estrella	Una Mujer Perdida
Distinto Amanecer	Náufragos	Veinticuatro Horas de la vida de una mujer.
Doble vida de Andy Hardy		

CLASE C-2, PROHIBIDAS POR LA MORAL CRISTIANA

Abandonadas (las)	Entre Hermanos	Rey (el) se Divierte
Crepúsculo	Pacto de Sangre	Vivamos de Nuevo.

\*\*\*\*\*

Nemesio García Naranjo, erudito jurisperito, dice: "En las máquinas se gastan los engranajes, aunque sean del mejor acero; y de igual manera se gastan, en la dinámica social, los prestigios más sólidos y las reputaciones más firmes."

Que tal cosa ocurre también en la dinámica industrial y comercial, lo explica desde otro punto de vista Henry C. Link, director de Servicios Psicológicos de New York, cuando afirma: "En el mundo de los negocios, en las actividades oficiales, en todas las esferas de la sociedad de poco sirve una inteligencia cultivada, de poco ciertas estimables prendas de carácter, si no las acompaña la simpatía."

De ahí que el esfuerzo no interrumpido durante más de un cuarto de siglo por una empresa auténticamente mexicana sea mirado con simpatía, y que las Velas de cera "Veritas" sean desde entonces las preferidas. Las fabrica Juan J. Paz en la casa núm. 16 de la calle de Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica, de México, D. F.

**ACEITE DE OLIVA "EBRO"**  
**BASCULAS DE TODAS CLASES**  
**AMERICANAS Y DE TODAS CAPACIDADES**  
**EDUARDO ARCE**  
 Eric. 13-81-43      Av. Rep. del Salvador 152  
 Apartado Postal 9103      México, D. F.

Noticias Católicas Mundiales

LA OPINION DEL PAPA SEGUN LA PRENSA ASOCIADA.

Dejando a un lado la costumbre de tomar como fuentes sólo a "Noticias Católicas" de Washington D. C., y otras de absoluta seriedad, por ser de actualidad, se pondrá aquí el reportazgo que da la Agencia de noticias de la Prensa Asociada, del día 2 de junio; revela dicho mensaje verdad. Dice así: *Sw Santidad el Papa Pio XII* en una radiodifusión dirigida hoy al mundo manifestó la esperanza de que la nación alemana "a la que amamos encuentre nuevamente su camino". Al hablar desde su biblioteca particular Pio XII declaró que la paz establecida en Europa después de seis años de lucha era "muy frágil"; agregó que las pasiones provocadas por la contienda deben enfriarse para que la paz, fundada en los derechos de todos los pueblos, pueda ser forjada, una paz en que podrán ser dominadas las causas sociales y económicas de nuevas y posibles guerras. "Los países grandes y pequeños desean su libertad, no quieren un nuevo sistema de opresión. El derecho debe triunfar. Entre la tregua y la paz verdadera habrá que recorrer un largo camino, camino demasiado largo para la humanidad que desea la paz y la tranquilidad. Así debe ser. Primero debe desaparecer el odio y después prevalecer los procedimientos más juiciosos". Esta es una síntesis de las ideas que repetidas veces el Papa ha dicho al mundo; no ha muchos días decía que la paz reinante era intranquila y que levantaba sus oraciones por el reinado de una tranquilidad magna. Buena prueba de que el mundo aun desea guerrear, y en las intenciones que tiene en ello sólo puede verse el exterminio, es la guerra entre sirios y franceses; los primeros con el achaque de constituirse en país independiente, los segundos con retenerlos dependientes; Inglaterra ha urgido se deje a los sirios gobernarse solos, y, cabe pensar que si a la India se le ocurre, cosa nada difícil hacer igual que Siria, ¿qué hará Inglaterra? De cualquier manera una nueva guerra si no abiertamente, toca con sus nudillos la puerta.

Por intermedio de la Comisión Pontificia de Auxilio a los Refugiados, S.S. Pio XII ha enviado provisiones para ayudar a las personas que fueron prisioneros de Alemania y comienzan a retornar a Italia. Y hablando de esta clase de ayuda Pontificia se dará aquí una estadística interesante y oportuna. La Oficina de Información del Vaticano, que procura y trasmite mensajes relativos a los prisioneros internados y refugiados de guerra, transmitió un total de 5,500.725 mensajes entre 1939 y 1944. La Comisión de Auxilios, organizada en el seno mismo de la Secretaría de Estado del Vaticano, tiene a su cargo organizar y dispensar los socorros espirituales, morales y materiales, que la Santa Sede presta a las víctimas de la guerra. Una de las tareas de dicha Comisión consiste en estudiar y proponer cuáles han de ser los subsidios que periódica u ocasionalmente, asigna el Santo Padre para alivio de las necesidades creadas por el conflicto. En la pasada Navidad, por ejemplo, la Comisión distribuyó, subsidios para los prisioneros de guerra, para civiles internados y para otras víctimas de guerra, de los siguientes países: Canadá, Inglaterra, Egipto, Africa Oriental, Africa del Sur, India, Irán, Italia, Africa del Norte, Rumanía, Hungría, Francia, Suiza, Bélgica,

Holanda, Finlandia, Alemania, Turquía, Eslovaquia, Croacia, Japón, Brasil, Perú, Malta, Bulgaria, Grecia, China, Siria. La comisión Pontificia de Auxilio a los Refugiados se organizó a principios de 1944 para coordinar lo que ya se estaba haciendo por la población italiana, entonces duramente agobiada por las calamidades de la guerra. Dispensa asistencia espiritual en toda Italia a 27 campos de Refugiados (de los cuales 20 con dispensarios para niños) y a 24 grupos de Roma, con colaboración de capellanes y religiosas; en ellos ha distribuido auxilios materiales, incluyendo alimentos, con un peso total de 622.350 libras, y 500.000 paquetes de prendas de vestir; además ha dispensado auxilios en efectivo, asistencia médica y sanitaria en las clínicas de primeros auxilios, hospitales de campo, campañas antipalúdicas y en más de 70 dispensarios, con la colaboración de 58 médicos de Roma que también asisten los hogares, y con un establecimiento —único en Italia— para el tratamiento de la anemia perniciosa. Los comedores y "refectorios del Papa" organizados por el Vaticano, distribuyen alimentos por un precio nominal, además de los que sirven gratis, diariamente, a centenares de millares de personas. Se calcula una erogación mensual de 200.000 dls. para cubrir los gastos de sostenimiento de 200 nuevos refectorios que se están montando y que distribuirán cerca de 250.000 raciones diarias de alimentos. Aunque la escasez de medios de transporte ha dificultado enormemente los viajes, la Comisión de Repatriaciones ha verificado 297 viajes por tierra y mar, en conexión con la misión que le fué encomendada. En conjunto esta Comisión Pontificia ha cubierto los gastos necesarios para que 52.230 refugiados regresen a sus propios países, proporcionándoles además todo el auxilio posible. La Santa Sede ha socorrido generosamente a los Institutos Religiosos de Beneficencia; en la segunda mitad de 1944 invirtió más de 1.310.000 dls. para proveer de alimentos a casas religiosas y a sus obras hospitalarias, clínicas, que albergan más de 90.000 personas. Son dignas de igual mención que la Comisión Pontificia, algunas obras que dependen directamente de la Santa Sede, como el "Circolo di San Pietro" para el sostenimiento y distribución de vestidos a los habitantes de Roma, y la Sección de Auxilios de la Nunciatura Apostólica en Italia, que asiste de una manera especial a los extranjeros y a los no-arios.

Después de esta enumeración pormenorizada de las obras de caridad que el Vaticano hace y que el mundo europeo conoce saldrá sobrando lo que a continuación se escribe, a no ser porque hay gente cuyos oídos no oyen y para tales conviene lo que después se dirá: "L'Osservatore Romano ha desafiado a los diarios soviéticos *Estrella Roja*, *Izvestia*, *Pravda* y a la radioemisora moscovita, a que publiquen íntegros, sin omisiones o alteraciones, los documentos pontificios. El artículo asevera que solamente así el pueblo ruso podría juzgar si la Santa Sede es, o no, reaccionaria; y si en verdad trata de salvar a los criminales de guerra.

Al responder a las acusaciones de que el Vaticano favorece a los criminales de guerra, el artículo de *L'Osservatore* pide que se exhiba el cuerpo del delito. Su tema es: "¿Nos acusáis? ¡Exhibid la prueba!"

El escritor comenta la reciente edición del libro sobre Rusia de W. L. White, en el cual se afirma que los periodistas rusos deben conservarse siempre dentro de la línea del Partido Comunista, porque sus líderes consideran absurdo permitir que alguien critique la política, las directivas y los propósitos del Gobierno. Mr. White advierte en su obra que están prohibidas en Rusia las películas cinematográficas y los libros que muestran cómo se vive en América.

Es evidente —comenta *L'Osservatore*— que se proceda de manera igual en lo que atañe al Vaticano. De otra manera sería imposible explicarse cómo la prensa moscovita, prescindiendo de las evidencias públicas, se atreve a acusar a la Santa Sede de ser reaccionaria y de auspiciar a los criminales de guerra.

*L'Osservatore* esbeza la posición del Vaticano que, advierte, ya es conocida por todos, puesto que la Santa Sede se ha pronunciado siempre, explícitamente, contra los criminales de toda especie, a todos enseñando los principios que imponen, en el desarrollo de la guerra, la responsabilidad individual.

Al revisar la actuación del Papa, en su actitud de condenación a los regímenes totalitarios —que no sólo violan la libertad política, sino también los derechos humanos, la Ley de Dios y los principios del Evangelio—, *L'Osservatore* advierte que el Papa definió su posición al respecto mucho antes de que lo hiciesen otros y por cierto, mucho antes de que los gobiernos totalitarios desencadenaran su último intento de violencia.

El artículo recuerda asimismo que el Santo Padre nunca habla de odios, ni de venganzas, ni de destrucciones sádicas, sino que enseña siempre según su misión de Padre Común, y de Guardián Supremo de la Civilización Cristiana. El artículo concluye re-alcando que la actitud nobilísima del Soberano Pontífice se ha granjeado el elogio universal de parte de toda la opinión libre y de los líderes responsables, tanto en el campo de la moral como en el campo político."

Para finalizar esta crónica de sucesos vaticanos se pondrá la noticia del traslado provisional de los restos de S. S. Pío X, de la cripta de la Basílica de San Pedro a un nicho de la Capilla de la Presentación —conocida como Capilla de Santa Ana— en la misma Basílica Vaticana. Se hizo el traslado accediendo a las constantes peticiones de los devotos, los que ahora sí pueden llegarse a orar cómodamente a dichos restos, de lo que antes se hallaban impedidos por las obras que se están ejecutando en la cripta de la Basílica de San Pedro. Cuando éstas terminen volverán los restos a donde han descansado hasta hoy, frente al monumento de Benedicto XV.

#### NOTICIAS ALEMANAS CATOLICAS

La situación de Alemania actual facilita el poder servir a los lectores de *CHRISTUS* algunas noticias interesantes. La Jerarquía Alemana espera celebrar en Fulda, junto a la tumba de San Bonifacio, Apóstol de los Germanos, su asamblea anual; en 1944 no se reunieron plenamente por la dificultad de los transportes y porque la residencia episcopal de Fulda no ha escapado a los daños de la guerra; el estudio del Obispo, el Excmo. y Rvmo. Mons. Juan Dietz, fue destruido, lo mismo que las habitaciones que usan los Prelados en sus visitas a Fulda. La Capilla de San Miguel, que data del siglo IX, y una de las más antiguas de Alemania, después de la Catedral de Aquisgrán, fue dañada considerablemente.

Cuáles sean las impresiones de un Prelado alemán, se verá por lo que en el último marzo declaró a un corresponsal de guerra el Excmo. y Rvmo. Mons. Johannes Josef Van der Velden, Obispo de Aquisgrán, y que consideró su deber permanecer en su Sede Episcopal, todo el tiempo de la guerra.

"Agradezco a Dios por habernos protegido a través de épocas tan calamitosas —dice el Prelado—. Me parece increíble que todavía vivamos. Pasamos días enteros en refugios de concreto, mientras los aviadores aliados destruían todo lo que nos rodeaba. Es admirable que las pérdidas en vidas no hayan sido mayores, y que la destrucción de edificios no haya sido de mayores proporciones.

Todavía podemos servir a nuestros fieles, en 17 iglesias y en diversas capillas de la ciudad —continuó el Obispo—. Esta misma mañana bendije una nueva capilla en el Monasterio Franciscano.

¿Cuántos son los habitantes que todavía residen en Aquisgrán?, le pregunté; y ¿cómo han reaccionado después de sufrir pruebas tan duras?

Por lo menos quedan 12,000 personas en la ciudad, me respondió el Obispo; pero este número se duplicará muy pronto, porque muchos de los habitantes de Aquisgrán huyeron a suburbios lejanos tan sólo para salvarse de los bombardeos aéreos...

¿Cómo vivirán en medio de tantas ruinas?, inquirí.

En muchas bodegas hay todavía reservas alimenticias, y los depósitos militares de comestibles, que se encuentran intactos, están siendo adecuadamente administrados por el Gobierno Militar Aliado: así lograremos sobrevivir por algún tiempo, me respondió Mons van der Velden, para luego continuar:

En el futuro todo dependerá de la rapidez con que logremos reorganizar la producción y el trabajo en los campos. La escasez de patatas es particularmente grave, pero puedo asegurarle que nada de lo que tengamos que sufrir podrá compararse a las congojas de los años pasados. Lo que aquí ha sucedido sólo después podrá revelarse...

¿Cómo subsistió la Iglesia durante los años recientes, en tiempos en que Alemania estuvo totalmente aislada del resto del mundo?, pregunté al Obispo.

A pesar de todo, admirablemente bien, me contestó. Nuestras iglesias vivían llenas de fieles que, en sus aflicciones, se refugiaban en ellas. La Jerarquía Alemana continuó reuniéndose periódicamente hasta que, en julio del año pasado, la destrucción de los medios de comunicación causada por los bombardeos aéreos, hizo imposible los viajes en el interior del país.

Hoy sabemos —concluyó el Ordinario— que está próximo el fin de la guerra y que pronto podremos dedicarnos a reconstruir lo destruido. Debo decir que personalmente estoy profundamente agradecido al General Hodges (Lugarteniente General Courtney P. Hodges, Comandante del Primer Ejército de los Estados Unidos), por la consideración con que ha atendido los problemas de la Iglesia...

La primera entrevista periodística con un Obispo Católico de Alemania después de que los Estados Unidos ocuparon territorios alemanes, tuvo lugar en la habitación privada de un sacerdote, donde Mons. van der Velden hallase refugiado provisionalmente. Su residencia episcopal ha sido totalmente destruida por las bombas.

La famosa catedral de Aquisgrán está casi intacta y la capilla romanesca construida hace casi ocho siglos —conocida con el nombre de octógono— se usa ahora para la celebración de la Santa Misa: Mons. van der Velden predica en ella los sermones de Cuaresma. Los cristales iconográficos del coro gótico anexo al octógono, fueron destruidos por las explosiones, pero se halla intacto el famoso y riquísimo púlpito, casi milenario.

#### RECUERDASE LA FECUNDA LABOR DEL PRIMER SEMINARIO FUNDADO EN LA ARGENTINA

El Excmo. y Rvmo. Mons Fermín Lafitte, Arzobispo de Córdoba, al fundador el Seminario Menor de la Arquidiócesis, canta las glorias del antiguo Seminario conciliar. El 16 de diciembre de 1611, Fray Fernando de Trejo y Sanabria, Obispo de Tucumán, erigió en la ciudad de Santiago del Estero, sede de su Obispado, el Seminario de Santa Catalina, Virgen y Mártir, para la formación de "un clero propio, capaz de proseguir la conquista espiritual de estas regiones", y "primer instituto de cultura levantado en el país."

"No necesitamos ponderar —dice Monseñor Lafitte en una carta pastoral— los merecimientos de este Seminario ante la Iglesia y ante la Patria, como plantel casi único que ha sido del clero colonial", desde que "trasladado a Córdoba, y aprovechando la enseñanza de su célebre Universidad, compartió con el Colegio de Monserrat la honrosa misión de "criar en virtud y letras" la juventud del antiguo Tucumán y del Río de la Plata no sólo para el Santuario sino aun para la vida ciudadana y para el gobierno de la República. Muchos de los grandes sacerdotes y aun de los próceres civiles y militares que actuaron en la independencia de la Nación, fueron alumnos de ese Seminario, que antes y después de la emancipación continuó siendo la casa formativa de nuestro clero nacional.

Después de mencionar "el crecimiento sorprendente de nuestra población en villas y ciudades", que obliga "a un aumento de nuestro Clero diocesano", agrega el Prelado que se impone la creación de un Seminario Menor en el presente, según lo prescribe la legislación canónica, esto es, "que los institutos de educación eclesiástica en que por la amplitud de su enseñanza debe el

candidato permanecer desde los años de su adolescencia hasta los de su juventud y edad canónica que preceden inmediatamente a la ordenación sacerdotal, se dividan, de acuerdo a la edad y estudios de sus alumnos, en Seminarios Mayores y Menores". Por lo cual pasa a erigir, "para bien de la Iglesia y de nuestra Nación, salvaguarda de la virtud e incremento de las Letras", el Seminario Menor que estará bajo "el patrocinio y celestial protección de la Santísima Virgen del Rosario del Milagro, Patrona Principal de nuestra Arquidiócesis."

#### NUNCIO APOSTOLICO EN ALEMANIA SE TRASLADA A AUSTRIA

El Excmo. y Rvmo. Mons. Cesare Orsenigo, Nuncio Apostólico en Alemania, se ha trasladado a una localidad cerca de Salzburgo, Austria.

#### EL CONGRESO COLOMBIANO AUXILIA A UNAS OBRAS SOCIALES CÁTOLICAS

El Congreso Nacional aprobó una ley, que auxilia con diez mil pesos a las Granjas Infantiles, fundadas y dirigidas por el Pbro. Joaquín Luna Serrano; y a la Granja Agrícola y concentración escolar, del Padre Luis de Santa Teresita, misionero Carmelita, situada en Urabá, departamento de Antioquia.

#### ESTAN LLENAS TODAS LAS SEDES VACANTES NORTEAMERICANAS

Se anunció en la Delegación Apostólica que dos nombramientos pontificios recientes vienen a llenar por completo todas las diócesis de los EE. UU. El Excmo. y Rvmo. Mons. Henry O'Brien, Obispo Auxiliar de Hartford, fue nombrado Obispo de Hartford; y el Excmo. y Rvmo. Mons. James Louis Connolly, Rector del Seminario de San Pablo, en St. Paul, Minnesota, fue nombrado Coadjutor con derecho a sucesión, del Excmo. y Rvmo. Mons. James E. Cassidy, Obispo de Fall River, Massachusetts.

#### EXHORTACION COLECTIVA DE LOS PRELADOS FRANCESES

A finales de abril, los cardenales y obispos de Francia suscribieron una exhortación colectiva, no sólo a los católicos sino a toda la nación, recomendando unidad en torno del gobierno provisional: que se renuncie definitivamente al espíritu de sospecha, venganza y mutuas acusaciones; que todos los franceses, en conjunto, anhelan servir a su patria, y permanecer fieles a ella. Con respecto de las relaciones entre la Iglesia y el Estado francés, los prelados declaran las tesis tradicionales de la Iglesia con respecto al Estado y los deseos que la Iglesia Católica en Francia tiene de que se terminen para siempre los conflictos religiosos que siempre han dividido al país; le ofrecen al Estado la cooperación leal y sincera de la Iglesia y le pide a cambio respete su independencia y la posibilidad de llevar a cabo, plena y eficazmente, su misión espiritual y social. Los Arzobispos y Obispos franceses demandan una solución justa para el problema de las escuelas, y piden que haya plena comprensión entre los educadores y el clero. Insisten en que debe garantizarse la libertad de enseñanza, con la colaboración del Estado al sostenimiento de las escuelas católicas. Y a este respecto traen un argumento nítido y convincente. Dice así: "Los padres de familia tienen responsabilidad primaria en lo que atañe a la educación de la prole. Poseen el imprescindible derecho de escoger, sin presiones de ninguna especie, una escuela en que se impartan, inseparablemente, instrucción y educación. Pero esa libertad educacional no debe ser privilegio que dependa del dinero; debe garantizarse a todos, incluyendo a las familias más menesterosas. No es razonable, consiguientemente, que se fuerce a los padres de familia a contribuir doblemente, cuando traten de cumplir sus propios deberes". Luego el Estado debe ayudar pecuniariamente

a la escuela católica, que reúne la educación e instrucción de la juventud; y, puesto que la intención de la victoria aliada entraña la condenación del estado totalitario, se debe suprimir la escuela única (sistema centralizado y exclusivista de educación) y esto lo hacen en palabras que deben ser inscritas en bronce imperecederos. *"La misión del Estado —reza el mensaje— no es enseñar una doctrina única en una escuela única, sino que, prescindiendo de sus propias escuelas, que deben abrirse a todos y respetar las convicciones de todos, correspóndele regular, y sostener y estimular, la educación que imparten los diversos grupos espirituales de la nación, de tal modo que cada uno de ellos contribuyan adecuadamente a la unidad nacional, que debe ser plena y no sofocación, con los valores particulares del propio patrimonio moral y cultural."* El documento llega a las cumbres de la perfección cuando trata de la cuestión social. Respecto a ésta, los Prelados condenan, con el Papa, el escándalo de la condición en que vive el proletariado; esto es, aquel estado de inseguridad, de dependencia económica y a menudo de miseria, que impide que muchos trabajadores en verdad vivan una existencia humana. Recomiendan a propósito: 1) el acceso progresivo de todo trabajador a la propiedad privada, mediante una política de justo salario y el logro de condiciones de vida que permitan al obrero desarrollar su personalidad y sostener su propia familia en un hogar digno y sano y atender debidamente a sus necesidades. 2) La participación progresiva de los trabajadores en la administración de las empresas según las siguientes condiciones: la conservación de una autoridad dirigente sobre bases de competencia y de honradez; respeto a los derechos legítimamente adquiridos y debida consideración a las posibilidades de la economía nacional pero sin espíritu de violencia. 3) El establecimiento de una organización profesional que contribuya a la colaboración fraternal entre los dadores de trabajo, los jefes de taller y los trabajadores. *"Una vez más, la Iglesia afirma la necesidad y la legitimidad de los grupos profesionales, pero rechaza en cambio el principio del sindicato único, destinado fatalmente a convertirse en totalitario"*. El lugar de los católicos está entre las agrupaciones católicas, que al mismo tiempo que son verdaderamente profesionales y libres, se hallan inspiradas en las enseñanzas morales y sociales de la Iglesia; al paso que otros sindicatos, socialistas y comunistas, están animados por un concepto materialista de la vida, del trabajo, y de la sociedad. La diversidad de semejantes asociaciones, — y esta es otra de las enseñanzas del documento— no excluye la posibilidad de que existan acuerdos colectivos para el logro de determinadas reformas; no ataca, en manera alguna, la unidad del mundo del trabajo, y si garantiza en cambio, con más eficacia, la libertad de la persona y la autonomía de los movimientos.

No puede haber doctrina más completa, actual, y de orientación cabal.

Entre los 5.684 franceses liberados, figura el nombre del Excmo. y Rvmo. Mons. Gabriel Piquet, Obispo de Clermont Ferrand. Fue arrestado por los alemanes el domingo de Pentecostés de 1944, por haber dado asilo a un sacerdote fugitivo de la policía de estado alemana y se le había enviado al campo de concentración de Dachau.

A mediados de abril, fue condecorado por el Gral. Charles De Gaulle, el misionero católico Rev. Juan Hirlemann, C. S. Sp., quien fue el capellán de la 1a. división del Ejército de Francia Libre. Inmediatamente después de la caída de Francia, partió esta división del Lago de Chad, atravesó el Sudán, combatió en Eritrea, Siria y Libia, cooperó generosamente en Bir-Hakein, El Alamein, Túnez e Italia, después en Tolón y Lyon, en los Vosgos y finalmente en Colmar. El misionero estuvo siempre al lado de sus infatigables "paulus". Se terminarán estas noticias católicas francesas, tan llenas de ideales altos y de generosidades sin cuento, con las palabras de Jacques Maritain, primer embajador del gobierno provisional francés, cerca de la Santa Sede, las cuales palabras entrañan el secreto de esos ideales y generosidades de los franceses católicos. A su llegada a Roma, para presentar sus credenciales, Jacques Maritain expresó *"la alegría de hallarme otra vez en Roma y el grato honor de representar a Francia ante el Soberano Pontífice, con quien mi patria tiene una gran deuda de gratitud"*.

## MURIO EL CARDENAL SEREDI, PRIMADO DE HUNGRIA

A finales de marzo acaeció la defunción del Cardenal Seredi, a los 61 años de edad, de un ataque cardíaco. Tuvo palabras muy enérgicas, entre las que se citan las dichas en 1942 ante la Academia de San Esteban en Budapest: *"¡Cuán débil es el poder de la tierra que teme la libertad de los ciudadanos! De cuando en vez, se nos llamó a los Magyares una super raza, pero no; no somos ni jamás queremos ser una super raza; como tampoco queremos aceptar a ningún otro pueblo como super raza. No existen tales en el mundo, sino siervos de Dios, o víctimas del demonio... Quienquiera se niegue a reconocer que todos somos hijos de un Padre Celestial, es instrumento o disfrazado emisario del reino de las tinieblas..."* Su vida fue eco de las palabras que tuviera en la recepción que se le hizo en Budapest, a su regreso de Roma, donde fue consagrado por Su Santidad Pío XI y hecho Cardenal. Estas palabras las pronunció delante del Ministro de Culto y Educación: *"Pagaré reverencia a toda religión; estimaré la religión de todos y cada uno, en cuanto ellos mismos la estimen. Quien estima su religión, es digno de confianza porque cree en Dios. Pero con individuos que no creen en Dios, no puede efectuarse la reconstrucción de nuestra patria. Ciertamente colaboraré con alegría en las labores de quienes creen en Dios"*. Que proteja este santo cardenal a su patria Hungría desde el cielo, pues ahora está en manos de los "redentores del mundo", increídulos por añadidura.

## IDEAS PRINCIPALES DE LA CARTA COLECTIVA DE LOS PRELADOS INGLESSES

Son dos: que el estado deje de ejercer influencia, sobre la opinión privada después de la guerra y que las naciones sean libres de escoger aquella forma de gobierno que ellas estimen más apta y mejor. El "Osservatore Romano" al comentarla reafirma la necesidad de otorgar completo reconocimiento a los derechos de la persona humana y al lugar que corresponde a Dios en la conducta de la humanidad. La caridad, asimismo, en pie de igualdad, con la justicia, debe impregnar las conferencias de paz; y que éstas deben tratar las cuestiones de las colonias y del comercio internacional no simplemente con criterio militar, sino a la luz del bien común de todas las naciones, debiendo reconocer la solidaridad de la familia humana y su dependencia del Creador.

## PERSECUCION COMUNISTA EN GORITZIA

Las fuerzas del mariscal "Tito" pusieron en prisión durante siete días al Excmo. y Rvmo. Mons. Carlo Margotti, Arzobispo de Goritzia (ciudad italiana a orillas del Isonzo, al norte de Trieste) y le condenaron a muerte, pero le fue conmutada la sentencia en último instante, expulsándole del territorio dominado por los guerrilleros; agravan la situación creada por la ocupación de territorios italianos, reclamados por "Tito", los violentos ataques de un sacerdote que apostató para entregarse al comunismo, y los italianos que viven en aquellas regiones huyen ante la hostilidad y persecución de los guerrilleros. Como nota extensiva de la anterior, el mariscal yugoeslavo "Tito" goza de la protección de la URSS.

## EL DELEGADO APOSTOLICO DEL JAPON IMPARTE CONSUELOS

El Excmo. y Rvmo. Mons. Pablo Marella, Delegado Apostólico del Japón, visitó recientemente los arruinados distritos de Tokio y tuvo palabras de consuelo para los católicos japoneses. Visitó el cementerio donde reposan las víctimas de los bombardeos aéreos de la capital.

## PROBLEMAS DEL ORIENTE

Naciones que quieren ser libres e independientes, constitución de una nación árabe, influencia rusa en aquellas comunidades, son los problemas que se plantean y si no se resuelven, como se quiere, "a priori", la guerra. Para la Iglesia la situación actual de crisis es una amenaza, pues la persecución se asentarán contra las minorías cristianas existentes y quizá la crisis se extienda hasta Tierra Santa. Se goza hasta ahora de las garantías legales, conocidas con el nombre de "estatutos personales" que fueron impuestas en 1774 por Rusia y por el Imperio Turco, cubriendo el área del Mediterráneo Oriental además de Arabia; y fueron garantizadas por Francia, Inglaterra, Austria y Alemania. Ahora estas leyes están a prueba, y el temor de persecución a los católicos es cada vez mayor.

## CELEBRA SUS BODAS DE ORO EL ARZOBISPO DE LA ASUNCIÓN, PARAGUAY

Celebró las bodas de oro de Consagración Episcopal, el Excmo. y Revmo. Mons. Juan Sinfioriano Bogarín, Arzobispo de Asunción, y benemérito custodio de los intereses espirituales del Paraguay. Entre sus fecundas obras de apostolado figura la fundación del Colegio de San José, para la educación cristiana de la juventud.

## SUIZA HONRA LA MEMORIA DEL OBISPO DE FRIBURGO

Por disposición del Gobierno de Suiza, se tributaron funerales oficiales al Excmo. y Revmo. Mons. Mario Besson, Obispo de Friburgo, Ginebra y Lausana. En todos los comentarios que siguieron a la muerte del ilustre Prelado, se hizo notar la consistencia con que Monseñor Besson preservó el espíritu de caridad y de concordia entre los cristianos suizos de todas las confesiones.

Monseñor Besson fue campeón de la Iglesia en asuntos internacionales. Su presencia en Ginebra le convirtió en el representante, si bien no oficial, profundamente influyente, de la Iglesia Católica ante los delegados que allí se reunían en las asambleas de la Liga de las Naciones. El Prelado presidió en todas las ceremonias religiosas a que asistieron los jefes de Gobierno, ministros y delegados Católicos. Sus sermones pronunciados en tales ocasiones revelaron, con tacto impecable, el claro conocimiento que tenía sobre los problemas mundiales. Fue un orador eminente, un historiador incansable, un escritor elegante y un arqueólogo de gran paciencia. Fué uno de los principales propulsores de "Pax Romana", la organización internacional de universitarios católicos; y en su Sede estableció las oficinas principales. Escribió veinte volúmenes sobre materias religiosas, y sobre la historia de Suiza.

Fué uno de los hombres más completos en inteligencia y más ricos en espíritu que jamás conociera", escribe el filósofo Gonzaga de Reynold en su tributo al Obispo publicado en *La Gazette de Lausanne*.

## DELEGADO APOSTOLICO EN TURQUIA

El Excmo. y Revmo. Mons. Alcide Marina, ex Delegado Apostólico en el Irán fue nombrado Delegado Apostólico en Turquía. Después de cinco años de arduos labores de auxilio a los refugiados polacos en Teherán, sucede al Excmo. y Revmo. Mons. Giuseppe Roncalli, ahora Nuncio Apostólico en Francia.

El Papa y con él los católicos en el mundo no pueden menos de ver con zozobra la exclusión de Dios y de su Representante en la tierra, de las reuniones en que se traza el futuro humano del mundo; la preponderancia de Rusia, política y socialmente, pues de victoriosa conquistadora pasa a ser, según la expresión de su gobernante: "una condición necesaria para el bien de la humanidad" si es que le dejan manos libres, cosa no difícil, pues Rusia sabe exigir, llena de temor si se considera lo pasado y lo porvenir. Dios nos ayude.

Fidel Peón.

## BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

733.—TESOROS DOCUMENTALES DE MEXICO - SIGLO XVIII - TOMO I.—Tres magníficos escritos sobre la expulsión de los Jesuitas, por Priego, Zelis y Clavijero.—Por el P. Mariano Cuevas. S. J.—18 x 25 cms.—408 páginas.—De venta en "Buena Prensa". Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$15.00

Por fin se resuelve el P. Mariano Cuevas, S. J. a sacar de estampa la rica colección que tiene de documentos inéditos o muy raros, que en su biblioteca a nadie beneficiar y están expuestos a perecer para siempre, en un incendio, robo, y que, publicados, serán de muy grande utilidad para la Historia.

Ha comenzado por dos relaciones de las peripecias sufridas por los PP. Jesuitas expulsados de la Nueva España en 1767, y aunque los lineamientos generales de la expulsión ya son conocidos, pero estas relaciones, que tienen las impresiones personales de sus autores, los PP. Antonio

López de Priego y Rafael de Zelis, que narran primera y principalmente lo que ellos sufrieron, además de los relatos personales, traen multitud de pormenores muy interesantes para la historia de la expulsión.

Publica, además, tres folletos muy interesantes del P. Francisco Javier Clavijero.

Reciba, pues, el P. Mariano Cuevas, S. J. más sinceras felicitaciones por su nueva publicación y mis ardientes votos porque siga publicando documentos, que con ser interesantes los publicados, es cierto que los tiene mucho más interesantes.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

734.—CATECISMO GUADALUPANO. — Por Ramón López Lara, Pbro.—18.5 x 12 cms.—62 páginas.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio de Loyola.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$1.00

Tiene cosas buenas. Desde luego los capítulos relativos a las apariciones están tomados, en buena parte literalmente, de la relación de Antonio Valeriano.

Tiene algo de suyo muy interesante, pero que nada tiene que ver en un catecismo guadalupano, a saber lo relativo a los padres, prerrogativas, maternidad, etc., de la Virgen María.

Tiene también inexactitudes y voy a señalar una que otra. En mi opusculo "Dónde vivía Juan Diego en 1531" he dejado probado, sin lugar a duda, que nunca vivió Juan Diego en Tolpetlac. Si Guadalupe, en árabe, significa "Río de Luz", otros dicen

"Río de Lobos", no es cosa cierta que en mejicano signifique "La vendedora de la serpiente", pues los nahuatlos no están conformes ni en la etimología nahoa de la palabra, ni, por consiguiente, en su significado. Para mí lo más acertado en este punto es repetir con Becerra Tanco que si se quiere saber porqué se quiso llamar Santa María de Guadalupe, habrá de preguntárselo a ello, ni veo dificultad ninguna en que *qui linguas infatium fecit desertas*, hubiera hecho que Juan Bernardino pronunciara correctamente "Guadalupe".

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

735.—LAS CAUSALES CANONICAS DEL DIVORCIO.—  
 Por Ricardo Struve Haker, Pbro., Promotor Justitiæ et Defensor  
 Vinculi de la Arquidiócesis de Bogotá.—Profesor de Derecho Canó-  
 nico en el Seminario Conciliar de Bogotá.—Segunda edición.—25 x  
 18 cms.—176 págs.—De venta en la Librería Editorial S. Ignacio de  
 Loyola.—Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. —  
 Ejemplar: \$10.00

Con mucha frecuencia se acercan al párroco o al confesor, almas para quienes la vida común marital es imposible e insoportable, por estar sembrada de dificultades y peligros que estallan en males deplorables del cuerpo, de la conciencia, del espíritu. En este precioso tratado fruto de un concienzudo estudio y largo desempeño del oficio relativo a estos asuntos, iluminado con la tesonera consulta de renombrados juristas, encontrará el pastor y director de almas un guía práctico, seguro, breve, preciso, para dar un consejo atinado a sus penitentes y parroquianos, de cuándo puedan y deban por autoridad propia separarse y cuándo y cómo recurran a los tribunales eclesiásticos.

Este manual del divorcio semi-pleno no vincular será también muy útil para las Venerables Curias: el Promo-

tor de Justicia en él tendrá un estudio claro y preciso y ordenado sobre las causales legítimas de separación de los cónyuges católicos, ya para que vea si puede aceptar las demandas, ya para orientar al juez, hasta el fallo definitivo; éste y los abogados encontrarán en el presente trabajo jurídico un guía, una dirección técnica para desempeñar satisfactoriamente su oficio en causa de tamaño importancia. No menos se recomienda a los profesores de derecho. Esta preciosa monografía está escrita en un buen castellano, como lo saben hacer los colombianos, y va adornada y enriquecida de innumerables citas y probaciones que evitan el embarcarse en el mar inmenso de comentaristas.

Pbro. Demetrio Siordia.  
 Santiago Ixcuinilla, Nay.

376.—CREDO.—Por el P. Roberto Guerra, S. J., Directo de la  
 Obra de los Catecismos de San Francisco Xavier.—16.5 x 11.5 Cms.  
 —350 páginas. — De venta en: "Buena Prensa" Donceles 99-A.—  
 Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$3.00

Es digna de aplauso la idea del R. P. Guerra de publicar sus explicaciones catequísticas, tanto por la utilidad de la materia, como por su manifiesta competencia al exponer la doctrina. Mucho se detiene en la infancia de Jesús, y con buen sentido pedagógico saca de allí lecciones provechosas para los pequeños oyentes. Pero el libro a que aquí nos referimos

no se dirige precisamente a los niños, sino a los catequistas, a quienes ilustra sobre la manera de exponer la enseñanza e imprimirla hondamente en el alma infantil, para lo cual además de la explicación llana y sencilla, emplea el cuestionario y la recapitulación.

Enrique Pi, C. M. F.

737.—CATECISMO MUDO.—Por el P. Roberto Guerra, S. J.,  
 Director de la Obra de los Catecismos de San Francisco Xavier.—  
 16.5 x 11.5 cms.—144 páginas. — De venta en: "Buena Prensa".  
 Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$1.50

No deja de entrañar grandes ventajas la práctica del catecismo mudo. Una es la variedad, que destierra la monotonía enemiga de todo interés estéril en la enseñanza y el aprendi-

zaje; otra el excitar la atención de los niños al asunto de que se trata; una tercera, el que puedan responder todos a la vez sin provocar confusiones, sin sonidos que serían irrespetuo-

sos en la casa de Dios; y por último, promover un ejercicio que como el de la música puede resultar provechoso al niño, sobre todo si se ha de

habituarse más tarde por su profesión a hablar en público. Es, pues, un adelanto digno de encomio.

Enrique Pi, C. M. F.

738.—HISTORIA SOCIOLOGICA DE MEXICO.—Tomos,  
 I, II, y III.—Por Salvador Chávez Hayhoe.—17 1/2 x 12 cms.—  
 De venta en la Librería Editorial San Ignacio de Loyola.—Donceles  
 105.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar tres tomos: \$12.00

Tres primorosos tomos que invitan a leer: en el I, resume el inteligente autor la "Historia Indígena"; en el II, que divide en dos partes, hace una reseña histórica de España, en la primera y en la segunda trata de la Conquista; divide también en dos partes el III tomo dedicado a la Colonia; en la primera se refiere a los malos tratos y en la segunda a la evangelización.

Tanto la idea del autor que estudia con detenimiento la Historia Sociológica de nuestra Patria como la realización, merece el más sincero y prolongado aplauso, pues hasta ahora nadie se había tomado este trabajo tan indispensable para conocer lo más

intimo de nuestra historia y las causas de muchos de los interesantes acontecimientos de que está formada.

Tanto más valiosa es esta Historia cuanto que vemos que su autor no se ha contentado con leer todo lo que se ha escrito de importancia respecto de esta materia, sino que lo ha asimilado y lo sabe presentar con la verdadera orientación que debe dársele a los hechos históricos.

Felicitemos al Lic. Chávez Hayhoe y deseamos vivamente que esta Historia la lean cuantos quieran empaparse en las causas íntimas de los sucesos más trascendentales e importantes de la vida de nuestra Patria.

José A. Romero, S. J.



**R. DE LA HOZ S.**  
NEGRERA Nº 22.  
 COL. CUAUHTEMOC  
 MEXICO, D.F.

# RELOJES

## MONUMENTALES

★

**PARA  
TEMPLOS Y  
EDIFICIOS  
PUBLICOS**

●

**INFORMES  
A  
SOLICITUD**

